



Departamento Administrativo de Educación Municipal

13 DIC. 2021

RIO NEGRO, _____/

VISTOS:

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM); el Acuerdo N°56 del Concejo Municipal de Río Negro, aceptado en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre del 2021; el D.F.L. N°1 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican; los artículos 4, 5 y 6 de la Ley N°19.410, que regula la formulación del PADEM; la Ley N°20.501 sobre la Calidad y Equidad de la Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES;

DECRETO

N° 2332/

APRUEBASE, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) del año 2022 de la comuna de Río Negro, el que se adjunta y forma parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


AMADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARÍO MUNICIPAL


SEBASTIAN CRUZAT CARCAMO
ALCALDE

78
SCC/AOS/RAB/RAE/kcs.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Educación Municipal
- Establecimientos Educativos de la Comuna



PADEM 2022

Liderazgo en tiempos de Pandemia

Índice

PRESENTACIÓN.....	4
1. ANTECEDENTES COMUNALES.....	5
1.1. ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS.....	6
1.2. ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS.....	7
1.2.1. Población Comunal.....	7
1.2.2. Población perteneciente a un pueblo indígena de la comuna de Río Negro.....	8
2. LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE RÍO NEGRO.....	9
2.1. VISIÓN.....	9
2.2. MISIÓN.....	9
2.3. ATRIBUTOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	9
2.4. OFERTA EDUCATIVA COMUNAL.....	10
3. EVALUACIÓN PADEM 2021.....	12
3.1. Dimensión Pedagógica. Objetivos Estratégicos 2021.....	12
3.2. Dimensión Formación y Convivencia. Objetivos estratégicos 2021.....	14
3.3. Dimensión Gestión de Recursos. Objetivos estratégicos 2021.....	16
4. DECLARACIONES PADEM 2022.....	18
4.1. Carta abierta a los funcionarios de Educación.....	18
4.2. Énfasis en aspectos que permean el PADEM 2022.....	20
4.3. Políticas de Desarrollo Comunal, Área de Educación 2022.....	21
5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2022.....	23
5.1. DIMENSIÓN PEDAGÓGICA 2022.....	23
5.2. DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA 2022.....	23
5.3. DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS.....	24
6. UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL.....	26
6.1. Evaluación Docente 2020.....	27
6.2. Resultados educativos 2020.....	28
6.3. Diagnóstico Integral de Aprendizaje. Inicial (abril 2021).....	30
6.4. Prueba de Transición Universitaria 2020.....	49
6.5. Modo Presencial. Estado del arte.....	49
7. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).....	55
7.1. Fundamentación.....	55

7.2. Descripción del Programa en la Comuna de Ríío Negro.	55
7.3. Incorporación de acciones asociadas al PIE en el PME año 2021.	56
7.4. Alumnos que reciben subvención PIE año 2021.	57
7.5. Proyección Matrícula PIE año 2022.	57
7.6. PROFESIONALES DE EQUIPOS PIE AÑO 2021 -2022.	58
7.7. Iniciativas del Programa de Integración Escolar 2020-2021.	59
7.8. Taller de Terapia Ocupacional.	59
7.9. Objetivos y Actividades PIE año 2022.	59
8. ÁREA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2022	63
8.1. Fundamentación	63
8.2. Durante este año 2021 en el Ámbito Deportivo	63
8.3. Objetivos Educación Extraescolar 2022	64
8.4. PRESUPUESTO UNIDAD EXTRAESCOLAR 2022	65
9. PROGRAMA ENLACES 123	73
9.1. ETAPAS	73
9.2. PROTOCOLO COMUNAL CONFIGURACIÓN INICIAL Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS.	73
9.3. Gestión de Inventario Comunal	74
9.4 Contingencia	76
10. PROGRAMAS Y PROYECTOS PADEM 2020-2021	77
10.1. SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2020	77
10.2. PROGRAMA SALUD ESCOLAR.	77
10.3. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	78
10.4. PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES	78
10.5. BECAS TIC'S	79
10.6. OPERACIONES	79
10.7. PROGRAMA DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL	79
10.8. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESTUDIANTIL (IVE)	80
11. DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACION 2021	81
11.1. Renovación de Contratos a Contrata.	82
11.2. Contexto COVID-19 situación Plan de Estudio	83
11.3. Detalle Dotación Docente 2022	83
11.4. Detalle Dotación Asistente 2022	89

11.5. Infraestructura Escolar	93
11.6. Fondo de Apoyo a la Educación Pública.	95
12. PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.....	97
12.1. ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL RIO NEGRO	98
10.2. LICENCIA MÉDICAS	100
13. RED COMUNAL COVID-19.....	106
13.1. Objetivo General Red COVID-19.....	106
13.1.1 Objetivos Específicos.....	106
13.2. Acciones ejecutadas el año 2020-2021 Evaluación trabajo RED COVID.....	106
13.3. Acciones Ejecutadas año 2020 y 2021	107
13.4. Proyecciones 2022	107

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), acorde a lo establecido por la Ley N° 19.410/95, en sus artículos 4°, 5° y 6°, y en coherencia con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de los establecimientos educacionales de la comuna, define y propone las expectativas de formación integral para los niños y jóvenes de las comunidades escolares de Río Negro.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal asume las exigencias propias del sistema educativo nacional en términos de atender y responder a los principios de calidad, equidad e inclusión en cada intervención educativa de quienes tienen la responsabilidad ética y profesional de llevar al aula estos principios orientadores. Sumando a ello servicios y asistencias tendientes a facilitar y mejorar la pertenencia e identidad de las familias y de sus hijos(as) con las propuestas formativas de los establecimientos a los cuales asisten regularmente a clases. Así, entonces, la corresponsabilidad es el sello que define la gestión de directores, docentes, asistentes y apoderados en beneficio de la mejor educación de los niños, niñas y jóvenes rionegrinos/as.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, además, integra dos movimientos: uno centrado en la sistematización y evaluación de los compromisos propuestos para el año lectivo 2021 y otro que define el modo de proceder, en contexto de emergencia sanitaria COVID – 19, para garantizar la continuidad de los aprendizajes y la contención socioemocional de los y las estudiantes de cada comunidad escolar en conexión con su Plan de Funcionamiento que incluye Aspectos Organizacionales y la Implementación Curricular Priorizada para el periodo escolar 2022.

1. ANTECEDENTES COMUNALES

MUNICIPALIDAD	RÍO NEGRO
Comuna	Río Negro
Provincia	Osorno
Región	De Los Lagos
Alcalde	Sr. Sebastián Alejandro Cruzat Cárcamo
Dirección	Vicuña Mackenna N° 277
Teléfono Municipal	064 – 2363 200
Página web	www.rionegrochile.cl
email	sebastian.cruzat@rionegrochile.cl
DAEM	RÍO NEGRO
Director	Sr. Rafael Leoncio Andrade Bustamante
Dirección	Pedro Montt N° 881
Teléfono DAEM	064 – 236 210
email	educación@rionegrochile.cl

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO NEGRO

Srta. Mónica Villarroel Alvarado

Srta. Julia Moreira Moreira

Srta. Jessica Vidal Bittner

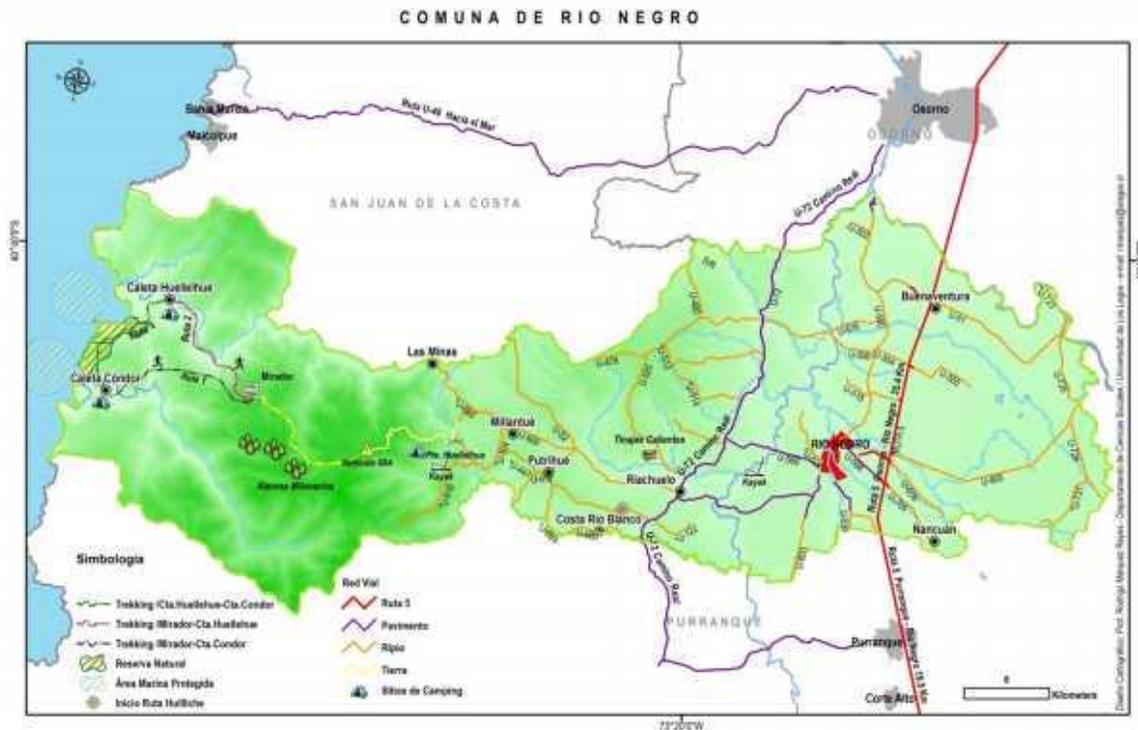
Sr. Renato Barrientos Aguilar

Sr. Ernesto Huaiquián Vera

Sr. Jorge Antiléf Barría

1.1. ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS

La comuna limita al Norte con Osorno, San Juan de la Costa, al Este con Puerto Octay, al Oeste con el Océano Pacífico, caleta Huellelhue, y al Sur con Purranque. La superficie comunal alcanza los 1.265,71 km². De los cuales cerca del 97,34% corresponde a sectores rurales



El territorio rural de la comuna de Río Negro se divide en cuatro sectores, a saber:

I Sector de la Cordillera de la Costa (Sector Oeste): Comprende las localidades de Los Ciruelos, Los Castaños, Hualinto, Porvenir, Putrihue, Costa Río Blanco, Millantue, Angostura- Millantue, El Bolsón, Esmeralda, La Capilla, Las Minas, Huellelhue, Caleta Córdor, Caleta Huellelhue, Cheuquemó, Chapaco, Tres Esteros, Llahualco, Los Parrones, Bellavista, El Mirador, Monte Verde, Popoen y Riachuelo.

II Sector Pre Cordillera de la Costa de Río Negro: Zona poco poblada 4,61% del total comunal, con asentamientos mapuche-huilliche, geográficamente abarca la zona más alta (Cordillera de la Costa, alrededor de 1000 msnm), clima templado cálido lluvioso, sin estación seca, suelos grado IV y VII solo para uso forestal, actividades: extracción de alerce muerto. Agricultura y ganadería de autoconsumo, gran potencial turístico.

III Sector Centro o Llano Central: Con las localidades de Sagllue, Casa de Lata, Chahuilco, Salca, Chifín, Pichihuilma y Huilma.

IV Sector Este, de la Pre Cordillera de Los Antos: Comprende las localidades de San Florentino, Buenaventura, Quisquelelún, Chan-Chan, Chifín Bajo, Ñáncuan, El Moro. En este segmento se considera variables de clima, vegetación, topografía y suelos y fauna.

1.2. ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

La Comuna de Río Negro, cuenta con una población de **14.085**, habitantes de acuerdo al censo año 2017, así también el índice de masculinidad que es la relación entre el número de hombres y de mujeres en una población dada que de ordinario se expresa como el número de varones por cada 100 mujeres, según detalle Cuadro N°1

Cuadro N°1

División Político Administrativo	Hombres	Mujeres	Índice de Masculinidad
10° Región	409.400	419.038	
Río Negro	7.051	7.034	98 hombres por cada 100 mujeres
Urbano	3.316	3.668	100.2
Rural	3.735	3.666	

Fuente (<https://resultados.censo2017.cl/Region?R=R10>)

1.2.1. Población Comunal

Tiene la siguiente distribución por grupos etarios y con la proyección estimada año 2017 – 2020, se relevan solamente los grupos que tienen incidencia significativa en el ámbito educativo comunal, según se detalla en Cuadro N° 2

Cuadro N°2

Tramos Edad	Censo 2002	Proyección 2017	Proyección 2018	Proyección 2019	Proyección 2020
0-4	1.128	728	706	680	661
5-9	1.338	776	758	737	717
10-14	1.428	780	764	744	728
15-19	1.224	752	716	683	648
TOTAL	5.118	3.036	2.944	2.844	2.754

Fuente (<http://www.ineloslagos.cl/app/bancodatos/bancodatos.htm>)

1.2.2. Población perteneciente a un pueblo indígena de la comuna de Río Negro

N° total 4.885

Mapuche	Aymara	Rapa Nui	Quechua	Diaguita	Kawésqar	Yagán	Otros	Pblos ignorados
4.767	11	4	2	5	1	1	7	87
97,5%	0,22%	0,08%	0,04%	10,2%	0,02%	0,02%	0,14%	1,78%

2. LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE RÍO NEGRO

2.1. VISIÓN

Ser un sistema educacional municipal de calidad y equidad que responda adecuada y permanentemente a las demandas educativas, sociales y culturales de la comuna y provincia, favoreciendo la identidad de los proyectos educativos institucionales de cada unidad educativa.

2.2. MISIÓN

Promover entre los y las estudiantes del sistema educativo municipal los conocimientos, las habilidades y las actitudes requeridas para responder a las exigencias de su contexto de participación y responsabilidad personal, educacional, sociocultural y laboral de su vida presente y futura.

2.3. ATRIBUTOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

La educación municipal de Río Negro:
Hace suyo lo dispuesto por la Ley N° 20.845 de Inclusión e Integración Escolar y entonces “el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los estudiantes. Asimismo el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión” (Art.1°)

En consecuencia:

Asume que la educación es un derecho social y en cuanto tal una alternativa de mejora de las condiciones de vida de quienes acceden, permanecen y egresan del sistema escolar rionegrino. Fomenta los principios de participación y corresponsabilidad en las tareas y funcionamiento de cada estamento escolar: el equipo de gestión, el consejo de profesores, el consejo escolar, el centro de alumnos, el centro de padres de familia, el programa de integración escolar. Todos ellos como sujetos de la historia presente y futura de su establecimiento educacional.

Direcciona su compromiso con los PME – MINEDUC para gestionar sus propuestas de mejoramiento continuo e integral a través del trabajo colaborativo en las dimensiones de liderazgo, gestión pedagógica – curricular, formación y convivencia escolar y gestión de recursos. Aspira a alcanzar excelencia y calidad en sus procesos y en sus resultados, tanto en los referidos al desarrollo personal – social de sus educandos como así también al de los de aprendizaje propiamente tales que se expresan en el Rendimiento Escolar Anual y en las pruebas o programas promovidos por el MINEDUC

En correspondencia con su contexto geográfico cultural mapuche – huilliche y al DS N° 280/2009, asume el principio de interculturalidad, “reconociendo y valorando al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia”. Perspectiva que se concretiza en la adscripción al programa de lengua indígena ofrecido por el MINEDUC y a la incorporación de educadores tradicionales en las escuelas Río Negro, Andrew Jackson, Riachuelo y también en las escuelas rurales, Huilma Grande y Ramón Puschel. En la actual emergencia sanitaria que afecta al mundo y a la institución escolar, dispone medios para acortar las brechas de aprendizaje, atender las necesidades socioemocionales y aportar con las herramientas tecnológicas requeridas para establecer los vínculos en modo presencial y/o remoto en cada comunidad escolar.

2.4. OFERTA EDUCATIVA COMUNAL

La comuna de Río Negro cuenta con un total de **18** establecimientos educacionales y su distribución y características generales son las siguientes:

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE RÍO NEGRO

Establecimientos Municipales	Ubicación	Enseñanza
1. Escuela Andrew Jackson	Urbano	E. Parvularia – E. Básica
2. Liceo José Toribio Medina	Urbano	E. Media HC – TP – Adultos Validación de estudios E. Media y Alumnos libres
3. Escuela Río Negro	Urbano	E. Parvularia – E. Básica Validación de Estudios E. Básica
4. Colegio Riachuelo	Urbano	E. Parvularia – E. Básica E. Media HC y TP Validación de estudios E. Media y Alumnos libres
5. Escuela Putrihue	Rural	E. Básica
6. Escuela Ramón Puschel	Rural	E. Básica
7. Escuela Huilma Grande	Rural	E. Básica
8. Escuela Caleta Huellehue	Rural	E. Básica
9. Escuela Los Castaños	Rural	E. Básica
10. Escuela Costa Río Blanco	Rural	E. Básica
13. Escuela Llahualco	Rural	E. Básica

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARTICULARES SUBVENCIONADO Y DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RÍO NEGRO

	Establecimientos	Ubicación	Enseñanza
1.	Colegio Sagrada Familia	Urbano	E. Parvularia – E. Básica - E. Media HC
2.	Liceo Agrícola Vista Hermosa	Urbano	E. Media TP
3.	Escuela Particular Hualinto	Rural	E. Básica
4.	Escuela de Lenguaje Dora	Urbano	E. Parvularia
5.	Escuela Palabras y Colores	Urbano	E. Parvularia

3. EVALUACIÓN PADEM 2021

3.1. Dimensión Pedagógica. Objetivos Estratégicos 2021

1. Acompañar, supervisar y monitorear **la implementación de la priorización curricular** de los establecimientos municipales de la comuna.

Concreción a través de:

a) Planificación de asignaturas y/o módulos conforme a las orientaciones de la priorización curricular 2020 – 2021.

b) Análisis de resultados académicos del primer semestre, observando línea de estudiantes aprobados / estudiantes con situación pendiente.

c) Observación y acompañamiento de clases presenciales.

d) Aplicación del Programa Escuelas Arriba en las asignaturas de Lenguaje y Matemática de 3° a 8° básico (*)

2. Mantener vigentes las características de **una comunidad de aprendizaje virtual** al momento de planificar las experiencias formativas que se propondrán a los estudiantes en las asignaturas de su plan de estudio.

Concreción a través de:

a) Plan de Funcionamiento 2021 que compromete el uso, en modo remoto, de herramientas tecnológicas para facilitar la enseñanza y el aprendizaje escolar (whatsApp, correo electrónico, google classroom, meet, youtube, etc.)

b) Adquisición de tablets, modem y chips para uso de las comunidades escolares rionegrinas.

3. Asumir **la práctica evaluativa** como instancia de aprendizaje para los estudiantes y que, siendo formativa o sumativa, requiere retroalimentación oportuna, necesaria y pertinente.

Concreción a través de:

a) Aplicación del Decreto 67/18 en el contexto definido por cada EE (protocolos, cronogramas, énfasis en lo formativo y en la retroalimentación, tiket, rúbricas, autoevaluación, entre otros)

b) Adscripción al Programa Escuelas Arriba. (*)

c) Capacitación de profesores de Lenguaje y Matemática en curso de “La Evaluación de los aprendizajes como herramienta para el aprendizaje desde la práctica en el aula” por la red EPJA Entre Lagos y Volcanes(*)

4. Emplear **la matriz de planificación**, acordada en cada establecimiento, como instrumento de seguimiento de los Objetivos de Aprendizaje imprescindibles e integradores-significativos de las asignaturas de su plan de estudio.

Concreción a través de:

a) Planificación de clases consensuada que contempla: los OA Priorizados, las Actividades genéricas y las sugerencias de Evaluación pertinentes a las asignaturas o módulos de los planes de estudio.

5. Promover la **reflexión – acción –evaluación** de la práctica pedagógica con el propósito de mejorar las alternativas de aprendizaje de los estudiantes en su modo remoto y/o presencial en el contexto de emergencia sanitaria.

Concreción a través de:

a) Consejo de Profesores de carácter: general, técnico, análisis de resultados semestrales, análisis de resultados de instrumentos de evaluación nacionales, de gestión para atender necesidades educativas en modo presencial y en modo remoto.

6. Incentivar y reconocer el **trabajo colaborativo** del equipo docente y de los asistentes profesionales de la educación con las acciones dispuestas para mantener la continuidad del aprendizaje y la contención socioemocional de los estudiantes en el contexto de la emergencia sanitaria.

Concreción a través de:

a) Gestión conjunta de docentes y asistentes de la educación para mantener el servicio educativo (académico, socioemocional, asistencial) de cada EE tanto en modo presencial como en modo remoto en el contexto de la emergencia sanitaria que se vive actualmente.

7. Ejecutar el proceso de **evaluación docente 2020 -2021** conforme al protocolo y cronograma definido por DOCENTEMÁS y el CPIEP.

Concreción a través de:

a) Proceso 2020, se cierra con 2 docentes evaluados.
b) Proceso 2021, se inicia con 89 docentes inscritos y validados en plataforma Docentemás.

8. Incentivar el **uso de datos** que, generados por diversas fuentes e instrumentos en el ámbito de la emergencia sanitaria y su correlato educativo, permitan tomar decisiones informadas para mantener la continuidad del aprendizaje y la contención socioemocional de los estudiantes.

Concreción a través de:

a) El Diagnóstico Integral de Aprendizaje: Inicial (abril) y Monitoreo (agosto), conforme a la metodología de trabajo propuesta por la Agencia de Calidad de la Educación para estos instrumentos en sus resultados académicos y socioemocionales.

b) Análisis de informes semestrales por núcleo, asignatura y módulo.

9. Acompañar, supervisar y retroalimentar la gestión pedagógica de los y las docentes encargados(as) de **microcentros** en las reuniones vía remota y/o presencial en el contexto de emergencia sanitaria.

Concreción a través de:

a) Reuniones mensuales de asistencia técnica pedagógica, conforme a las orientaciones dadas por la Supervisión provincial con énfasis en los focos propuestos por la DGE.

10. Promover y difundir acciones de desarrollo profesional docente en el manejo de **herramientas tecnológicas, temáticas y metodológicas (ABP)** que, asociadas a la emergencia sanitaria, ayuden a sostener la continuidad de los aprendizajes y la contención socioemocional de los estudiantes rionegrinos.

Concreción a través de.

- a) Convenio de desempeño ADECO, Escuela Río Negro
- b) Talleres de Fundación Movistar (17 docentes)
- c) Taller de inducción y práctica del Portafolio Docente, Escuela Andrew Jackson.
- c) Taller de inducción y práctica de la metodología ABP, Colegio Riachuelo
- d) Aportes de: Programa PACE, ONG Canales
- e) Red Los Lagos y Entre Lagos y Volcanes
- f) Taller de Inducción Uso de Tablets (Microcentros)

3.2. Dimensión Formación y Convivencia. Objetivos estratégicos 2021.

1. Monitorear y retroalimentar el Plan de Convivencia escolar en cada una de las Unidades educativas municipales, potenciando los protocolos de apoyo psicoemocional en situaciones COVID – 19 para toda la comunidad educativa

Concreción a través de:

- a) Plan de Gestión de la Convivencia Escolar de cada EE, adecuado a las circunstancias y necesidades de sus estudiantes:
- b) Aprendizaje y contención socioemocional
- c) Planificación con Redes de apoyo (Tribunales, programa de prevención PPF, Cesfam, Centro Antilen, Leviú Educación)
- d) Derivaciones de estudiantes a la dupla sicosocial.
- e) Coordinación con Red Covid Comunal.

2. Promover entre los integrantes de los distintos estamentos de los establecimientos educacionales, actualizar protocolos de resolución de conflictos entre pares y socializar reglamento interno de orden higiene seguridad.

Concreción a través de:

a) Plan de Gestión de la Convivencia Escolar de cada EE, adecuado a las circunstancias y necesidades de sus estudiantes.

b) Reglamento de higiene y seguridad en cada EE: conocimiento actualización, contextualización y toma de razón de los funcionarios.

c) Reuniones con todos los docentes y asistentes de la educación sobre protocolos de COVID 19 de parte de la encargada de COVID del EE.

3. Promover hábitos de vida saludable y de prevención de conductas de riesgo entre los estudiantes, docentes, asistentes de la educación.

Concreción a través de:

- a) Programas Escuela modelo y Crecer en movimiento
- b) Talleres para profesores y asistentes de la educación dirigido por dupla psicosocial y encargada de convivencia escolar.
- c) Talleres extraescolares y cápsulas informativas
- d) Taller plan de sexualidad
- e) Manual de hábitos de vida saludable y de prevención de conductas.
- f) Taller Actividades de acondicionamiento físico para el cuidado de la salud tanto física como emocional respetando los protocolos sanitarios.

4. Incentivar el compromiso y participación de los padres y apoderados en el proceso educativo de sus hijos, desde los modelos presenciales de formación académica, como los que se pueden generar a distancia

Concreción a través de:

- a) Talleres socioemocionales con estudiantes y padres y apoderados.
- b) Reuniones de apoderados.
- c) Circulares informativas
- d) Derivaciones de estudiantes a la dupla psicosocial
- e) Visitas y Registros a domicilio de familias que requieran atención por dupla psicosocial
- f) Manual de compromiso y participación de padres y apoderados.
- g) Contacto con apoderados a través de whatsapp o teléfono con padres para conocer su situación

5. Monitorear y retroalimentar el Plan de Formación Ciudadana en los EE.

Concreción a través de:

- a) Plan de Formación Ciudadana: solo documento (*)
- b) Monitoreo a través de reuniones de departamento de Ciencias Sociales y encargado de orientación (*)

6. Motivar la participación crítica y constructiva del Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Centro de Alumnos, Centro de Padres y Apoderados.

Concreción a través de:

a) Acta de reuniones de cada instancia de participación de los representantes de las comunidades escolares en los temas de su responsabilidad o corresponsabilidad de intervención en sus respectivos establecimientos educacionales.

3.3. Dimensión Gestión de Recursos. Objetivos estratégicos 2021.

1. Asegurar la entrega de Útiles Escolares y Uniformes a estudiantes matriculados en todos los establecimientos municipales de la comuna.

- Protocolo de recepción de Útiles Escolares,
- Material Didáctico y Ensayos de evaluaciones
- nacionales y Uniformes (Constancia en PME)

2. Favorecer la instalación y/o uso de plataformas tecnológicas que permitan hacer una gestión eficiente de la dimensión pedagógica – curricular como así también administrativa – financiera del sistema educativo municipal, para enfrentar el Teletrabajo y clases a distancia por situación de COVID-19.

- Plataforma tecnológica en dos EE de la comuna

3. Fomentar la entrega de recursos tecnológicos (Tablet, computadores, notebook), a los alumnos que continúen su formación a distancia producto de situaciones de COVID-19 y evitar la deserción escolar, establecidas en los Planes de Mejoramiento Educativos (PME), los alumnos beneficiarios de la Pro-retención, el fondo de apoyo a la Educación Pública (FAEP) y todo otra subvención externa o del ministerio de educación que apoye dichas iniciativas.

Concreción a través de:

4. Apoyar la cobertura de Internet a todos los alumnos que lo requieran y que producto del COVID-19, la formación académica se deba desarrollar a distancias y evitar la deserción escolar, establecidas en los Planes de Mejoramiento Educativos (PME), los alumnos beneficiarios de la Pro-retención, el fondo de apoyo a la Educación Pública (FAEP) y todo otra subvención externa o del ministerio de educación que apoye dichas iniciativas.

Concreción a través de:

5. Instalar modelos de gestión financiera para optimizar el uso de los recursos provenientes de las distintas subvenciones que recibe el DAEM y enfocarse en la situación de COVID-19 y dar respuestas a las múltiples necesidades de las Unidades Educativas.

- Modelo de gestión SMC

6. Dar respuesta a los procesos de rendiciones de cuenta solicitados por Ministerio de Educación, Municipio y/o Contraloría general de la república.

Concreción a través de:

7. Conducir en forma eficiente y eficaz la gestión de personas, de los recursos administrativos, materiales y didácticos de los establecimientos educacionales.

- Solicitudes de pedido y ordenes de comprar de los EE

8. Actualizar plan de mantenimiento y de mejoramiento de la infraestructura escolar que garantice la seguridad y el funcionamiento adecuado de los establecimientos educacionales, postulando a proyecto de fuente de financiamiento externo, o la utilización de las subvenciones que transfiere el MINEDUC, establecido en el PME de cada unidad educativa y/o en alguna otra necesidad.

- Plan de mantenimiento acorde a necesidades de cada EE.
 - o Mejoramiento Patio y servicios Higiénicos Escuela Andrew Jackson.
 - o Mejoramiento patio Pre-básica Escuela Andrew Jackson.
 - o Cierre perimetral Liceo José Toribio Medina.

9. Optimizar los costos operacionales referentes a consumos básicos de luz, agua y combustible (gas/leña) de los establecimientos educacionales sin afectar la vida institucional.

- Se han reducidos los costos operacionales.

4. DECLARACIONES PADEM 2022

4.1. Carta abierta a los funcionarios de Educación

Estamos convencidos que la lección universal que nos legó el año 2020 - 2021 y que lo acontecido constituye aprendizajes tan significativos en muchas áreas de nuestro quehacer profesional, es una verdad y proporcionan elementos que sirven de base para ir cimentado nuestro tránsito 2022, tanto en lo pedagógico, la convivencia, como también en lo administrativo, debiendo agregar y sumar aspectos tan fundamentales como tener presente la condición humana y la importancia de los elementos de seguridad que diariamente deben acompañarnos, entre otros acápites que hacen visualizar nuevos paradigmas educativos que necesariamente debemos observar.

En nuestra comuna hemos afrontado la emergencia y la contingencia teniendo en cuenta criterios de flexibilidad, criterios rígidos de seguridad y de ajustes presupuestarios, logrando planes de contingencia aceptables ,consolidando una Red Covid, compartiendo y diseminado prácticas exitosas que debemos proyectarlas al PADEM 2022 he incorporarlas mejorando la experiencia hasta que logren la categoría de práctica institucionalizada.

Importante es la recuperación de los objetivos de aprendizajes, los diagnósticos integrales de aprendizaje nos ilustran respecto a nuestro deber ser pedagógico , más importante aún es la contención emocional tanto de los funcionarios como de los alumnos y alumnas y sus familias , cada centro educativo está llamado a contribuir en lograr mejorar la salud mental de todos quienes fuimos afectados, es decir todos y todas, más aun los que vivimos la enfermedad y los que soportan secuelas físicas y psicológicas, que son muchos. Por tanto, los funcionarios que se relacionan con la convivencia escolar tiene un doble llamado a su vocación, el lograr climas propicios para el aprendizaje y el visualizar, que elementos y factores de resguardo psicosociales fomentar en los centros educativos.

Las desconfianzas, los miedos y temores , las incertidumbres estuvieron presentes todos los días, salieron a la palestra los debilidades , las inequidades , las incapacidades de un sistema educativo caduco en que el nivel central finalmente delega en los sostenedores y en los centros educativos los destinos del cómo entregar el servicio educacional a los niños y niñas, a los adolescentes y adultos que finalmente componen nuestra población destinataria , estos mismos estudiantes que mostraron la entereza de seguir adelante, apoyados por la familia que se transformó en un pilar fundamental, lograron salir adelante independiente del caos generado por la pandemia, aquí cave un homenaje a los funcionarios de educación , en especial al profesorado que nunca abandonaron su labor educativa, pese a la adversidad. Por tanto un reconocimiento a los funcionarios de la educación profesionales y no profesionales, especialmente los de la comuna de Río Negro por su abnegación , solidaridad con sus alumnos y por su perseverancia y sentido

de urgencia en la toma de decisiones y de mantener el sistema educativo pese a las incertidumbres descritas en el párrafo anterior.

Debemos también entonces, reconocer errores, los cuales debemos asumir y pedir las disculpas que finalmente suavizan las asperezas que parecieron tan profundas en su oportunidad y que ya pasada meridianamente la contingencia, nos hace reflexionar que todos estábamos aprendiendo y todos y todas tratamos de hacer lo mejor, de dar lo humanamente posible, de aportar con nuestra experiencia, en dar solución a lo inesperado. Una tarea difícil pero urgente, especialmente cuando se trata de formar a estas nuevas generaciones que se desarrollan en un contexto de movilidad y dinamismo impresionante.

Finalmente visualizo un incremento en nuestra capacidad de convivir en comunidad, de poder consensuar y tener la intención fundada de empatizar, todo esto seguramente producto de las vicisitudes de dos años de pandemia, estos valores debemos declararlos en nuestros PEI , ya que constituyen conceptos ético-morales que son necesarios para la recuperación de la salud mental y de los objetivos de aprendizaje que hay que nivelar, todo esto confiando en la capacidad de adaptarse a nuevos contextos de parte de los funcionarios de educación de la comuna de Río Negro... Ustedes estimados colegas.

Rafael Andrade Bustamante
Doctor en Ciencias de la Educación.
Jefe DAEM

4.2. Énfasis en aspectos que permean el PADEM 2022

En el contexto legal y administrativo importa relevar en su mérito orientador la RESOLUCIÓN EXENTA N° 0615 del 13 de septiembre de 2021, que enfatiza la necesidad de mantener actualizado el PLAN DE FUNCIONAMIENTO con que cuenta cada establecimiento educacional y que compromete maneras de proceder para atender a los estudiantes en modo presencial como en modo remoto, situaciones que, además, han de ser oportunamente comunicadas a cada estamento de los centros educativos.

Es necesario considerar como válido y vigente en el PADEM 2022, lo expresado en el PADEM 2021 en la sección de declaraciones en el área de LIDERAZGO, ÁREA PEDAGÓGICA, ÁREA DE RECURSOS Y DE CLIMA ORGANIZACIONAL.

Atendiendo a las preocupaciones de formación integral de los educandos rionegrinos que tienen el Señor Alcalde y el Honorable Concejo Municipal, los establecimientos habrán de tener presente:

- la oferta de talleres cuyo foco sea el Fomento del Deporte y la Recreación dada su comprobada incidencia en la salud física y mental de los escolares en desarrollo;
- la relación armónica que debiera existir entre las personas y su medio ambiente, para ello será adecuada la interacción que puedan establecer los centros escolares y la recientemente creada Unidad de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad local;
- el reforzamiento de conductas referidas al autocuidado y a la vida saludable que suponen la prevención del consumo de alcohol y drogas por parte de nuestros estudiantes y su relación cierta con el desarrollo ético – moral de personas en formación.

4.3. Políticas de Desarrollo Comunal, Área de Educación 2022

1. Seguimiento de estrategias y metodologías activo participativas que amplíen las posibilidades de aprendizaje de los y las estudiantes de las comunidades escolares rionegrinas.
2. Reconocer el Diagnóstico Integral de Aprendizajes como una oportunidad para conocer la realidad actual en que se encuentran los estudiantes de nuestra comuna y que nos permite trazar una ruta de recuperación académica y socioemocional.
3. Fortalecer la intervención del Programa de Integración Escolar en función de la atención a la diversidad e inclusión de estudiantes que requieren apoyos para alcanzar los objetivos de aprendizaje de sus asignaturas y/o módulos de su plan de estudios.
4. Las Unidades Técnico Pedagógicas deben, desde el subdimensión de la gestión curricular, *Coordinar la implementación efectiva de las Bases Curriculares y los programas de estudio*, asumiendo con ello los lineamientos pedagógicos del centro, las planificaciones, el acompañamiento docente y el proceso efectivo de evaluación y monitoreo de los aprendizajes de sus estudiantes. COMPLEMENTA CON N° 10
5. Especial énfasis a la convivencia escolar, reconociendo que la salud mental y la contención emocional son elementos preponderantes para lograr climas propicios que generen aprendizajes de calidad. Entendido, además, las especiales circunstancias que se viven como consecuencia de la emergencia sanitaria internacional. Estas deben ser detectadas de acuerdo a las necesidades particulares como generales a nivel comunal
6. Institucionalizar el concepto de seguridad en los centros educativos, afianzando la RED COVID COMUNAL, como una entidad que asegure los elementos establecidos como necesarios para el desarrollo sustentable de la actividad pedagógica, de convivencia y administrativa en todos los establecimientos de nuestra comuna.
7. Privilegiar los recursos económicos al área de la seguridad, con el propósito de ir generando las confianzas en la comunidad escolar relacionado con consolidar la presencialidad de los alumnos en los centros educativos.
8. Alinear el sistema educativo comunal a las exigencias y expectativas, del nuevo paradigma de enseñanza aprendizaje que se evidencia a nivel internacional y nacional como consecuencia o efecto de la pandemia que ha afectado al mundo.
9. Otra condición administrativa que ciertamente terminará incidiendo en la sala de clases será el proceso de desmunicipalización que se encuentra en ejecución y que prontamente habrá de concretarse en la comuna de Río Negro, para ello desde ya tendrán que ir previéndose las condiciones de cumplimiento que la ley mandata para ello, Ley N° 21.040 (24.11.2015) Situaciones tales como: situaciones contables, planta de funcionarios, inventarios de bienes muebles e inmuebles, mantener informados a los funcionarios de la progresión del traspaso, entre otros.

10. Asumir las orientaciones que la Unidad de Currículo y Evaluación o la Dirección General de Educación del Mineduc indiquen o mandaten a los establecimientos educacionales para responder a las necesidades de aprendizajes de los estudiantes habida consideración de los contextos educativos - sanitarios en los cuales éstos se encuentren.
11. Procurar aumentar matrícula y oferta educativa, manteniendo la actual dotación docente y de asistentes de la educación, atendiendo que el proceso de transición a los servicios locales propone un congelamiento de las plantas de funcionarios a muy corto plazo.
12. Optimizar el sistema de calefacción a gas en Liceo JTM y Colegio Riachuelo, mejorar el sistema de calefacción a leña en Escuelas A. Jackson y Río Negro.
13. Mejoramiento en infraestructura , pintura exterior y arreglos de servicios Higiénicos tanto de alumnos como de profesores (ver cuadro anexo)
14. Propender al cierre temporal de escuela de san Florentino y escuelas que emergentemente queden sin alumnos durante año lectivo 2022.
15. Postular a instancias del Ministerio de Educación y Ministerio de transporte y telecomunicaciones respecto del ampliación de internet en los centros educativos
16. Considerar como un derecho, respecto de las solicitudes de retiro voluntario e indemnizaciones por años de servicio de funcionarios que postulen a esta franquicia.
17. Mantener un constante plan de difusión de los establecimientos educacionales a través de las radios locales, en especial a Liceo José Toribio Medina.
18. Cada centro Educativo diagnosticará, diseñará y propondrá los talleres que sean consensuados en la comunidad Educativa, siendo responsables de su concreción y evaluación posterior, es posible también utilizar las expertices de los asistentes de la educación en la conducción de talleres.
19. El departamento de educación extraescolar, planificará el año lectivo 2022 y sus actividades extraescolares, al igual que los talleres deportivos en conjunto con los centros educativos, respondiendo a los intereses de los educandos.
20. La difusión de los establecimientos educacionales se hará necesariamente a través de las redes sociales de cada establecimiento educacional. Además, a disposición también se encuentra los programas radiales comunales (Anahí, Mía) contratados por la Ilustre Municipalidad, por tanto, es responsabilidad del establecimiento el proyectar esta difusión tanto en semestral como anualmente durante el año lectivo 2022.
21. Se compromete a UTP comunal, realizar en el contexto del año lectivo 2022, reuniones informativas con los profesores, mejorando así la bajada de la información logística que solicitan los docentes.
22. Se instruirá a los directivos, respecto de la necesidad de incluir en la toma de decisión a los miembros de la comunidad con el propósito de validar los procesos educativos en cada centro educativo.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2022

5.1. DIMENSIÓN PEDAGÓGICA 2022.

- Monitorear y evaluar **los procesos y resultados del aprendizaje escolar** académico y socioemocional al término del semestre / trimestre y del año escolar, para generar información que permita tomar decisiones pedagógicas oportunas y pertinentes en beneficio de los estudiantes de cada establecimiento educacional.
- Proponer y evaluar **prácticas de nivelación y/o recuperación de aprendizajes** focalizadas en los estudiantes que lo requieran para lograr los Objetivos de Aprendizaje de sus asignaturas o módulos de su plan de estudios y acortar así las brechas de aprendizaje generadas por efecto de la emergencia COVID – 19.
- Acompañar y retroalimentar **las prácticas pedagógicas** acorde a los estándares del Marco de la Buena Enseñanza 2021 para favorecer aprendizajes integrales y significativos por parte de los estudiantes en sus respectivas asignaturas o módulos de su plan de estudios.
- Organizar **la jornada escolar** para funcionar según los protocolos que el contexto sanitario demande en el territorio comunal ya sea en modo presencial como en modo remoto o mixto para garantizar la continuidad del proceso educativo en su dimensión administrativa como pedagógica – curricular y asistencial en cada centro escolar.
- Promover la participación de los/las docentes en acciones **desarrollo profesional docente** ofrecidas por el CPEIP, Educarchile, Ministerio de Educación u otras instituciones que propongan programas, cursos o talleres de formación actualizados y coherentes con las necesidades de cada centro educativo y las expectativas de aprendizaje de los estudiantes.

5.2. DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA 2022

- Fortalecer **la participación, la convivencia escolar y el reguardo socioemocional** personal y comunitario en los establecimientos escolares municipales de Río Negro.
- Promover estrategias para sostener **la asistencia a clases y prevenir la deserción escolar** entre los estudiantes de los establecimientos educacionales municipales de Río Negro.

- Monitorear y retroalimentar el **Plan de Convivencia Escolar y sus protocolos asociados** en las escuelas, colegio y liceo municipales de la comuna de Río Negro.
- Promover **hábitos de vida saludable y de prevención de conductas de riesgo** entre los estudiantes, docentes, asistentes de la educación de los establecimientos educacionales municipalizados de Río Negro.
- Incentivar el **compromiso, participación e interacción de cada uno de los estamentos** que representan a diversos actores de las comunidades escolares: consejo escolar, centro de padres, centro de alumnos, consejo de profesores, red COVID.

5.3. DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

- Asegurar la entrega de Útiles Escolares y Uniformes a estudiantes matriculados en todos los establecimientos municipales de la comuna.
- Favorecer la instalación y/o uso de plataformas tecnológicas que permitan hacer una gestión eficiente de la dimensión pedagógica – curricular como así también administrativa – financiera del sistema educativo municipal, para enfrentar el Teletrabajo y clases a distancia por situación de COVID-19 para los estudiantes que lo soliciten.
- Fomentar la entrega de recursos tecnológicos (Tablet, computadores, notebook), a los alumnos que continúen su formación a distancia producto de situaciones de COVID-19 y evitar la deserción escolar, establecidas en los Planes de Mejoramiento Educativos (PME), los alumnos beneficiarios de la Pro-retención, el fondo de apoyo a la Educación Pública (FAEP) y todo otra subvención externa o del ministerio de educación que apoye dichas iniciativas.
- Apoyar la cobertura de Internet a todos los alumnos que lo requieran y que producto del COVID-19, la formación académica se deba desarrollar a distancias y evitar la deserción escolar, establecidas en los Planes de Mejoramiento Educativos (PME), los alumnos beneficiarios de la Pro-retención, el fondo de apoyo a la Educación Pública (FAEP) y todo otra subvención externa o del ministerio de educación que apoye dichas iniciativas.
- Instalar modelos de gestión financiera para optimizar el uso de los recursos provenientes de las distintas subvenciones que recibe el DAEM y enfocarse en la situación de COVID-19 y dar respuestas a las múltiples necesidades de las Unidades Educativas.
- Dar respuesta a los procesos de rendiciones de cuentas solicitados por Ministerio de Educación, Municipio y/o Contraloría General de la República u otro similar.
- Conducir en forma eficiente y eficaz la gestión de personas, de los recursos administrativos, materiales y didácticos de los establecimientos educacionales.
- Actualizar plan de mantenimiento y de mejoramiento de la infraestructura escolar que garantice la seguridad y el funcionamiento adecuado de los establecimientos

educacionales, postulando a proyecto de fuente de financiamiento externo, o la utilización de las subvenciones que transfiere el MINEDUC, establecido en el PME de cada unidad educativa y/o en alguna otra necesidad.

- Optimizar los costos operacionales referentes a consumos básicos de luz, agua y combustible (gas/leña) de los establecimientos educacionales sin afectar la vida institucional.

6. UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL

Introducción.

Entender el modo cómo la pandemia ha impactado a la escuela y lo que ella está haciendo para enfrentar esta ruptura paradigmática, obliga a considerar las orientaciones que el Ministerio de Educación ha levantado para, precisamente, atenuar sus consecuencias en el aprendizaje de los estudiantes chilenos. En esta dirección importa resaltar:

“Idea fuerza 1

Dentro de la situación de emergencia sanitaria, originada por la pandemia Covid-19, nos enfrentamos a una repercusión directa en el contexto escolar, puesto que se ha provocado la paralización de clases presenciales en los establecimientos educacionales, impactando a más de 3,5 millones de estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Media en nuestro país.

Bajo esta situación, el Ministerio de Educación ha impulsado una iniciativa de Priorización Curricular, con el propósito de presentar una herramienta de apoyo para las escuelas, que permita enfrentar y minimizar las dificultades surgidas por la situación mundial de pandemia por Coronavirus.

Idea fuerza 2

La Priorización Curricular se convertirá en una respuesta al aumento de la brecha, la desigualdad y la creciente diversidad educativa que se ha generado durante la pandemia. El rol que tiene el equipo directivo y sus docentes en este escenario es fundamental, ya que en sus manos está la responsabilidad de diseñar e impulsar el plan de estudio y estrategias de enseñanzas, ajustadas a la realidad de cada escuela.

El desafío, es avanzar en conjunto con toda la comunidad escolar, desde su particularidad, considerando tanto el acompañamiento académico como emocional, con el objetivo de contribuir al desarrollo de aprendizajes esenciales que acrediten y permitan concretar la óptima promoción del año escolar...

Priorización curricular

Define objetivos de aprendizaje secuenciados y adecuados a la edad de las y los estudiantes.

Con el propósito de dar respuesta a las necesidades de todos los Establecimientos Educacionales del país, de forma segura, flexible y equitativa.

Se considerarán los años 2020 y 2021, como espacio de recuperación y reforzamiento de aprendizajes esenciales, transitando hasta el Currículum Vigente.

Organizados en dos niveles: Sean Imprescindibles (Nivel 1), aquellos que son esenciales para avanzar en nuevos aprendizajes. Integradores y Significativos (Nivel 2), permitirá a las y los estudiantes generar aprendizajes para integrarse activamente en el mundo, les entrega herramientas para su futuro y les permite desarrollar aprendizajes que les posibilite el transitar por distintas áreas del conocimiento.

El desafío es avanzar con todos sus estudiantes, desde sus particularidades, para que desarrollen los aprendizajes esenciales que acrediten su promoción.

Cada establecimiento podrá ajustar su reglamento de evaluación para flexibilizar su aplicación a sus distintos contextos; de modo que utilicen efectivamente la evaluación formativa como instancia de retroalimentación que permita acompañar y guiar a las y los estudiantes.”

En las afirmaciones precedentes se asienta lo que al día de hoy están ejecutando los establecimientos educacionales rionegrinos para responder a las expectativas académicas y socioemocionales de sus estudiantes.

6.1. Evaluación Docente 2020

Importa tener presente que el año 2020, producto de la pandemia y la consiguiente suspensión de clases presenciales, se aprobó la ley que facultó a los docentes para decidir si se evaluaban o no se evaluaban en el proceso 2020. Producto de ello, en la comuna solo se evaluaron 2 docentes. En este contexto, se presentan los resultados comunales del período 2010 – 2020:

	Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado	Total
2010			1		1
2011			3		3
2012			4		4
2013		2	9		11
2014	1	5	16		22
2015		2	11		13
2016		3	22	1	26
2017		2	25	1	28
2018		6	8	1	15
2019	1	7	6		14
2020			2		2
Nº Total	2	27	107	3	139
% Total	1.4%	19.4%	76.9%	2.1%	

Conclusión

La evidencia de los resultados de la Evaluación Docente correspondiente al período 2010 – 2020 permite relevar la:

Presencia de docentes que cuentan con las herramientas conceptuales y metodológicas para proponer experiencias de aprendizaje significativas, coherentes con las Bases Curriculares, con los Programas de Estudio y, lo más relevante, con la capacidad para asumir en

sus diferentes niveles de concreción la priorización curricular que persigue, en tiempos de pandemia COVID – 19, acortar las brechas de aprendizaje generadas por esta emergencia sanitaria.

Respecto del proceso 2021 importa enfatizar que al momento de elaborar este informe hay inscritos y validados 81 docentes, no obstante les asiste la facultad de presentar el formulario de solicitud de suspensión en el momento que lo consideren oportuno acorde cronograma que para ello establece Docentemás – CPEIP.

6.2. Resultados educativos 2020.

La lectura de los Resultados Educativos 2019 y 2020 no puede soslayar dos situaciones que impactaron y están impactando el devenir escolar: los hechos de naturaleza político – social que vivió el país y la pandemia generada por el COVID – 19.

En este contexto, entonces, se presenta la información que aporta el SIGE – MINEDUC al término de cada año lectivo por establecimiento y conforme a los indicadores que son: matrícula final – retirados – promovidos – reprobados. Se ordenan los datos considerando tres períodos lectivos para una mejor comprensión del impacto de los hitos ya señalados.

Escuela Andrew Jackson

Ens. Básica	2018	2019	2020
Matrícula Final	390	419	373
Retirados	38	40	11
Promovidos	348 (89%)	378 (90%)	362 (97%)
Reprobados	4	1	0

Escuela Río Negro

Ens. Básica	2018	2019	2020
Matrícula Final	281	263	233
Retirados	21	25	8
Promovidos	255 (90%)	234 (88%)	224 (96%)
Reprobados	5	4	1

Colegio Riachuelo

Ens. Básica	2018	2019	2020
Matrícula Final	245	242	221
Retirados	24	21	6
Promovidos	213 (86%)	220 (90%)	214 (96%)
Reprobados	8	1	1

Colegio Riachuelo

Ens. Media HC	2018	2019	2020
Matrícula Final	75	69	69
Retirados	11	9	1
Promovidos	53 (70%)	59 (85%)	68 (98%)
Reprobados	11	1	0

Colegio Riachuelo

Ens. Media TP	2018	2019	2020
Matrícula Final	47	51	44
Retirados	4	5	2
Promovidos	40 (85%)	44 (86%)	40 (90%)
Reprobados	3	2	2

Liceo José Toribio Medina

Ens. Media HC	2018	2019	2020
Matrícula Final	135	139	121
Retirados	30	19	10
Promovidos	85 (62%)	98 (70%)	102 (84%)
Reprobados	20	22	9

Liceo José Toribio Medina

Ens. Media TP	2018	2019	2020
Matrícula Final	35	25	32
Retirados	3	1	2
Promovidos	31 (88%)	24 (96%)	28 (87%)
Reprobados	1	0	2

Liceo José Toribio Medina

HC Adultos	2017	2018	2019	2020
Matrícula Final	61		104	86
Retirados	40		51	6
Promovidos	20 (32%)		47 (45%)	54 (62%)
Reprobados	1		6	26

Conclusión

La información consignada, asumiendo lo planteado en la introducción a este punto, permite constatar que producto de la priorización curricular y de las orientaciones para evaluar en coherencia con dicha priorización, tenemos en general:

Una baja en el número de estudiantes reprobados, excepto en la modalidad adultos.

Una baja en el número de estudiantes retirados. Hecho no menor toda vez que la atención o el servicio educativo durante 2020 fue mayoritariamente en modo remoto.

El % de promoción de estudiantes dice que en 5 de 8 modalidades estuvo sobre el 90 %, en otras 2 sobre el 80% y 1 en un 62%. Hubo, entonces, evidencia de aprendizaje por parte de los estudiantes de los establecimientos citados.

6.3. Diagnóstico Integral de Aprendizaje. Inicial (abril 2021)

¿Qué es el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA)?

El DIA tiene como propósito contribuir a que las escuelas monitoreen internamente los aprendizajes socioemocionales y académicos de sus estudiantes mediante la aplicación de tres evaluaciones a lo largo del año escolar. Con estos resultados, y en complemento con la información interna que posean las escuelas, se espera que los equipos directivos y docentes tomen decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas, de manera que puedan identificar a aquellos estudiantes que necesiten más apoyo. La participación en esta iniciativa es voluntaria.

La Agencia de Calidad de la Educación enfatiza que con esta información podrá:

- Diagnosticar el nivel de logro académico en Lectura y Matemática, así como también en diferentes áreas del aprendizaje socioemocional de los estudiantes del establecimiento.
- Generar acciones pedagógicas basadas en los resultados del área académica y socioemocional que requieran ser fortalecidas mediante una adecuada gestión del establecimiento.

Con esta información NO debe:

- Realizar un diagnóstico psicológico o predecir el desempeño futuro de los estudiantes del establecimiento.
- Evaluar el desempeño de los docentes en el período de suspensión de clases presenciales.
- Calificar o poner nota a los estudiantes, utilizando los resultados de este diagnóstico, de acuerdo al Compromiso de participación y buen uso, firmado por el director al momento de adscribirse al DIA.

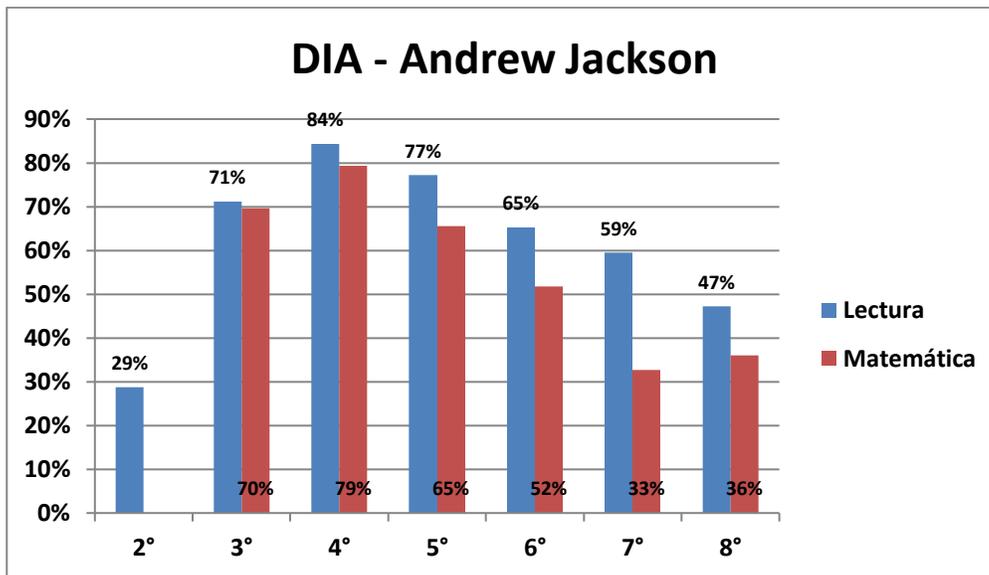
A continuación se presentan los resultados obtenidos en la comuna con la aplicación del Diagnóstico Integral de Aprendizajes Inicial:

RESULTADOS ACADÉMICOS

Porcentaje de logro promedio en Lectura y Matemática para cada grado y diferencias por sexo.

Las pruebas de Lectura y Matemática evalúan el logro de los Objetivos de Aprendizaje (OA) priorizados de las Bases Curriculares vigentes del año anterior.

Lectura. Matemática. Porcentaje promedio de logro



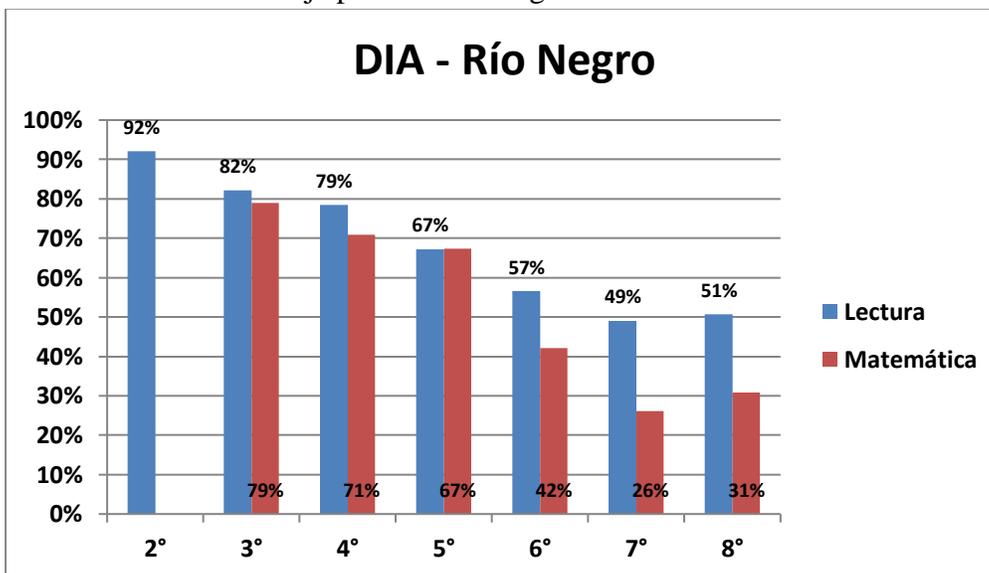
Andrew Jackson. Porcentaje de logro promedio en **Lectura** para cada grado por sexo.

Grado	% logro promedio hombres	% logro promedio mujeres
2° a 8°		
Promedio	62%	68%

Andrew Jackson. Porcentaje de logro promedio en **Matemática** para cada grado por sexo.

Grado	% logro promedio hombres	% logro promedio mujeres
3° a 8°		
Promedio	54%	56%

Lectura. Matemática. Porcentaje promedio de logro



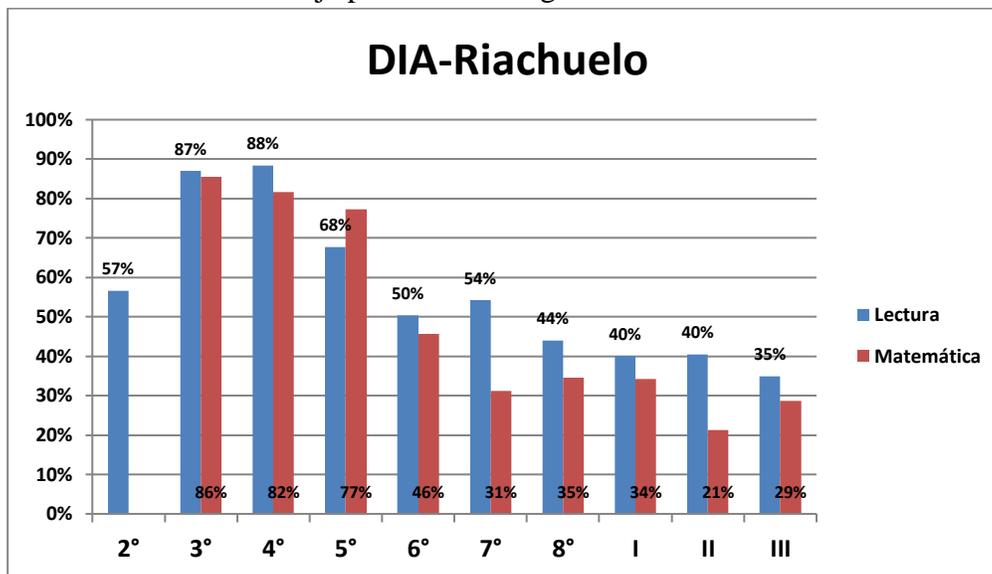
Río Negro. Porcentaje de logro promedio en **Lectura** para cada grado por sexo.

Grado 2° a 8°	% logro promedio hombres	% logro promedio mujeres
Promedio	66%	70%

Río Negro. Porcentaje de logro promedio en **Matemática** para cada grado por sexo.

Grado 3° a 8°	% logro promedio hombres	% logro promedio mujeres
Promedio	52%	53%

Lectura – Matemática Porcentaje promedio de logro



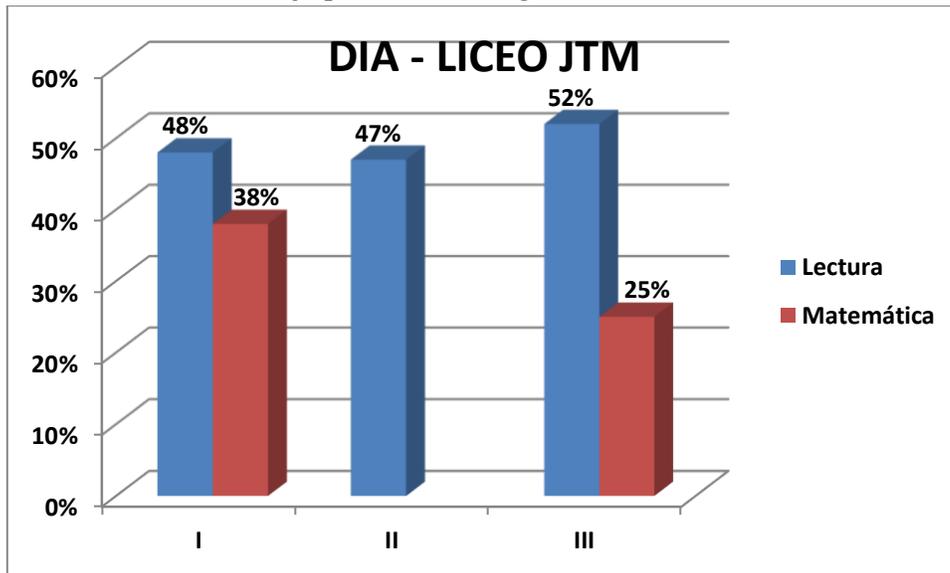
Riachuelo. Porcentaje de logro promedio en **Lectura** para cada grado por sexo.

Grado 2° a III	% logro promedio hombres	% logro promedio mujeres
Promedio	55%	57%

Riachuelo. Porcentaje de logro promedio en **Matemática** para cada grado por sexo.

Grado 3° a III	% logro promedio hombres	% logro promedio mujeres
Promedio	47%	50%

Lectura – Matemática Porcentaje promedio de logro



JTM. Porcentaje de logro promedio en **Lectura** para cada grado por sexo.

Grado	% logro promedio hombres	% logro promedio mujeres
I a III		
Promedio	50%	51%

JTM. Porcentaje de logro promedio en **Matemática** para cada grado por sexo.

Grado	% logro promedio hombres	% logro promedio mujeres
I y III		
Promedio	34%	29%

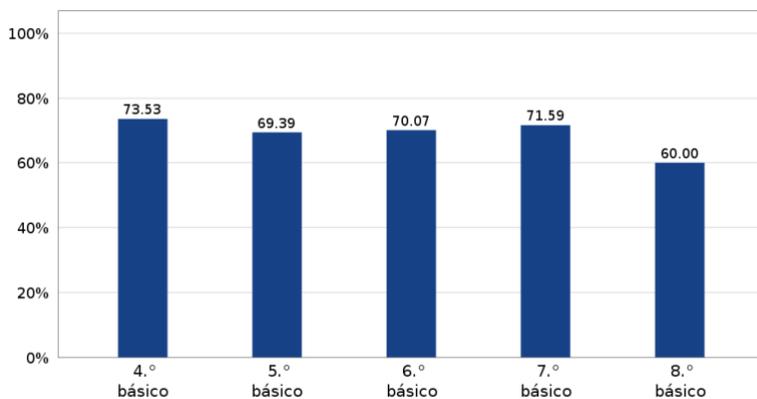
En general, entonces:

- 1) Cursos de 1° ciclo tienen mejores resultados que cursos del 2° ciclo en Lectura y Matemática.
- 2) La prueba de Lectura está mejor posicionada que la prueba de Matemática en Ens. Básica y en Ens. Media.
- 3) En Ens. Media las pruebas están en el rango de logro del 25 al 52% y en Ens. Básica en el rango de logro del 26 al 92%. Analogía: así como el 1° ciclo tiene mejor resultado que el 2° ciclo, así también la Ens. Básica tiene mejor resultado que la Ens. Media.
- 4) El porcentaje promedio de logro global por sexo indica que en Lectura las mujeres obtienen 3 puntos porcentuales más que los hombres (61,5% /58,2%) y en matemática no hay marca diferenciadora por sexo toda vez los hombres obtienen un 46,7% y las mujeres un 46,2%. Entonces, en Lectura se cumple la constante de que la mujer obtiene mejor resultado en esta área, pero en Matemática no se cumple la constante de que los hombres tienen mejor resultado que las mujeres dado que, en este caso, hay un empate en el % de logro (46%) que, por lo demás, es un resultado bajo.

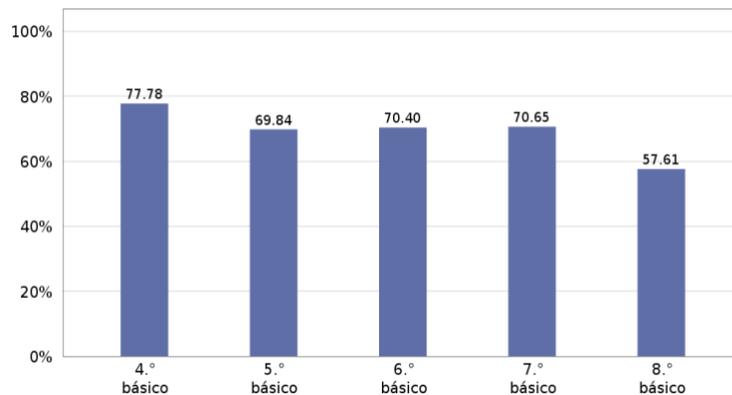
En consecuencia, importa que los liderazgos directivos, docentes, duplas sicosociales y equipo PIE observen la realidad de cada curso para proceder con la/s estrategia/s que más convenga/n para cumplir con el objetivo del DIA y, lo más importante, acompañar a los estudiantes en el logro de los Objetivos de Aprendizajes priorizados en las asignaturas de su Plan de Estudios.

RESULTADOS APRENDIZAJES SOCIOEMOCIONALES PARA CADA GRADO.

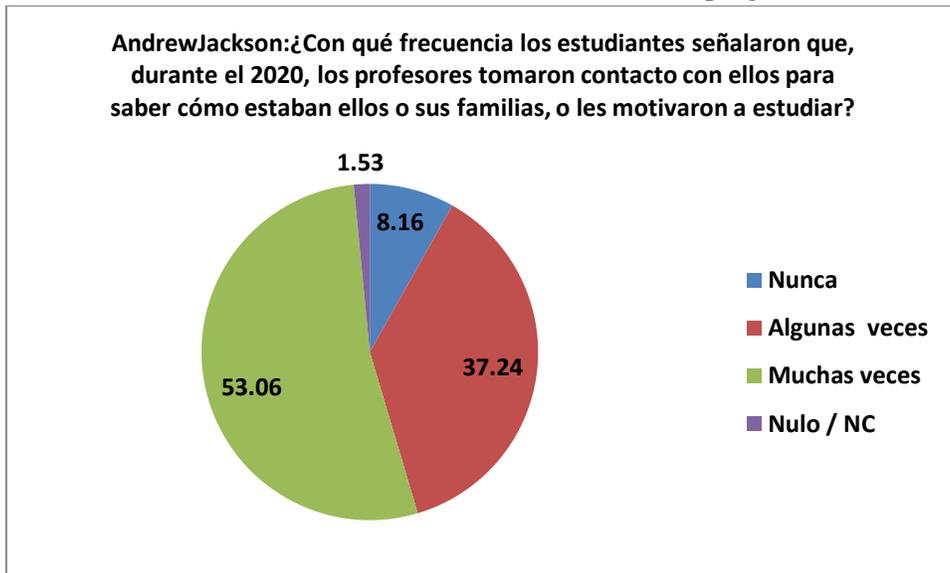
Andrew Jackson. Aprendizaje personal, referido a la capacidad del estudiante de reconocer sus estados emocionales internos, comunicarlos de forma respetuosa, tomando decisiones de manera reflexiva. Porcentaje de respuestas favorables de los estudiantes en la dimensión **AP**



Andrew Jackson. Aprendizaje comunitario, como la forma de identificar y respetar los estados internos de otros, actuando de manera apropiada hacia la experiencia del otro, realizando acciones para crear un ambiente de comunicación y colaboración. Porcentaje de respuestas favorables de los estudiantes en la dimensión **AC**



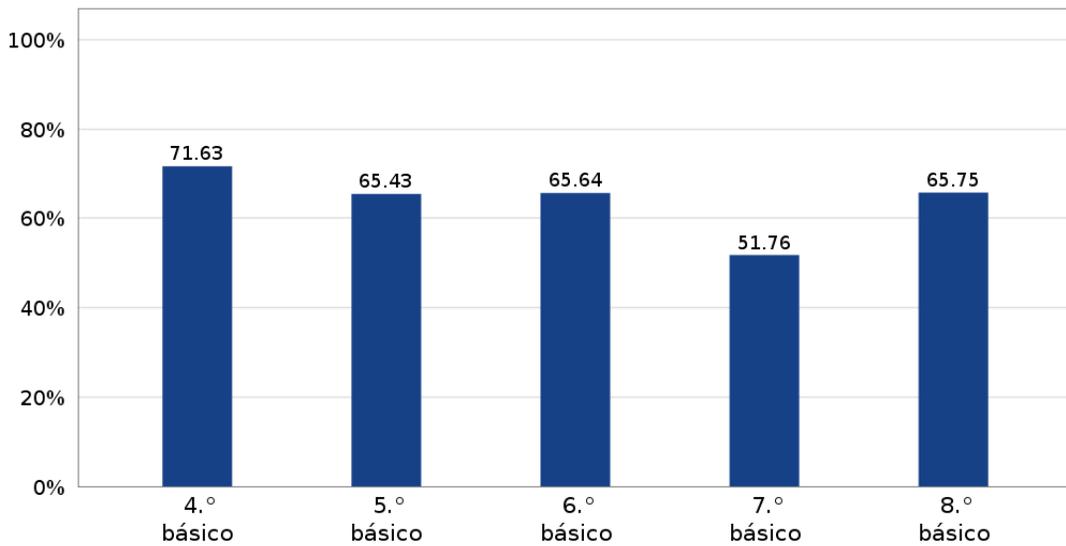
Andrew Jackson. Contención emocional en el 2020, referido a preguntas como:



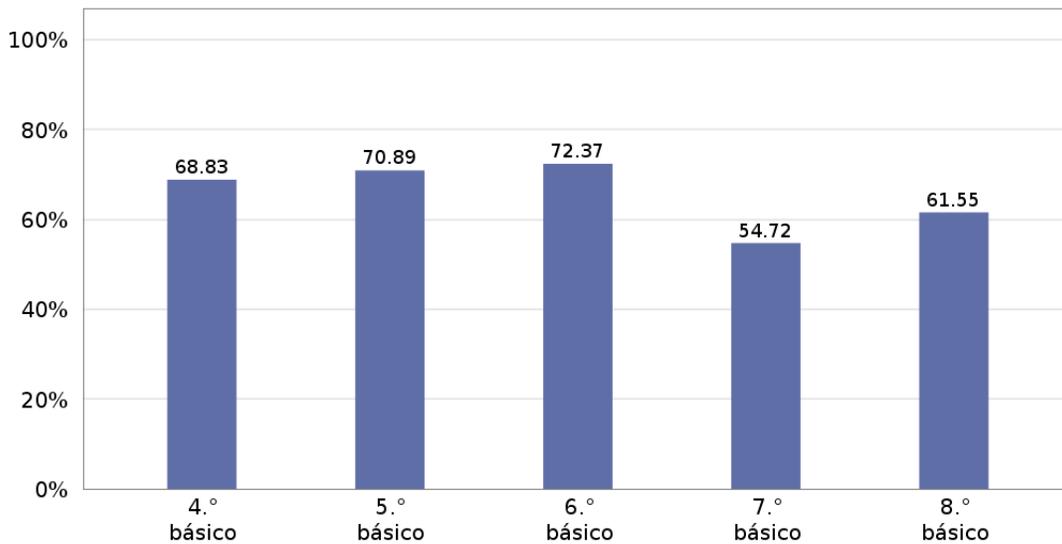
Andrew Jackson. Contención emocional para 2021, referido a preguntas como:



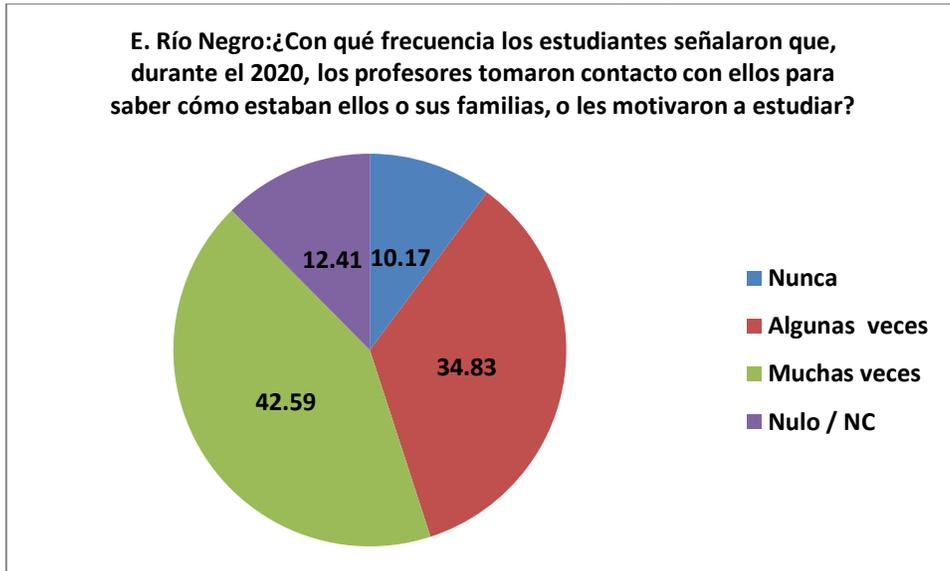
Río Negro. Aprendizaje personal, referido a la capacidad del estudiante de reconocer sus estados emocionales internos, comunicarlos de forma respetuosa, tomando decisiones de manera reflexiva. Porcentaje de respuestas favorables de los estudiantes en la dimensión **AP**



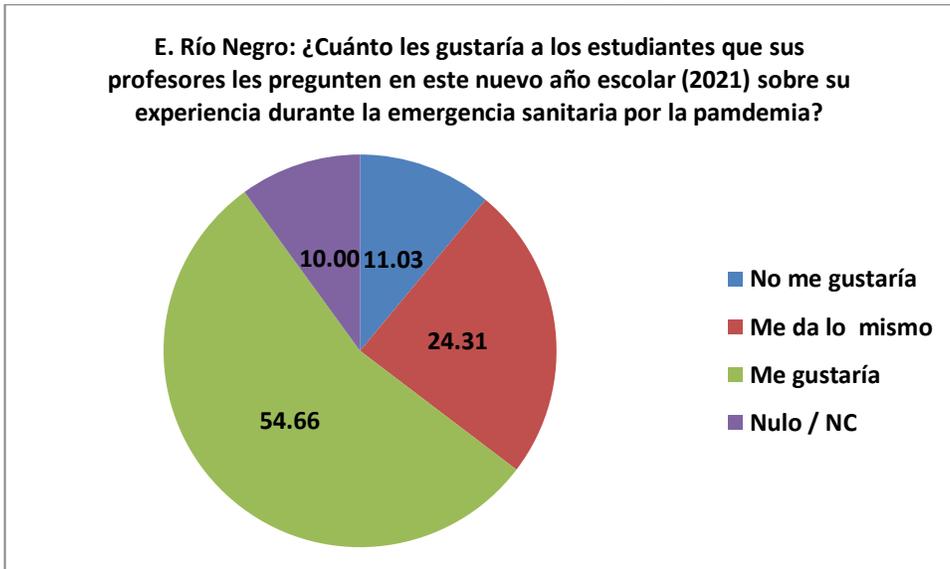
Río Negro. Aprendizaje comunitario, como la forma de identificar y respetar los estados internos de otros, actuando de manera apropiada hacia la experiencia del otro, realizando acciones para crear un ambiente de comunicación y colaboración. Porcentaje de respuestas favorables de los estudiantes en la dimensión **AC**



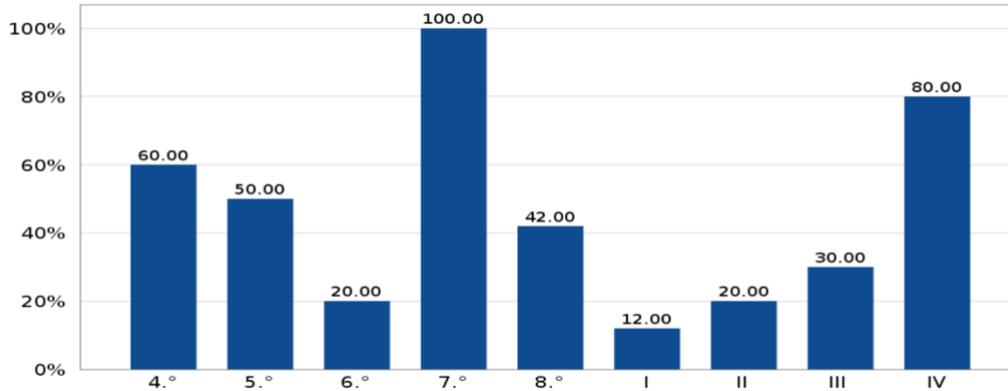
Río Negro. Contenido emocional en el 2020, referido a preguntas como:



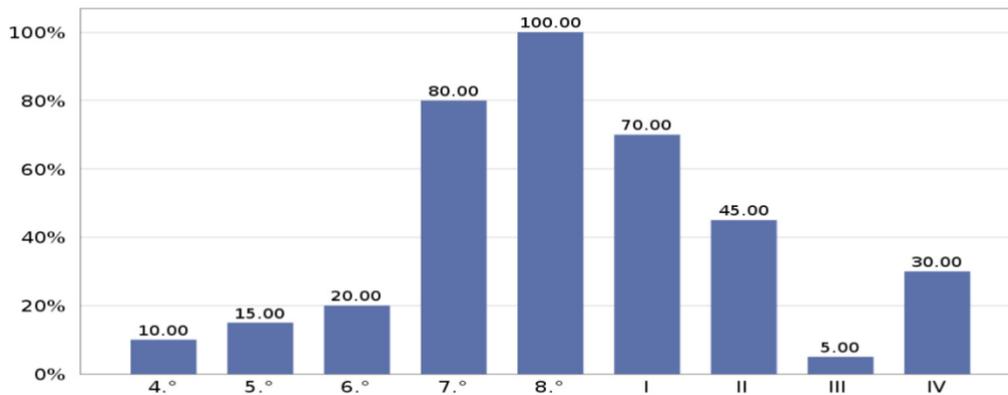
Río Negro. Contenido emocional en el 2020, referido a preguntas como:



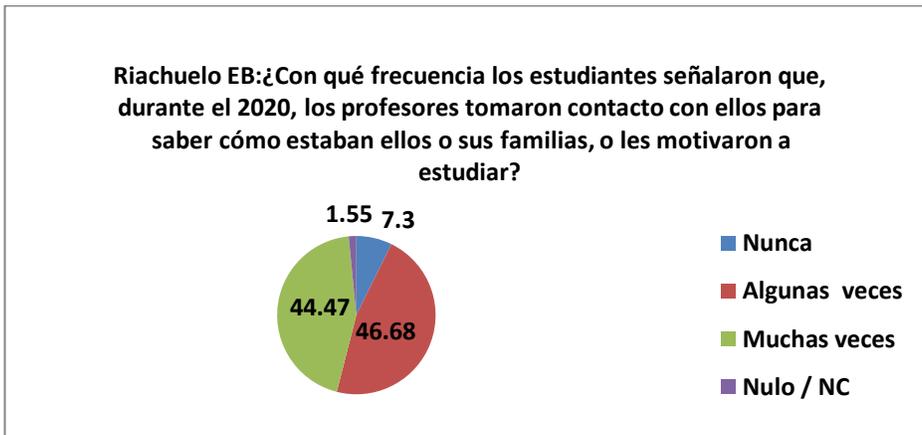
Riachuelo. Aprendizaje personal, referido a la capacidad del estudiante de reconocer sus estados emocionales internos, comunicarlos de forma respetuosa, tomando decisiones de manera reflexiva. Porcentaje de respuestas favorables de los estudiantes en la dimensión **AP**



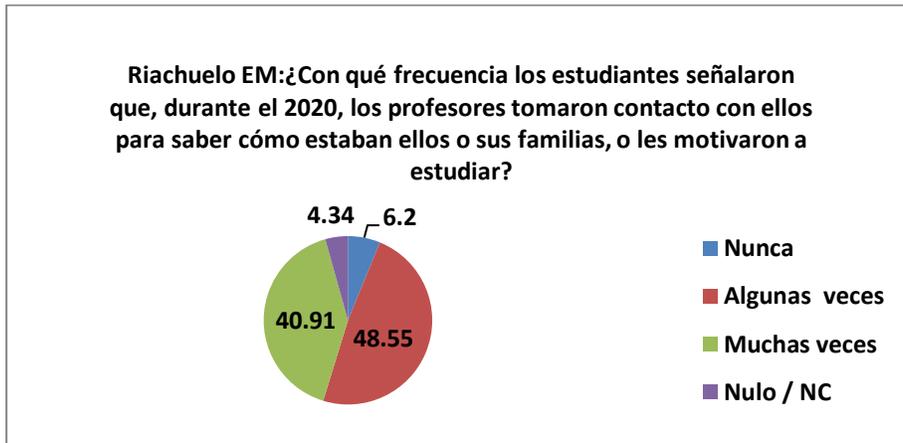
Riachuelo. Aprendizaje comunitario, como la forma de identificar y respetar los estados internos de otros, actuando de manera apropiada hacia la experiencia del otro, realizando acciones para crear un ambiente de comunicación y colaboración. Porcentaje de respuestas favorables de los estudiantes en la dimensión **AC**



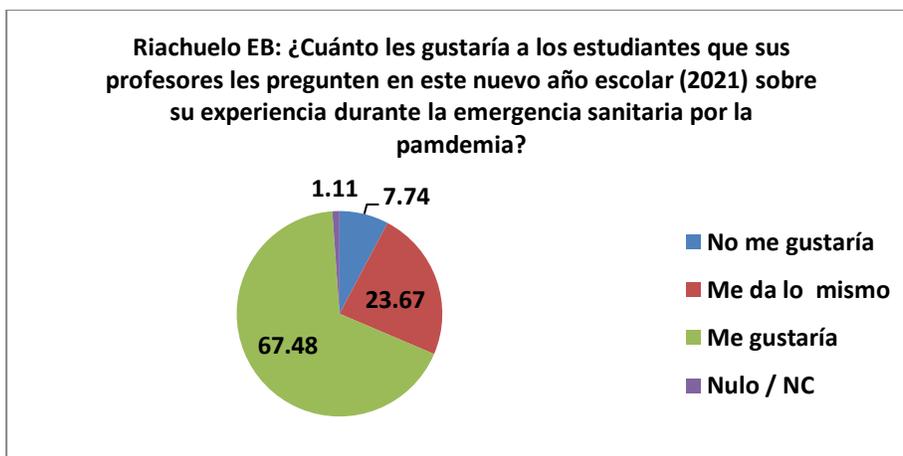
**Riachuelo. Contenido emocional, referido a preguntas como:
Ens. Básica**



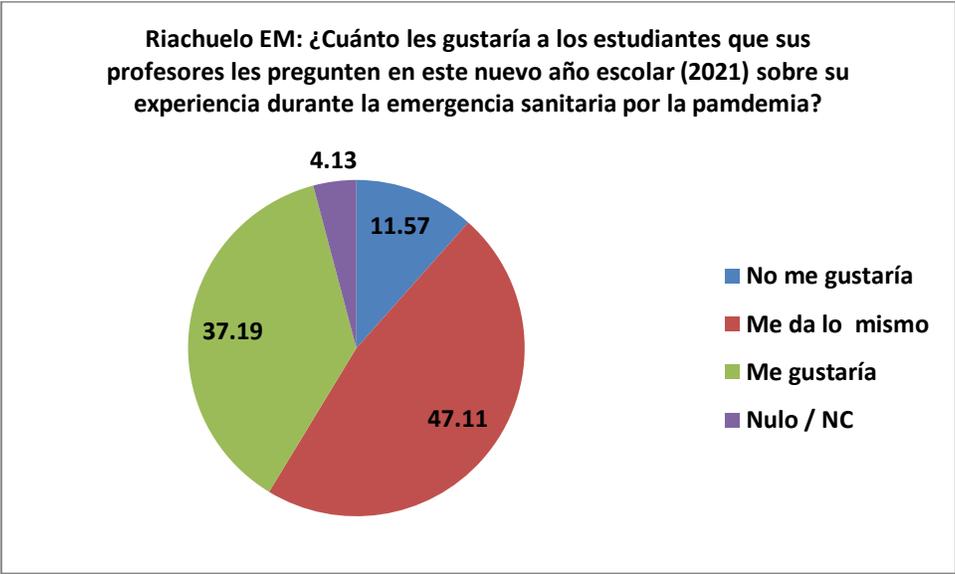
Ens. Media



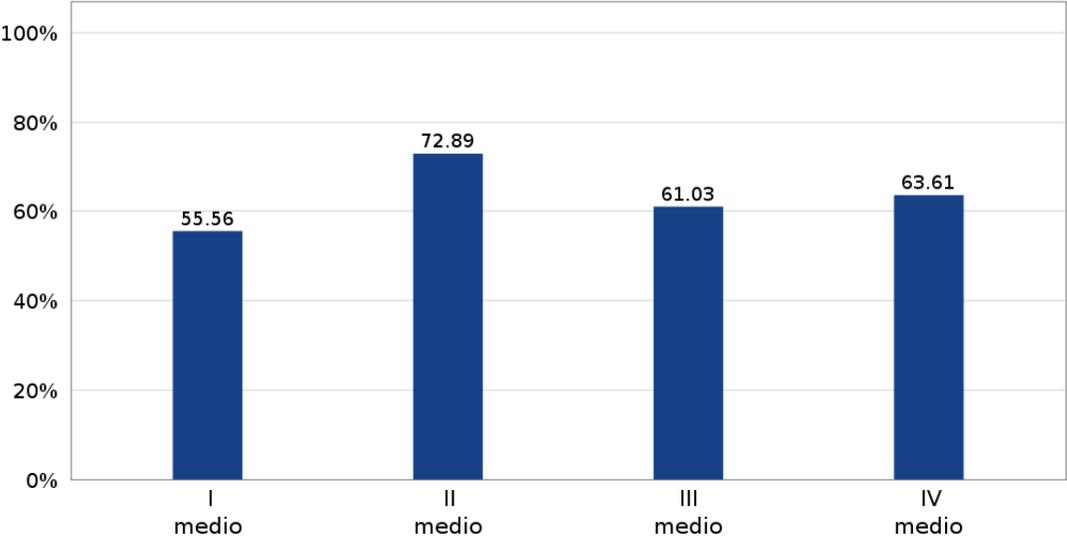
Ens. Básica



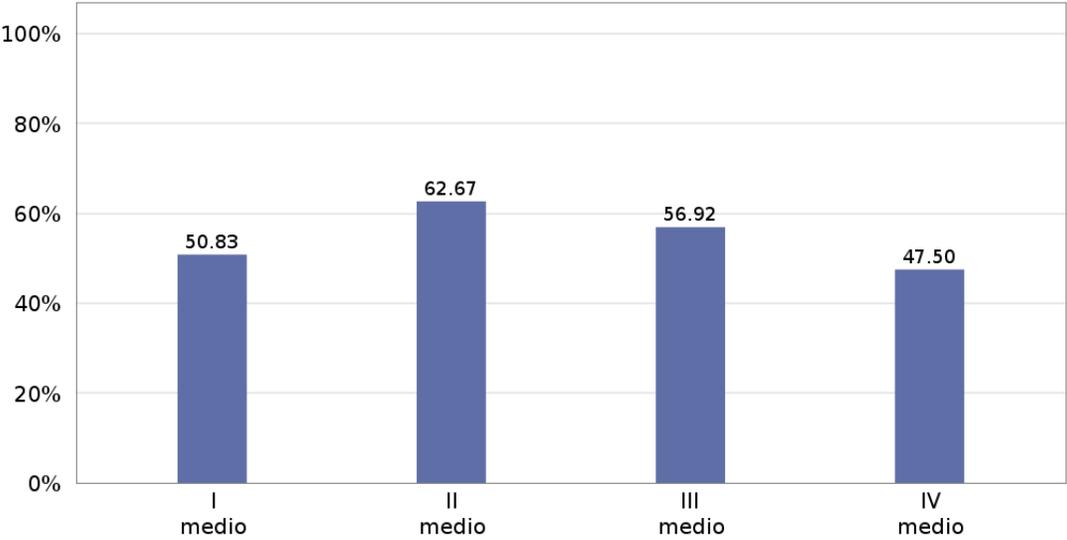
Ens. Media



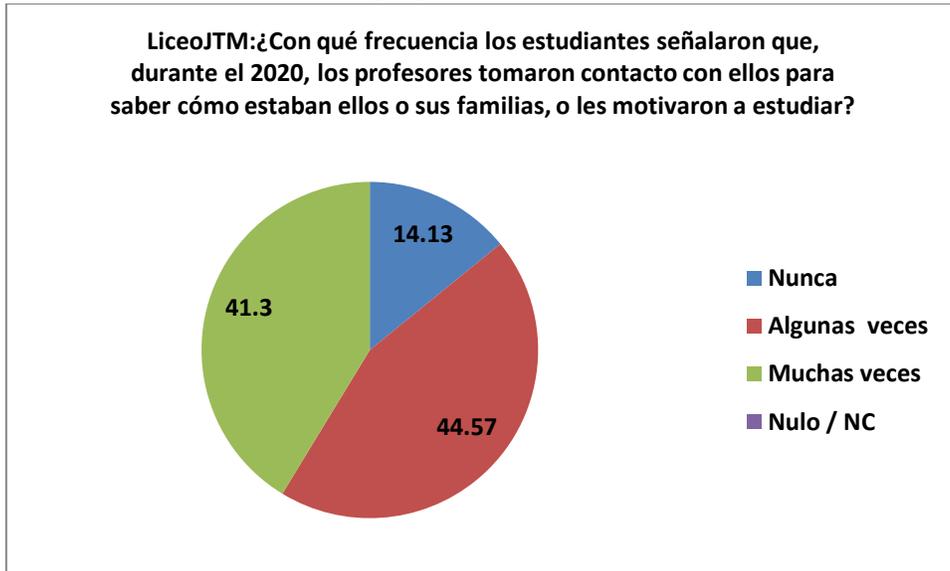
JTM. Aprendizaje personal, referido a la capacidad del estudiante de reconocer sus estados emocionales internos, comunicarlos de forma respetuosa, tomando decisiones de manera reflexiva. Porcentaje de respuestas favorables de los estudiantes en la dimensión **AP**



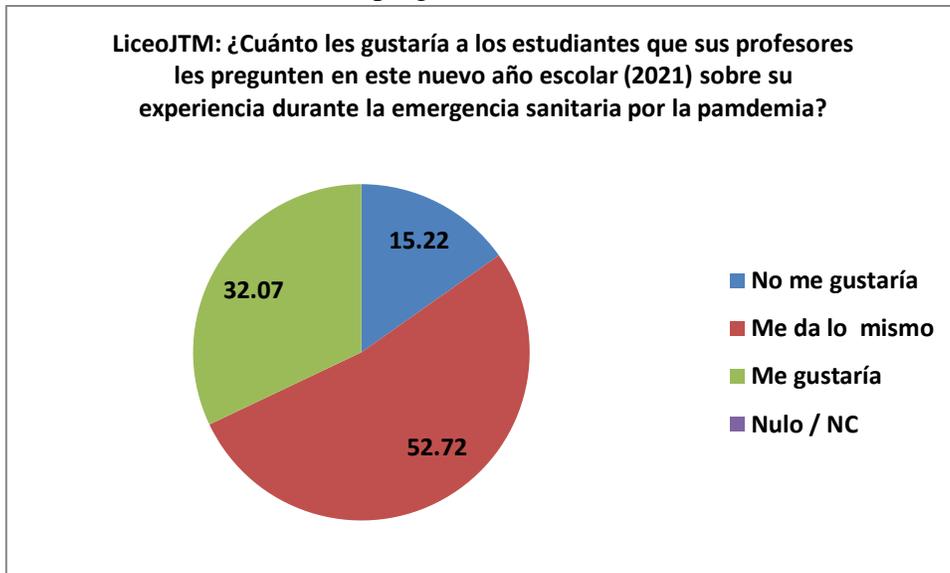
JTM. Aprendizaje comunitario, como la forma de identificar y respetar los estados internos de otros, actuando de manera apropiada hacia la experiencia del otro, realizando acciones para crear un ambiente de comunicación y colaboración. Porcentaje de respuestas favorables de los estudiantes en la dimensión **AC**



JTM. Contenido emocional, referido a preguntas como:



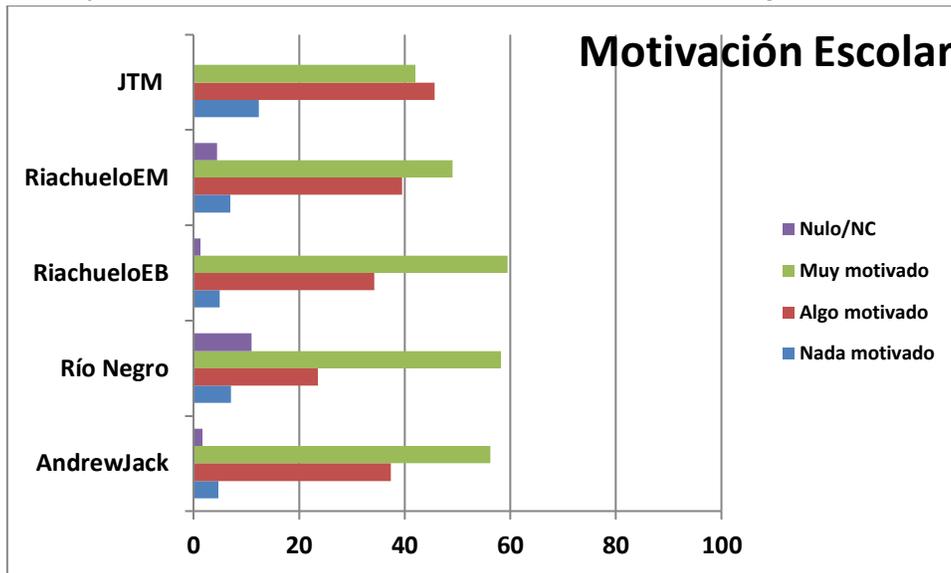
JTM. Contenido emocional, referido a preguntas como:



El área de aprendizajes sicosociales, entonces, demanda una aproximación que conjuge la mirada de expertos en el área con las de los docentes para en conjunto convenir los modos de provocar la cercanía fraterna, acogedora, cariñosa con cada estudiante, como así mismo que éste sea capaz de hacer su metacognición respecto de sí mismo y respecto del otro y de los otros para, en suma, reaprender a convivir en tiempos de pandemia en el espacio que brinda la escuela para que ello así acontezca.

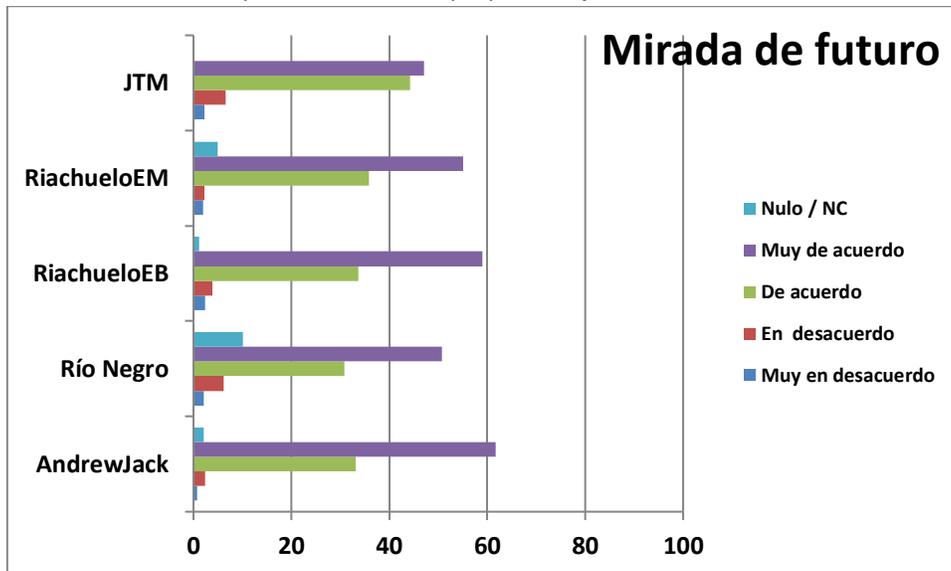
Interesa rescatar dos puntos que pueden agruparse para entregar el resultado del conjunto: la motivación y la mirada de futuro, ejes que se expresan en los cuadros que vienen a continuación:

Pregunta clave: ¿Cuán motivados se sienten los estudiantes con el regreso a clases?



Vemos que no hay marcas porcentuales relevantes de motivación por el regreso a clases, en ningún EE la marca Muy Motivado logra el 60%. He aquí una señal para el desafío que significará lograr el regreso masivo de los estudiantes a sus clases.

Pregunta clave: ¿Cuán de acuerdo están los estudiantes con una mirada optimista respecto del desarrollo de su año escolar y el bienestar suyo y de su familia?



Observamos que no hay marcas porcentuales relevantes de optimismo por el futuro, en 1 de 4 EE la marca Muy de Acuerdo alcanza el 61%. Así los EE tendrán otro desafío a su haber: generar o trabajar las expectativas de optimismo por ese futuro aún amenazante, complejo, marcado por la desazón y el desconcierto del presente “pandémico”.

Andrew Jackson. Cantidad de instrumentos rendidos por estudiantes incluidos en este informe por grado, área y sexo.

	Lectura			Matemática			Cuestionario Socioemocional		
Grado	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2° a 8°									
Total	124	115	239	116	115	231	106	90	196

Río Negro. Cantidad de instrumentos rendidos por estudiantes incluidos en este informe por grado, área y sexo.

	Lectura			Matemática			Cuestionario Socioemocional		
Grado	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2° a 8°									
Total	105	90	195	99	78	177	82	63	145

Riachuelo. Cantidad de instrumentos rendidos por estudiantes incluidos en este informe por grado, área y sexo.

	Lectura			Matemática			Cuestionario Socioemocional		
Grado	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2° a III									
Total	136	108	244	122	89	211	126	92	218

JTM. Cantidad de instrumentos rendidos por estudiantes incluidos en este informe por grado, área y sexo.

	Lectura			Matemática			Cuestionario Socioemocional		
Grado	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
I a IV									
Total	16	21	37	7	19	26	22	24	46

En el DIA I se reconoció por parte de la autoridad competente que el N° de estudiantes que rindió la evaluación en algunos casos fue bajo y prueba de ello son los guarismos de las tablas anteriores.

Diagnóstico de Monitoreo (agosto 2021)

Resultados Académicos.

En la siguiente tabla se presentan de manera resumida los resultados porcentuales logrados por los estudiantes que rindieron los instrumentos de Lectura y Matemática. En ambos instrumentos se refiere a Objetivos de Aprendizaje Priorizados Nivel Anterior y Objetivos de Aprendizaje Priorizados Nivel Actual.

Lectura

DIA II	Andrew Jackson		Río Negro		Riachuelo		Liceo JTM		X
	Lectura		Lectura		Lectura		Lectura		
Curs o	OAPan t	OAPac t	OAPan t	OAPac t	OAPan t	OAPac t	OAPan t	OAPac t	
2°		-	90,97	86,11	92,19	86,25	-	-	88,88
3°	87,50	81,98	81,88	75,50	80,95	83,73	-	-	81,92
5°	61,76	62,86	75,82	70,24	54,80	51,13	-	-	62,76
7°	43,62	41,91	-	-	61,67	56,32	-	-	50,88
I	-	-	-	-	54,48	43,51	60,91	47,19	44,38

Matemática

DIA II	Andrew Jackson		Río Negro		Riachuelo		Liceo JTM		X
	Matemática		Matemática		Matemática		Matemática		
Curs o	OAPan t	OAPac t	OAPan t	OAPac t	OAPan t	OAPac t	OAPan t	OAPac t	
3°	87,35	78,88	83,64	64,64	83,12	76,87	-	-	79,08
5°	71,09	58,75	74,61	64,17	63,97	51,18	-	-	63,96
7°	44,35	34,12	-	-	46,88	29,48	-	-	38,70
I	-	-	-	-	39,63	29,82	43,35 %	35,03	36,95

Resultados Socioemocionales

La Tabla que viene a continuación presenta un resumen del porcentaje promedio de respuestas favorables de cada nivel en los temas y subtemas que fueron consultados y que se consideran clave para el aprendizaje integral, tanto socioemocional como académico, en el actual contexto sanitario.

Escuela Andrew Jackson

Tema	Subtema (Aspecto evaluado)	4°	5°	6°	7°	8°
Vinculación Afectiva	Involucramiento docente	96,92	85,45	93,56	85,56	87,62
	Sentido de Pertenencia	92,82	89,09	89,49	84,26	79,37
Vinculación con el aprendizaje	Valoración de las actividades escolares en el aula	80,51	63,64	76,27	75,56	79,52
	Involucramiento con las actividades escolares en casa	46,67	38,18	45,76	58,73	49,32
Seguridad y autocuidado	Percepción de seguridad	41,88	51,52	57,06	55,56	31,75
	Autocuidado	96,92	83,64	94,24	95,56	88,57
Impacto personal	Autopercepción del impacto personal	-	-	-	43,75	35,71

Escuela Río Negro

Tema	Subtema (Aspecto evaluado)	4°	5°	6°	7°	8°
Vinculación Afectiva	Involucramiento docente	92,00	93,33	-	-	-
	Sentido de Pertenencia	85,33	87,78	-	-	-
Vinculación con el aprendizaje	Valoración de las actividades escolares en el aula	66,67	75,56	-	-	-
	Involucramiento con las actividades escolares en casa	57,33	52,22	-	-	-
Seguridad y autocuidado	Percepción de seguridad	31,11	48,15	-	-	-
	Autocuidado	86,67	95,56	-	-	-
Impacto personal	Autopercepción del impacto personal	-	-	-	-	-

Colegio Riachuelo

Tema	Subtema (Aspecto evaluado)	4°	5°	6°	7°	8°	I	II	III	IV
Vinculación Afectiva	Involucramiento docente	97,00	95,00	76,67	88,00	85,56	93,71	88,00	91,03	98,67
	Sentido de Pertenencia	95,00	93,00	80,00	88,67	75,93	92,38	85,33	83,74	97,14
Vinculación con el aprendizaje	Valoración de las actividades escolares en el aula	85,00	78,00	64,44	80,80	66,67	75,43	70,40	73,79	69,33
	Involucramiento con las actividades escolares en casa	54,00	58,00	63,33	59,43	57,94	69,39	60,00	50,74	61,90
Seguridad y autocuidado	Percepción de seguridad	36,67	71,67	33,33	56,00	61,11	47,62	49,33	43,68	80,00
	Autocuidado	95,00	88,89	88,89	93,60	90,00	94,86	98,40	88,97	97,33
Impacto personal	Autopercepción del impacto personal	-	-	-	56,00	48,61	49,29	54,00	40,00	34,67

Liceo José Toribio Medina

Tema	Subtema (Aspecto evaluado)	4°	5°	6°	7°	8°	I	II	III	IV
Vinculación Afectiva	Involucramiento docente	-	-	-	-	-	92,00	96,92	85,71	95,56
	Sentido de Pertenencia	-	-	-	-	-	86,67	88,46	79,59	80,95
Vinculación con el aprendizaje	Valoración de las actividades escolares en el aula	-	-	-	-	-	64,00	40,00	82,86	73,33
	Involucramiento con las actividades escolares en casa	-	-	-	-	-	58,57	62,64	36,73	57,14
Seguridad y autocuidado	Percepción de seguridad	-	-	-	-	-	60,00	17,95	33,33	48,15
	Autocuidado	-	-	-	-	-	88,00	98,46	85,71	100
Impacto personal	Autopercepción del impacto personal	-	-	-	-	-	55,00	55,77	20,00	37,78

Cantidad de estudiantes que considera el Diagnóstico de Monitoreo

La Tabla resumen presentan la cantidad de estudiantes mujeres y hombres, que rindieron las pruebas de Lectura y Matemática, y los cuestionarios socioemocionales.

Es importante considerar esta información al momento de analizar los datos, ya que una mayor cobertura, refleja una mayor representatividad de los resultados.

EE	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Andrew	36	44	80	29	41	70	93	94	187
Río Negro	31	25	56	21	15	36	20	13	33
Riachuelo	58	57	115	49	48	97	96	109	205
Liceo JTM	5	17	22	2	14	16	19	20	39
			273			219			464

6.4. Prueba de Transición Universitaria 2020

Reporte de Unidad Educativa Proceso de admisión 2021



Modalidad/EE	C. Lectora		Matemática		Pr. PDT		HGCS		Ciencias	
	N°	Pr.	N°	Pr.	N°	Pr.	N°	Pr.	N°	Pr.
HC –Nocturno Liceo JTM	1	54 6	1	443	1	494	1	547	1	537
HC – Diurno Liceo JTM	8	43 6	8	435	8	436	8	462	5	421
TP – Diurno Liceo JTM	2	43 2	2	491	2	461	2	470	-	-
TP – Diurno Riachuelo	12	44 3	11	407	11	425	7	450	5	398

N° = Número de estudiantes / Pr. = Promedio

Los resultados de esta evaluación hay que asumirlos desde dos perspectivas: 1° es una prueba que se rinde por vez primera, por tanto, no pueden establecerse comparaciones con mediciones anteriores y 2° la cohorte que rindió esta prueba estuvo sometida al quiebre educacional que significó experimentar las consecuencias de la pandemia del COVID – 19.

El proceso de postulación 2022 nos indica que del Colegio Riachuelo se inscribieron 10 de los 15 estudiantes de 4° medio TP y en el Liceo José Toribio medina se inscribieron 22 estudiantes

6.5. Modo Presencial. Estado del arte.

En la actualidad las unidades educativas se encuentran en “modo presencial”, acorde a las orientaciones que para tal efecto ha dispuesto la autoridad educacional y la autoridad de salud. En este sentido importa tener presente que los establecimientos ciudadanos y rurales han dado cumplimiento a los requisitos, exigencias y compromisos dispuestos por las autoridades presentando sus respectivos **Planes de Funcionamiento 2021** que fueron aprobados por el MINEDUC en enero del 2021. Una síntesis de este plan es el siguiente:

PROTOCOLO SANITARIO

1. Protocolos Sanitarios

Contenidos	ANJ	RNG	RIC	JTM	RUR
1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del EE.	X	X	X	X	X
1.2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.	X	X	X	X	X
1.3. Rutina para el ingreso y la salida del EE	X	X	X	X	X
1.4. Rutinas para recreos.	X	X	X	X	X
1.5. Rutinas para el uso de baños.	X	X	X	X	X
1.6. Otras medidas sanitarias.		X	X	X	X

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID – 19

Contenidos	ANJ	RNG	RIC	JTM	RUR
2.1. Responsable activación del protocolo.	X	X	X	X	X
2.2. Registro de contactos de derivación (CESFAM, SAPU...)	X	X	X	X	X
2.3. Listado completo de contactos estrechos.	X	X	X	X	X
2.4. Clave: Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid 19 en los EE	X	X	X	X	X

3. Alimentación en el establecimiento

Contenidos	ANJ	RNG	RIC	JTM	RUR
3.1. Responsable alimentación: JUNAEB	X	X	X	X	X
3.2. EE define modalidad de servicio según necesidades	X	X	X	X	X
3.3. Clave: Lineamientos para la operación del Sistema de Alimentación 2021	X	X	X	X	X

4. Organización de la jornada.

Previo. El EE debe **resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular**. Para determinar el régimen de funcionamiento usted deberá:

1. Medir el área de sus salas de clases.
2. Medir el área de otros espacios que puedan ser utilizados como salas de clases, tales como gimnasio, biblioteca, patio, sala enlaces, laboratorio, etc.
3. Verificar la distribución de su matrícula en los distintos espacios, respetando el metro de distanciamiento físico determinado por el MINSAL.

Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible contar con un funcionamiento presencial en el EE para todos los niveles en jornada regular, se deberá planificar medidas de educación bajo las siguientes alternativas:

- A. Dividir los días en dos jornadas.
- B. Alternar los días para grupos diferentes dentro de un mismo curso o nivel.
- C. Semanas alternas para el caso de internado.

Contenidos	ANJ	RNG	RIC	JTM	RUR
4.1. Considerando los lineamientos del Mineducy los protocolos sanitarios, el EE deberá organizarse en un sistema de:					
A) Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular.				X	X
B) Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)	X	X	X	X	

Organización de la jornada.

Previo. Considerando que no podrá recibir a todos los estudiantes en jornada regular, indique cómo será la organización de la jornada para cada nivel educativo. Si la jornada de un nivel en particular no se verá modificada a causa de la crisis sanitaria, debe marcar la alternativa “jornada regular”

Contenidos	ANJ	RNG	RIC	JTM	RUR
4.2. Organización de la jornada por nivel.					
Tipo de jornada					
<i>Media jornada</i>				X	
<i>Jornada regular</i>				X	X
<i>Días alternos</i>	X	X			
<i>Semanas alternas (internado)</i>			X		

5. Plan de educación remota

Contenidos	ANJ	RNG	RIC	JTM	RUR
Describa cómo continuará el proceso formativo de manera <u>remota</u> para aquellos estudiantes que no puedan retornar al EE o que se encuentren en sistemas de división de jornada. <u>Además</u> el plan debe considerar un sistema de <u>educación a distancia</u> para utilizar en caso de cierre de un curso o del EE completo por contagio.	X	X	X	X	X

Implementar:

Cómo...	ANJ	RNG	RIC	JTM	RUR
Material impreso físico	X	X	X	X	X
Plataforma Class Room				X	
Plataforma canal Youtube		X	X	X	
Vía telefónica	X	X	X	X	X
Plataformas Mineduc on line	X	X	X		
Clases grabadas entregadas en pendrive	X				
WhatsApp	X	X	X		X
Correo electrónico	X	X	X		
Facebook – vídeos educativos	X	X	X		
Vídeos de cápsulas educativas		X	X		
Plataforma edufácil			X		
Plataforma webclass + meet		X			
Plataforma Meet	X		X		

Inducción

Contenidos	ANJ	RNG	RIC	JTM	RUR
Describe de manera sintética cómo se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección entre otros.	X	X	X	X	#

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Contenidos	ANJ	RNG	RIC	JTM	RUR
Describe cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del EE en 2021 y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este caso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.	X	X	X	X	X

8. Otras medidas o acciones

Contenidos	ANJ	RNG	RIC	JTM	RUR
Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el EE para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.		X		X	

9. Organización del calendario escolar

Calendario escolar regional. REX: 1099/15.12.2020

Contenidos	ANJ	RNG	RIC	JTM	RUR
Organización temporal del régimen TRIMESTRAL Implica reformular el Reglamento de Evaluación, calificación y promoción de estudiantes.			X		X
Organización temporal del régimen SEMESTRAL Mantiene su Reglamento de Evaluación vigente al decidir este tipo de régimen.	X	X		X	

10. Declaración final

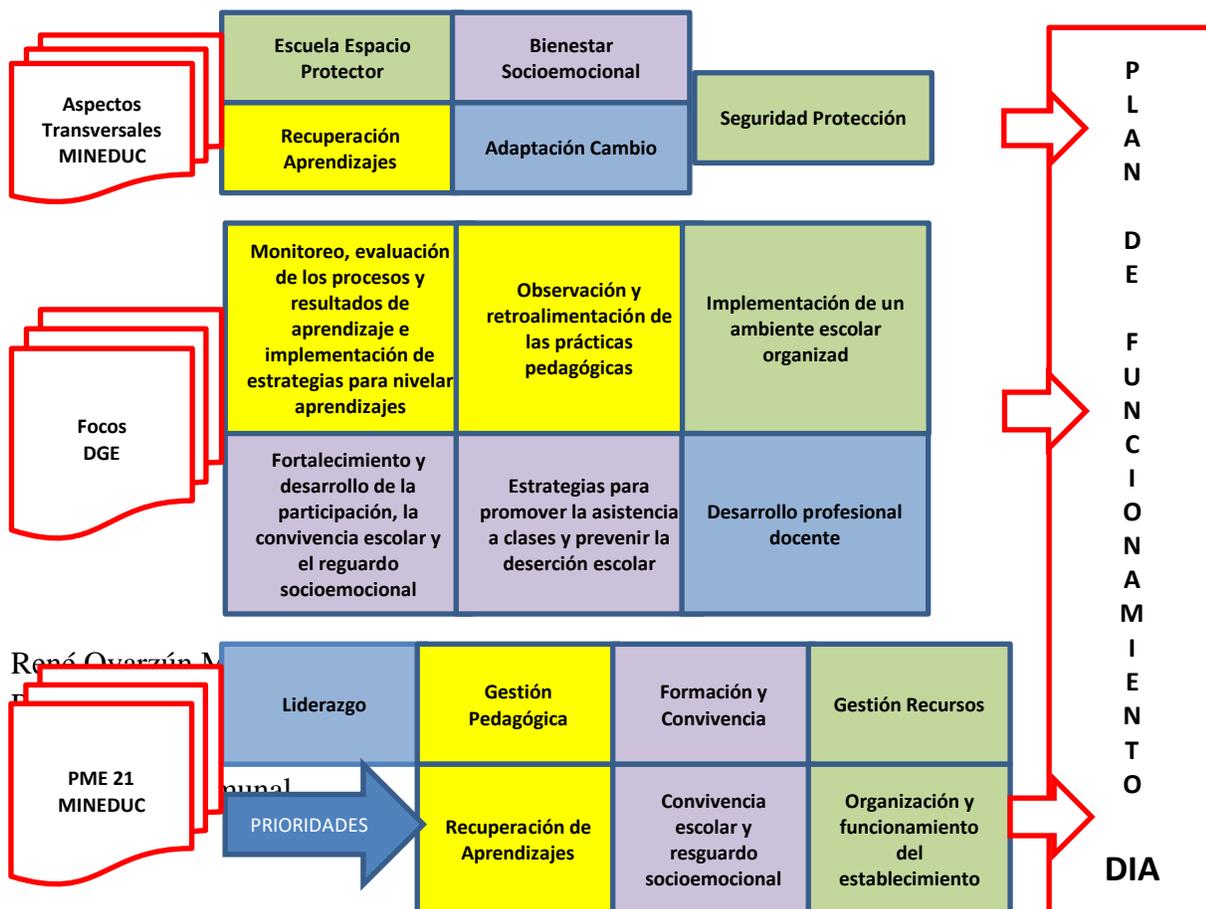
Declaro que el Plan de Funcionamiento 2021 informado en el formulario cumple con los siguientes protocolos y medidas, acorde a las definiciones y orientaciones del MINEDUC y el MINSAL

Contenidos	ANJ	RNG	RIC	JTM	RUR
Medidas de limpieza y desinfección del EE, acorde al <i>Protocolo NO3: Limpieza y desinfección de EE.</i>	X	X	X	X	X
Medidas de protección personal e higiene, acorde al <i>Protocolo de medidas sanitarias para EE</i>	X	X	X	X	X
Medidas de protección preventivas para organización de la jornada acorde al <i>Protocolo de medidas sanitarias para EE.</i>	X	X	X	X	X
Planificación de actuación ante casos sospechosos o confirmados de contagio COVID – 19, acorde al <i>Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid – 19 en los EE</i>	X	X	X	X	X
Medidas para supervisar el servicio de transporte escolar, acorde al <i>Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid – 19.</i>	X	X	X	X	X

Este Plan de Funcionamiento tal como lo ha indicado la autoridad educacional, admite modificaciones para así adecuarse de manera más fidedigna a las condiciones de operación de cada establecimiento educacional.

Por último, importa destacar la permanente colaboración entre el DAEM y la Dirección Provincial de Educación para atender y responder a los requerimientos educativos – administrativos que implica el funcionamiento de los centros escolares de la comuna. En este sentido, la Dirección Provincial de Educación, a través de dos modalidades de supervisión, hace asesoría directa mensual a los Microcentros, a la Escuela Río Negro y al Colegio Riachuelo y asesoría a distancia a la Escuela Andrew Jackson y al Liceo José Toribio Medina.

Se releva esta condición por cuanto es necesario resaltar que -desde una mirada holística- las columnas que sostienen el actual desempeño exigido a los establecimientos educacionales puede representarse en el siguiente esquema:



7. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

7.1. Fundamentación.

El principio de integración se sustenta en el derecho que tiene toda persona a desarrollarse en la sociedad sin ser discriminada. En la educación, integrarse al sistema de enseñanza regular constituye para los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales una valiosa experiencia cultural y social, ya que les permitirá desarrollarse en mejores condiciones y formas de vida semejantes a la de todo niño o niña.

En el año 2009 ante la necesidad de formalizar los procesos de diagnóstico, monitoreo, progreso y evaluación de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales se crea el Decreto 170/2009 el cual fija normas para determinar los alumnos (as) con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios del Programa de Integración Escolar, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje.

La Ley 20.422/2010 que establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, en su artículo 3 señala entre sus principios el Diseño Universal, el cual se entiende como la actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, dispositivos o herramientas de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible. En el ámbito educativo, el Diseño Universal se expresa como Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Posteriormente, el MINEDUC a través del decreto N°83/2015 ha enfatizado en la política de inclusión, con un foco importante en la Atención a la Diversidad, y para ello, como en otros países, ha adoptado el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), con el propósito de eliminar las barreras para el aprendizaje. El DUA responde a la necesidad de transformar la escuela y los procesos de enseñanza-aprendizaje con oportunidades de participación para todos y todas teniendo como base el currículum nacional, el cual proporciona el marco global desde donde definir el curso del aprendizaje, el punto de partida para diseñar las experiencias de aprendizaje son los alumnos, sus características, necesidades e intereses.

7.2. Descripción del Programa en la Comuna de Río Negro.

El programa de Integración Escolar es una estrategia con la cual cuenta el sistema Educativo de la Municipalidad de Río negro para llevar a la práctica la incorporación de un niño, niña o joven con Necesidad Educativa Especial Permanente o Transitoria al sistema educativo común, brindando todas las posibilidades para poder educarse y desarrollarse en igualdad de condiciones.

El Programa apoya a los niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales de manera concreta en el Aula de recursos, que es una sala donde se cuenta con los recursos humanos y didácticos especializados que presentan los estudiantes, con el propósito de lograr que puedan acceder al aprendizaje de la mejor manera posible. También y bajo la normativa vigente a saber, Decreto 170/2009, los docentes especialistas, psicopedagogos y otros profesionales del área, ingresan a la sala de clases común para apoyar directamente el desarrollo de los aprendizajes. Además comienza a desarrollarse el trabajo colaborativo con los docentes de educación regular, en donde se planifican estrategias, evaluación diferenciada y metodologías para favorecer los aprendizajes de los alumnos y alumnas de integración y de todo el curso en general.

El año 2017 se incorpora la estrategia referida al decreto 83/2015, establece “Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de la educación parvularia y educación básica, para lo cual desde el año 2015 se ha estado orientado el trabajo en el Diseño Universal del aprendizaje y el trabajo Colaborativo.

Actualmente la comuna de Rio Negro cuenta con cuatro establecimientos urbanos con el Programa de Integración, los cuales se encuentran en funcionamiento desde la aprobación del Convenio N°2602 a través del Decreto Alcaldicio N°1501 firmado el 23 de mayo del 2011, atendiendo cada año a más de trescientos estudiantes de la comuna.

7.3. Incorporación de acciones asociadas al PIE en el PME año 2021.

RBD	Establecimiento	Dimensión	Acciones
7541-7	Escuela Andrew Jackson	Liderazgo	1
		Gestión Pedagógica	1
		Convivencia Escolar	1
		Gestión de Recursos	1
		Total	4
7542-6	Liceo José T. Medina	Liderazgo	1
		Gestión Pedagógica	4
		Convivencia Escolar	1
		Gestión de Recursos	8
		Total	14
7543-4	Escuela Rio Negro	Liderazgo	1
		Gestión Pedagógica	2
		Convivencia Escolar	1
		Gestión de Recursos	1
		Total	5
7544-2	Colegio Riachuelo	Liderazgo	1
		Gestión Pedagógica	1
		Convivencia Escolar	1
		Gestión de Recursos	1
		Total	4

7.4. Alumnos que reciben subvención PIE año 2021.

Establecimiento	NEET					Total NEET	NEEP			Total NEEP	Total Alumnos NEE
	DEA	TEL		FIL	TDA(H)		D.I	RGD	TEA- A		
		Mixtos	Expresivos								
Escuela Andrew Jackson	26	17	7	18	1	69	20	0	8	28	98
Escuela Río Negro	22	12	2	8	0	44	44	0	7	51	95
Colegio Riachuelo	37	13	4	15	0	69	36	0	2	38	107
Liceo José Toribio Medina	33	0	0	14	1	48	25	0	1	26	74
Totales	118	42	13	55	2	230	125	0	19	143	373

Glosario Conceptual			
NEE	Necesidad Educativa Especial	TEL	Trastorno Específico del Lenguaje
NEEP	Necesidad Educativa Especial Permanente	FIL	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
NEET	Necesidad Educativa Especial Transitoria	TDA (H)	Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad
DEA	Dificultad Especifica del Aprendizaje	DI	Déficit Intelectual
RGD	Retraso Global del Desarrollo	TEA-A	Trastorno Espectro Autista – Asperger.

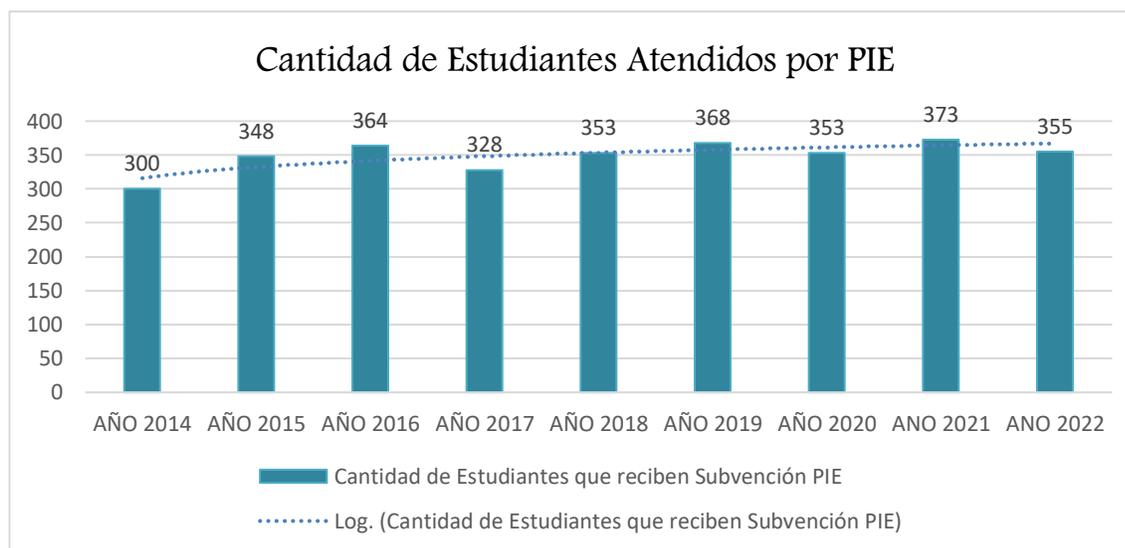
7.5. Proyección Matricula PIE año 2022.

Estudiante PIE- NEET dados de alta. (Gráfico por escuela)

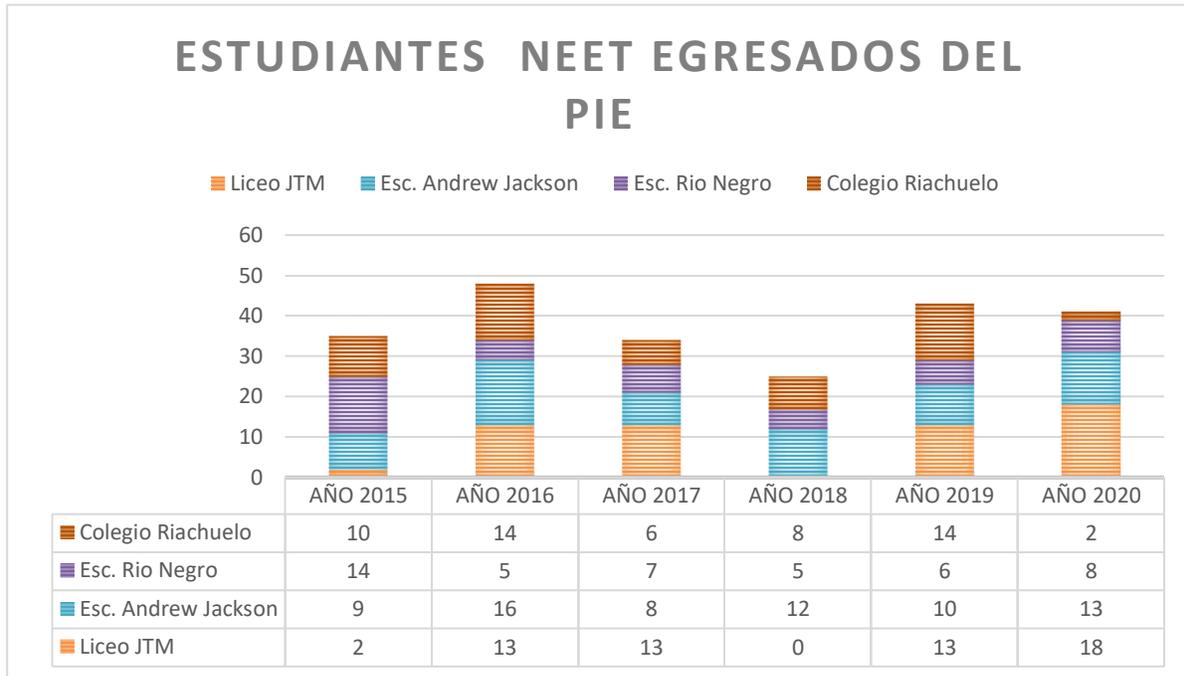
Promoción alumnos PIE. (Gráfico por escuela)

Taller Laboral PIE.

Evaluación del Plan Anual de cada establecimiento.



VI.-Estudiantes PIE – NEET Egresados del Programa.



7.6. PROFESIONALES DE EQUIPOS PIE AÑO 2021 -2022.

El equipo PIE de la comuna de Río Negro se compone de un total de 40 Profesionales, quienes desarrollan su labor en los 4 establecimientos urbanos de la comuna con convenio PIE, según el siguiente detalle.

PROFESIONALES EQUIPO PIE	ESCUELA ANDREW JACKSON (14 cursos)	LICEO JOSÉ TORIBIO MEDINA (10 cursos)	ESCUELA RIO NEGRO (10 cursos + Taller laboral)	COLEGIO RIACHUELO (15 Cursos)
Coordinadora PIE (educadora diferencial).	1	1	1	1
Educadores Diferenciales.	7	3	7	6
Psicólogos (as)	2*	1	2*	1
Asistentes sociales	1	0	0	1
Fonoaudiólogas (os)	1	0	1	1
Terapeuta ocupacional	0	0	1	0
Coordinadora PIE Comunal	(1)			
TOTAL	12	5	12	10

*Ver detalle de horas en el apartado “Dotación de Personal”. (La cantidad de profesionales podría variar de acuerdo a la cantidad de estudiantes egresados 2021 y postulantes 2022)

7.7. Iniciativas del Programa de Integración Escolar 2020-2021.

Concursos digitales “Sigamos Aprendiendo”.

Está enfocado promover el aprendizaje en el contexto digital de la tele – enseñanza a través de distintas instancias formativas dirigidas a los distintos niveles, considerando objetivos curriculares y transversales vigentes con el propósito de motiva los estudiantes a aprender a través el uso de plataformas digitales.

Debido al contexto situacional actual (COVID -19), este año 2021, se ha relevado la importancia del aprendizaje en casa y en familia, considerando como principal insumo la priorización curricular entregada por el MINEDUC así como, el énfasis en el desarrollo de los OBJETIVOS TRANSVERSALES en los distintos niveles de enseñanza y las orientaciones entregadas a nivel nacional por el Área de Educación Especial.

Es por esto que se invita a TODOS los (as) Niños(as) y Jóvenes desde prekínder a 4º medio de los cuatro establecimientos municipales de la comuna, a participar de esta iniciativa que les permitirá realizar una actividad de aprendizaje desarrollado de forma virtual, con el apoyo de su familia, incorporando objetivos de aprendizaje transversales para su desarrollo, además de entrar en el sorteo de fabulosos premios.

7.8. Taller de Terapia Ocupacional.

Es una estrategia de trabajo de los programas de Integración Escolar de la Escuela Rio Negro para los Jóvenes pertenecientes al taller laboral, el cual su objetivo es poder generar competencias necesarias en el ámbito de apresto laboral, postulación a beneficios estatales, habilidades para la vida diaria y labores del hogar.

En este taller los estudiantes, llevan a cabo diversos módulos apoyados por su docente y una terapeuta ocupacional, quien además, trabaja con los apoderados y genera redes de apoyo hacia los estudiantes. El año 2019, diez estudiantes participan del taller laboral, sus edades fluctúan entre los 15 y 22 años, todos pertenecientes al Programa de Integración Escolar, Opción 4. Se proyecta para el 2021 la continuidad de este taller, si el contexto sanitario lo permite.

7.9. Objetivos y Actividades PIE año 2022.

Objetivo 1: Entregar apoyos especializados para el desarrollo de las habilidades cognitivas, sociales y emocionales a los estudiantes con necesidades educativas especiales pertenecientes a los niveles de educación parvulario, básica, media HC, TP y adultos del sistema municipal. <i>(Decreto 170/2009 Art. 86. Letra A)</i>			
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación	Responsables
1.1.-Proveer de profesionales especializados en cada uno de los equipos PIE según las	-Contratación de educadoras diferenciales, psicólogos, fonoaudiólogos, asistentes	-Contratos de Trabajo. -Decretos.	Jefe DAEM Administrador DAEM

necesidades de cada unidad educativa.	sociales u otro relativo al área.		Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E
1.2.-Proveer a los estudiantes de los apoyos especializados en pro del desarrollo de sus aprendizajes.	- Realización de Evaluaciones Diagnosticas integrales. - Creación de PACI /PAI en los casos necesarios. -Planificación Diversificada. -Trabajo en aula de recursos. -Apoyos específicos de profesionales psicólogos, fonoaudiólogos, asistentes sociales y/o kinesiólogo.	-Carpeta de cada estudiante. -PACI/PAI. -Registro de Planificación y evaluación. -Registro de actividades realizadas por los profesionales.	Coordinador PIE Comunal Coordinadora PIE de cada E.E.
1.3.-Promover el desarrollo de las habilidades de los estudiantes con NEE.	-Contratación de monitores especializados en la realización de talleres para los estudiantes con NEE.	-Convenios/Decretos.	Jefe DAEM Administrador DAEM Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E
1.4.- Promover el liderazgo y la buena gestión educativa de los programas de integración escolar en cada establecimiento.	-Realización de actividades de evaluación del plan de trabajo de cada E.E en forma semestral. -Acompañamientos y retroalimentación técnica a los docentes PIE. -Asignación de bono de responsabilidad del 15% a las coordinadoras PIE de cada establecimiento. (Según Normativa Vigente)	-Informes de evaluación del plan de trabajo PIE de cada E.E -Informes de revisión de documentación de estudiantes -Pautas de acompañamiento y retroalimentación. -Decreto.	Coordinadora comunal PIE. Coordinadoras de cada E.E Jefe DAEM Administrador DAEM Coordinador PIE Comunal
Objetivo 2: Generar instancias de trabajo participación, colaboración y co-enseñanza entre los distintos miembros de la comunidad educativa. (<i>Decreto 170/2009 Art. 86. Letra B</i>)			
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación	Responsables
2.1.-Proveer de 3 hrs. Para realizar trabajo colaborativo y planificación de la co-enseñanza a los docentes de aula regular según la cantidad de cursos de cada establecimiento.	-Asignación de 3 hrs. PIE a docentes de aula regular. -Asignación de hrs. De trabajo colaborativo a docentes del equipo PIE.	- Contratos/ Decretos.- -Contratos/Decretos / Horarios.-	Jefe DAEM Administrador DAEM Coordinador PIE Comunal

2.2.- Promover la colaboración y participación de todos los miembros de la comunidad educativa en actividades de apoyo a la diversidad e inclusión.	<ul style="list-style-type: none"> -Realización de Talleres para docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados y estudiantes en temáticas de apoyo a la inclusión y diversidad. -Celebración del día de la educación especial y la discapacidad abierta a la comunidad. -Realización de las Olimpiadas Especiales Comunales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Plan anual de talleres de cada E.E/ registro de firmas de participantes. -Programa de la actividad/ registro fotográfico/ firmas de los participantes/órdenes de compra. -Programa de la actividad/ registro fotográfico/ firmas de los participantes/órdenes de compra. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
2.3.- Promover el trabajo en equipo entre los miembros del PIE de la comuna y al interior de cada uno de los establecimientos.	<ul style="list-style-type: none"> -Realización de reuniones mensuales de coordinadoras de la comuna. -Realización de reuniones bi mensuales entre coordinadora PIE- DAEM y los equipos de cada establecimiento. -Realización de reuniones técnicas semanales en cada unidad educativa. -Realización de jornada de autocuidado semestral para los equipos PIE de cada establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> -Actas/listados de asistencia. -Programa de la actividad/registro fotográfico/listado de asistencia/ órdenes de compra. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
Objetivo 3: Entregar a los establecimientos los medios, recursos y materiales educativos necesarios que faciliten la participación autonomía y progreso de los estudiantes. (<i>Decreto 170/2009 Art. 86. Letra D</i>)			
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación	Responsables
1.1.-Planificar los recursos según las necesidades de cada establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> -Creación de plan de inversión anual en cada establecimiento. -Implementación de cronograma de compras y adquisiciones. -Creación de plan de acción con respecto a las actividades del PIE que involucran recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Plan de inversión/presupuesto aprobado. -Cronograma/ órdenes de compra. -Plan de acción PIE de cada E.E.- 	<ul style="list-style-type: none"> Jefa Finanzas DAEM Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
1.2.-Proveer a los estudiantes de recursos necesarios para su aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> -Compra de materiales de enseñanza. 	<ul style="list-style-type: none"> -Órdenes de Compra. 	<ul style="list-style-type: none"> Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E

	-Compra de Recursos tecnológicos de apoyo al aprendizaje. -Acondicionamiento del aula de recursos. -Eliminación de barreras arquitectónicas de menor envergadura.		Coordinadora PIE de cada E.E
1.3.- Fomentar el progreso de los estudiantes del programa de integración de cada establecimiento a través del reconocimiento de sus logros.	-Realización de actividades de premiación a los estudiantes PIE en distintas categorías. -Realización de salidas pedagógicas.	-Programa de la actividad/ listado de los estudiantes premiados/ registro fotográfico/ órdenes de compra.	Coordinadora PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
Objetivo 4: Mejorar la calidad de las respuestas educativas a la diversidad del estudianto y las necesidades educativas especiales. (Decreto 170/2009 Art. 86. Letra C)			
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación	Responsables
4.1.-Crear e implementar plan de capacitación y perfeccionamiento de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento.	-Estudio y análisis participativo de las necesidades en perfeccionamiento. -Creación del plan de perfeccionamiento por E.E. -Implementación del plan de capacitaciones en cada E.E.	-Informe de análisis. -Plan de Perfeccionamiento. -Orden de compra del curso/programa del curso/listado de participantes/registro fotográfico.	Coordinadora PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
4.2.-Fomentar la participación de los docentes y asistentes de la educación profesionales en los cursos del CPEIP o jornadas del MINEDUC.	-Socialización semestral de las propuestas del CPEIP. -Participación en jornadas del MINEDUC según área de desempeño. -Inscripción de los docentes en cursos de capacitación de CPEIP o MINEDUC.	-Acta de socialización/listado de participantes. -Programa de la jornada/ listado de participantes. -Certificado de inscripción en curso de capacitación CPEIP o MINEDUC.	Coordinadora PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E

8. ÁREA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2022

8.1. Fundamentación

Se entiende por Educación Extraescolar al conjunto de acciones educativo recreativas de tiempo libre, que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, científicas, cívico sociales y en general, de todas aquellas que en función de los fines y objetivos de la educación formal, contribuyen al desarrollo de los alumnos y las alumnas, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

La instancia de desarrollo de la Educación Extraescolar, son las distintas actividades, talleres, encuentros, torneos y proyectos que se habilitan, según los intereses de los y las estudiantes y del establecimiento educacional, con el fin de apoyar los Planes de Mejoramiento de las distintas Unidades Educativas de la Comuna de Río Negro.

8.2. Durante este año 2021 en el Ámbito Deportivo

Este año producto de la contingencia generada por la Pandemia (Covid-19), se tuvo que adecuar, gestionar y ejecutar, actividades y concursos virtuales, para lograr acceder y entregar alternativas para seguir estando en contacto y otorgando opciones de participación por parte de los alumnos y familias. Estos concursos fueron de carácter deportivo, artístico, lúdico y recreativo, logrando una importante participación no solo del alumno sino que también de su entorno familiar y además con gran visibilidad por parte de la comunidad en la red social de Facebook.

Como consecuencia de la Pandemia (Covid-19), no se pudo ejecutar las actividades programadas para este año, tales como, Corridas Escolares y Familiares, Encuentros Preescolares de Psicomotricidad y Atletismo Adaptado.

Por el mismo motivo anteriormente mencionado, fue imposible seguir realizando y participando, en las Eliminatorias Deportivas Comunes, Provinciales y Regionales, de los Deportes correspondientes a de los Juegos Deportivos Escolares, tales como el Voleibol, Futbol, Tenis de Mesa, Handball, Atletismo, Ajedrez, Basquetbol y Futsal, organizados por el Instituto Nacional de Deportes (IND), donde siempre tuvimos una presencia a nivel Provincial, Regional y Nacional, en casi todas las disciplinas.

Debemos mencionar también, que a pesar de lo difícil que tuvo la nueva realidad en los establecimientos educacionales, tratamos de dar continuidad, al trabajo realizado en las Escuelas, con los Talleres Deportivos Formativos propios y otros postulados y adjudicados en el Ministerio de Educación, que fueron ejecutados de manera online, en su gran mayoría y a su vez presencial, cuando las condiciones sanitarias y comunales las autorizaron, con Entrenadores y Profesores de Educación Física, en las Disciplinas de Basquetbol, Futbol, Gimnasia, Atletismo, Futsal y Psicomotricidad, donde estamos formando, un grupo importante de alumnos, que participaban en el futuro en diversas Competencias y Encuentros Formativos Recreativos, que favorezcan las Prácticas Deportivas, mejorando las Condiciones Físicas y de Salud, que tienen nuestros

estudiantes. Dejamos en espera y sin poder realizar los Módulos Deportivos, desarrollados en las Clases de Educación Física de nuestros establecimientos.

En el Ámbito Cívico-Cultural, no se pudo realizar, ninguno de los dos Desfiles, donde siempre existió una importante participación y destacada, de nuestras Unidades Educativas, solo pudimos organizar el día de la Chilenidad, como Acto y Ceremonia correspondiente a las Fiestas Patrias, donde si están involucrados todas los establecimientos municipales.

En el Ámbito del Arte y Cultura, tampoco se pudo realizar, como en años anteriores, las visitas a nivel Provincial, a Talleres de Pintura, Arte, además de participar en circuitos y ceremonias, que apoyaron la integración y acercamiento, con nuestra cultura mapuche.

Esperamos este próximo año volver a cumplir nuevamente, con uno de los objetivos más importantes del Plan de Trabajo Extraescolar, que es la Formación de Valores y Hábitos Positivos en los niños y jóvenes, a través de su participación individual y/o grupal, en las diferentes actividades que se realizan, para promover en la comunidad, junto a los padres y apoderados, el buen uso del tiempo libre y el desarrollo integral de las personas.

8.3. Objetivos Educación Extraescolar 2022

Fomentar: El cultivo de valores y hábitos positivos en los niños y jóvenes a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades.

Promover: En la comunidad y entre padres y apoderados una adecuada comprensión sobre la importancia del buen uso del tiempo libre en el desarrollo integral de la persona.

Políticas: Reconocer que la Educación Extraescolar es una Modalidad Curricular complementaria, suplementaria, compensatoria y transversal, basada en los principios de interés, actividad, experiencia y comunidad.

Los establecimientos educacionales y el DAEM implementarán e instalarán en sus respectivos proyectos educativos actividades a través de talleres JEC y horas no lectivas, como así mismo, en otros tiempos adyacentes y extracurriculares.

Todas las actividades complementarias de esta modalidad serán organizadas luego de la consulta pedagógica y técnica a los estudiantes y docentes, que permitan diagnosticar cada año, las posibilidades de respuesta en cuanto a programación, recursos y financiamiento de las mismas.

Las Actividades EDEX, tanto presenciales como virtuales, especialmente en si no tenemos nuevamente un año normal, producto de la Contingencia que exista Post Pandemia Covid-19 y la realidad educacional del año 2022, ya que será necesario considerar estos aspectos, en la proyección de actividades que se desarrollarán en los establecimientos y serán evaluados, de acuerdo a la proyección que el DAEM establecerá, en su Cronograma Comunal Anual, para las Actividades Extraescolares y otras que el Municipio y Entidades Ministeriales, promuevan previa autorización del Municipio y DAEM.

8.4. PRESUPUESTO UNIDAD EXTRAESCOLAR 2022

Las Actividades EDEX, tanto Presenciales como Virtuales, se financiarán con fondos provenientes de la LEY SEP, en cada establecimiento, según artículo 7 de la misma y a nivel comunal, con fondos que se reflejen en el PADEM correspondientes a Fondos Y Recursos Propios DAEM, Planes y Programas Educativos y Proyectos de Mejoramiento a la Gestión, que nuevamente serán Administrados, Utilizados y Gestionados, por el Coordinador Extraescolar Comunal.

TEMPORALIZACION 2022 DE ACTIVIDADES POR ÁREA (REALIDAD SUPONIENDO CLASES PRESENCIALES Y NORMALIDAD CURRICULAR)

Estándares: A: anual CV: cada vez M: mensual UV: única vez Nivel de Responsables: CED: Coordinador Extraescolar DAEM	ESTANDARD	RESPONSABLES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	CV	CED		X	X	X	X	X	X	X	X		Juegos Deportivos Provinciales, Regionales y Nacionales.	Competencias deportivas a nivel provincial, regional y nacional de las distintas disciplinas en categorías sub 14 y sub 18 en damas y varones, organizadas por el Instituto Nacional de Deportes.
	UV	CED		X	X	X	X	X	X	X			Juegos Deportivos Comunales	Competencias deportivas comunal de distintas disciplinas en categorías sub 14 y sub 18 en damas y varones, organizadas por la Unidad Extraescolar del Daem de la Comuna

Estándares: A: anual CV: cada vez M: mensual UV: única vez Nivel de Responsables: CED: Coordinador Extraescolar DAEM	ESTANDARD	RESPONSABLES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	OBSERVACIONES
Campeonatos de Basquetbol, Tenis de Mesa, Futbol, Voleibol, Gimnasia Rítmica y Atletismo Formativo Básica y Media	A	CED			X			X			X		Competencias deportivas donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna en la categoría Sub 12 damas y varones.
Participación en los distintos campeonatos de invitación a provinciales, en las disciplinas de Basquetbol, Futbol, Voleibol, Gimnasia Rítmica y Atletismo.	UV	CED		X	X	X	X	X	X	X	X		Competencias deportivas donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna en la categoría Sub 12 damas y varones, en actividades o competencias a nivel provincial.
Campeonato de Debates y Olimpiadas de Conocimientos en Ciencia, Tecnología, Medio Ambiente, etc; además de Competencias de Matemáticas.	CV	CED				X				X			Encuentros de Debates y Olimpiadas de Conocimientos en Ciencia, Tecnología, Medio Ambiente, etc; además de Competencias de Matemáticas, donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.
Encuentro de Ajedrez Escolar Comunal y Provincial	UV	CED	X					X					Encuentros de Ajedrez, donde participarán todos los alumnos de los establecimientos a nivel Comunal y Provincial.

**TEMPORALIZACION 2022 DE ACTIVIDADES POR ÁREA
(REALIDAD SUPONIENDO CLASES PRESENCIALES Y NORMALIDAD CURRICULAR)**

Estándares: A: anual CV: cada vez M: mensual UV: única vez Nivel de Responsables: CED: Coordinador Extraescolar DAEM	ESTANDARD	RESPONSABLES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	CV	CED		X	X	X	X	X	X	X	X		Juegos Deportivos Provinciales, Regionales y Nacionales.	Competencias deportivas a nivel provincial, regional y nacional de las distintas disciplinas en categorías sub 14 y sub 18 en damas y varones, organizadas por el Instituto Nacional de Deportes.
	UV	CED		X	X	X	X	X	X	X			Juegos Deportivos Comunales	Competencias deportivas comunal de distintas disciplinas en categorías sub 14 y sub 18 en damas y varones, organizadas por la Unidad Extraescolar del Daem de la Comuna
	A	CED			X			X			X		Campeonatos de Basquetbol, Tenis de Mesa, Futbol, Voleibol, Gimnasia Rítmica y Atletismo Formativo Básica y Media	Competencias deportivas donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna en la categoría Sub 12 damas y varones.

Estándares: A: anual CV: cada vez M: mensual UV: única vez Nivel de Responsables: CED: Coordinador Extraescolar DAEM	ESTANDARD	RESPONSABLES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	OBSERVACIONES
Participación en los distintos campeonatos de invitación a provinciales, en las disciplinas de Basquetbol, Futbol, Voleibol, Gimnasia Rítmica y Atletismo.	UV	CED		X	X	X	X	X	X	X	X		Competencias deportivas donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna en la categoría Sub 12 damas y varones, en actividades o competencias a nivel provincial.
Campeonato de Debates y Olimpiadas de Conocimientos en Ciencia, Tecnología, Medio Ambiente, etc; además de Competencias de Matemáticas.	CV	CED				X				X			Encuentros de Debates y Olimpiadas de Conocimientos en Ciencia, Tecnología, Medio Ambiente, etc; además de Competencias de Matemáticas, donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.
Festival de la Voz y Talentos Escolar	UV	CED									X		Festival de la Voz y Talentos Escolar, a través de una selección de alumnos que representaran a cada uno de los establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna.
Encuentro de Ajedrez Escolar Comunal y Provincial	UV	CED	X					X					Encuentros de Ajedrez, donde participarán todos los alumnos de los establecimientos a nivel Comunal y Provincial.

9. PROGRAMA ENLACES123

9.1. ETAPAS

Etapa 1 Catastro necesidades

Generación de informes: Establecer gráficamente el conjunto de necesidades individuales de cada establecimiento educacional realizando un catastro de necesidades, mediante un formulario de visita en el que se indique los problemas detectados, los resueltos y los gestiones pendientes.

- Diagnóstico
- Inventario
- Formulario de respaldo

Etapa 2 Solución de Problemas

Generación de informes: Establecer estadísticas comparativas entre etapa de diagnóstico y segunda visita.

- Análisis diagnóstico
- Informe comparativo
- Conclusiones

Etapa3 Apoyo Técnico

- Capacitación Microcentro
- Entrega de material de apoyo

Etapa 4 Proyecciones

- Postulaciones a proyectos de mejora de infraestructura y equipamiento informático.
- Financiamiento externo

9.2. PROTOCOLO COMUNAL CONFIGURACIÓN INICIAL Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS

1.- Identificación de equipo: Es necesario, mediante la utilización de un formulario identificar al equipo según sus características, es decir, su capacidad de almacenamiento (unidad de disco), sistema operativo, procesador, memoria RAM, arquitectura de sistema, nombre de equipo, persona responsable, institución o departamento/unidad encargada y por último el serial del equipo.

2.- Instalación de software de mantenimiento: Mediante el programa gratuito CCLEANER se procede a realizar limpieza marcando las opciones que se detallan en la imagen, dejando sin marcar las contraseñas tanto guardadas en el navegador como las de red y el espacio libre.

3.- Desinstalación de Programas antivirus desconocidos: Mediante el programa gratuito CCLEANER se procede a utilizar la opción herramientas, para desinstalar antivirus Norton, McAfee, Panda, Eset, Avast o cualquier otro software con licencia pirata o de prueba. Una vez realizado el procedimiento reiniciar.

4.- Instalación de Protección Antivirus: Mediante la utilización del antivirus de distribución gratuita total security 360 disponible en su paquete completo desde su página oficial <https://www.360totalsecurity.com/es/>

5.- Realización de escaneo inicial: Mediante la utilización del antivirus de distribución gratuita total security 360, se realiza el análisis inicial de comprobación del equipo

6.- Realización de escaneo de spyware: Mediante la utilización del programa gratuito ADWCLEANER disponible en su página web oficial <https://es.malwarebytes.com/> se realiza un análisis. Una vez terminado este proceso, seguir con la opción Limpiar, al terminar este proceso el programa cerrará todos los programas en ejecución y reiniciará el equipo.

7.- Configuración de recursos: Mediante el comando Windows + R Se utiliza el recurso de optimización de arranque de Windows Se dejan seleccionadas sólo las opciones de mantención y antivirus, aplicar, aceptar y reiniciar.

8.- Reparación de Registro: Mediante el programa gratuito CCLEANER se procede a utilizar la opción Registro y se realiza una búsqueda automática de problemas. No realizar una copia de seguridad de los cambios del registro Reparar todas las seleccionadas. Repetir este proceso hasta que el programa no detecte más problemas.

9.- Crear punto de restauración: Una vez realizado el procedimiento completo se procede a crear un punto de restauración. Seleccionar “Crear” y como nombre es recomendable utilizar la fecha actual, para recordar la última mantención.

9.3. Gestión de Inventario Comunal

La necesidad de llevar un control efectivo que permita idear las correctas directrices y parámetros con el objeto de mejorar tanto la gestión administrativa como educativa de los establecimientos educacionales de la comuna y DAEM, nos lleva a la utilización del software de gestión de inventario SMC.

El proceso se realiza primero identificando y creando la dependencia física donde el o los bienes se encontrarán. A su vez se designa un funcionario a cargo de ellos, quién firma un acta de responsabilidad (IMAGEN 1) que detalla toda la información de compra del bien y genera de forma automática un código de identificación y una etiqueta (IMAGEN 2).

En el caso del Inventario general se realiza el proceso de ajuste de inventario, que tiene la particularidad de modificar la dependencia y la asignación al nuevo funcionario a cargo. Luego de

la firma correspondiente se procede a la generación de un Decreto Alcaldicio que valida el proceso. El mismo procedimiento se utiliza para dar de baja un bien.

IMAGEN 1

MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO
SECCION INVENTARIO
EDUCACION

No :
Pag:
Fecha:

MUNICIPALIDAD Río Negro

FORMULARIO DE ALTA DE INVENTARIO

NUMERO	
FECHA	

DIRECCIÓN:
DEPENDENCIA:
ENCARGADO:

PROVEEDOR:
FACTURA:
O COMPRA:
TIPO ALTA:

FECHA:
FECHA:

A partir de esta fecha el funcionario que recibe se hace responsable del o los bienes que a continuación se detallan:

DETALLE DE BIENES INCORPORADOS

No. Inventario	Especificación y Características
EL Bien :	MARCA : MODELO : N° SERIE : VALOR DE COMPRA : CANTIDAD :

Se incorpora al inventario con el siguiente número:

Descripción:

RECIBI CONFORME

ENTREGA

IMAGEN 2

10901001.32 BUE

NOTEBOOK

Escuela Andrew Jackson

Escuela Andrew Jackson

Convivencia Familiar

9.4 Contingencia

Los encargados de programa ENLACES de cada EE deben mantener los inventarios de sus recursos actualizados e informados al Coordinador ENLACES comunal.

Además se deberán entregar todas las herramientas tecnológicas disponibles, ya sean compradas o de adquisición gratuita tanto a docentes, estudiantes como el personal que lo requiera. Esto último en virtud de solucionar posibles problemas técnicos a la hora de entregar material a los estudiantes, realizar reuniones virtuales por algún medio (zoom; meet; teams; etc.) u otro que amerite intervención directa tanto del encargado de enlaces de cada establecimiento como del coordinador comunal.

La confección de manuales de las respectivas herramientas descritas anteriormente deberá contener imágenes para facilitar su comprensión, al igual que ejemplos gráficos que no induzcan al error. También se puede realizar una capacitación por algún medio remoto o presencial si lo amerita o por último mediante alguna plataforma dejar un link con un tutorial explicativo que remplace todo lo anterior.

10. PROGRAMAS Y PROYECTOS PADEM 2020-2021

El propósito de la unidad Programas y Proyectos es servir de plataforma a las necesidades sociales, económicas, psicosociales y/o biológicas de los estudiantes rionegrinos, garantizando de esta forma las oportunidades de aprendizajes de sus destinatarios como así también reforzando las exigencias de una educación de calidad, equitativa e inclusiva para todos los y las estudiantes del país.

10.1. SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2020

En lo que se refiere a transporte escolar el servicio se aumentó a 14 recorridos diarios, donde a marzo de 2020 existían un total de 406 alumnos(as) para transportar, lo cuales por motivo de covid no se realizaron y para este año 2021 se estimó una disminución de un 40% quedando a Julio de 2021 un total de 162 alumnos, lo que a la fecha de hoy septiembre de 2021 esto ha ido en aumento superando los 200 alumnos trasladados diariamente acorde al PLAN PASO A PASO.

Tabla comparativa:

TIPO DE SERVICIO /NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	EXTERNO (LICITADO) AÑO 2020 (MARZO 2020)	EXTERNO (LICITADO) AÑO 2021 (AGOSTO 2021)
ESCUELA RÍO NEGRO	52	25
ESCUELA ANDREW JACKSON	63	32
LICEO JOSÉ TORIBIO MEDINA	21	16
COLEGIO RIACHUELO	270	140
TOTAL	406	213

10.2. PROGRAMA SALUD ESCOLAR

Debido a la situación sanitaria que nos encontramos los servicios médicos han sufrido una disminución considerable en las atenciones y controles por lo que para este año 2021 solo se han realizados las siguientes pesquisas en las distintas especialidades tales como:

- OFTALMOLOGÍA; 1° BÁSICO
- OTORRINO; 1° BÁSICO
- COLUMNA; 7° BÁSICO

Estás ya fueron derivadas a JUNAEB con plazo máximo 30 de mayo.

En lo que corresponden a entrega de lentes aún para este año 2021 no han sido efectuadas solo se han realizado las siguientes atenciones:

- COLUMNA 6 alumnos(a) atendidos por especialista
- TAMIZAJE DE OFTALMOLOGÍA 34 alumnos(as) atendidos.

En conclusión, a causa de pandemia es lo único que sea ha realizado tanto en la comuna como a nivel provincial.

10.3. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El programa de alimentación Escolar (PAE) para alumnos(as) de Pre-Básica, Básica, Media y Adultos el año 2020 cubría a un total de 936 alumnos(as), para el año 2021 con la modalidad CANASTA INDIVIDUAL se llegó a cubrir a 1079 alumnos llegando al 80% del total del alumnado público (Agosto 2021), posterior a esto JUNAEB da inicio a las modalidades CANASTA INDIVIDUAL, MODALIDAD MIXTA Y ALIMENTACIÓN FLEXIBLE, lo cual se requiere previo al ciclo de la entrega según el PLAN PASO A PASO Y demanda de los apoderados.

Cuadro resumen por establecimiento (agosto 2021):

RBD	NOMBRE	CANASTAS POR ESTABLECIMIENTO ENTREGAR
7541	ESCUELA ANDREW JACKSON	345
7542	LICEO JOSE TORIBIO MEDINA	160
7543	ESCUELA RIO NEGRO	250
7544	ESCUELA RIACHUELO	300
7552	ESCUELA R. PUSCHEL A	9
7557	ESCUELA HUILMA GRANDE	6
7559	ESCUELA LOS CASTANOS	1
7563	ESCUELA COSTA RIO BLANCO	1
7565	ESCUELA SAN FLORENTINO	1
7569	ESCUELA HUELLELHUE	2
7573	ESCUELA LLAHUALCO	4
7574	ESCUELA SAN JOSE	0
TOTAL		1079

Para la proyección 2022 nos debemos alinear en lo que se nos indique según normativas de Ministerio de Educación, Plan Paso a Paso y JUNAEB.

10.4. PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES

En JUNAEB , es la entidad encargada de hacer la entrega de los set de útiles escolares, los cuales se hacen llegar a los respectivos establecimientos para su posterior bajada a los alumnos(as) beneficiados la cantidad de entregas fueron las siguientes:

SET UTILES	2020	2021 no existe registro
TOTAL COMUNAL	1.185	

10.5. BECAS TIC'S

El programa BECAS TIC'S comprende la entrega de LAPTOPS para alumnos(as) de séptimo básico realizándose una entrega masiva una vez al año, para el año 2020 se entregaron 112 unidades, mientras que por razones de COVID-19 este año se hizo una ceremonia acotada acorde a los protocolos vigente de la autoridad sanitaria entregando un total de 112 notebook para todos los alumnos(as) de las escuelas municipales de Río Negro.

Cantidad de alumnos(as) beneficiados por establecimiento:

Establecimientos	Cantidad de Alumnos (as) 2020	Cantidad de Alumnos (as) 2021
Colegio Riachuelo	20	39
Escuela Andrew Jackson	60	52
Escuela Río Negro	32	35
Total	112 Alumnos(as)	126 Alumnos(as)

10.6. OPERACIONES

El equipo de operaciones está conformado por tres funcionarios más un conductor con lugar de trabajo dependencias DAEM, los cuales están disponibles para realizar los trabajos de mantención, reparación de Escuela Rurales y Oficina DAEM cuando lo requieran los Directores de Escuelas y Funcionarios a cargo.

Para el año 2020 el equipo de trabajo está compuesto por un conductor Profesional, Maestro Carpintero, Soldador y Electricista, para el año 2021 se excluye Maestro Carpintero (Jubilación) y incluye Electricista el cual ofrece servicios externos para el Depto. de educación.

10.7. PROGRAMA DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL

En el año 2020 fueron becados un total 13 alumnos(as), los cuales fueron distribuidos entre 06 familias tutoras en el mes de Marzo, posterior al inicio de la pandemia tuvieron que regresar a sus hogares de origen.

Para el 2021 fueron beneficiados 11 alumnos(as) acogidos a 07 familias distintas, al comienzo del año escolar las cuales se encuentran activas durante el año lectivo y preparadas para recibir al total de los alumnos(as) en cuanto el Plan Paso a Paso indique clases presenciales o no.

Cuadro de beneficiados programa de Residencia:

CANTIDAD DE ACTORES	Nº Total 2020	Nº Total 2021
ALUMNOS(AS)	13 (09 Liceo JTM y 04 Colegio Riachuelo)	11 (06 de Liceo J.T.M y 5 Colegio Riachuelo)
FAMILIAS TUTORAS	6	7

10.8. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESTUDIANTIL (IVE)

El índice de vulnerabilidad presentado en 2020-2021 a nivel comunal se presentó de la siguiente manera:

TABLA COMPARATIVA IVE 2020-2021

RBD	DV_RBD	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	IVE-SINAE BASICA 2020	IVE-SINAE BASICA 2021
7541	8	ESCUELA ANDREW JACKSON	97%	96%
7543	4	ESCUELA RIO NEGRO	98%	98%
7544	2	COLEGIO RIACHUELO	98%	96%
7545	0	ESCUELA RURAL PUTRIHUE	100%	100%
7552	3	ESCUELA RURAL RAMON PUSCHEL APPEL	100%	100%
7557	4	ESCUELA RURAL HUILMA GRANDE	100%	100%
7559	0	ESCUELA RURAL LOS CASTAÑOS	0%	100%
7563	9	ESCUELA RURAL COSTA RIO BLANCO	100%	100%
7565	5	ESCUELA RURAL SAN FLORENTINO	100%	100%
7569	8	ESCUELA RURAL CALETA HUELLELHUE	100%	100%
7573	6	ESCUELA RURAL LLAHUALCO	100%	100%
7574	4	ESCUELA RURAL SAN JOSE	cerrada	cerrada

IVE MEDIA 2020-2021

RBD	DV_RBD	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	IVE-SINAE MEDIA 2020	IVE-SINAE MEDIA 2021
7542	6	LICEO JOSE TORIBIO MEDINA	99%	100%
7544	2	COLEGIO RIACHUELO	99%	96%

*IVE COMUNAL 2020-2021

ID COMUNA	COMUNA	IVE-SINAE COMUNAL 2020	IVE – SINAE COMUNAL 2021
10305	Río Negro	95%	95%

*Se incluyen: particulares subvencionados, municipales y administración delegada.

Se puede observar que a nivel comunal se mantiene el porcentaje de Vulnerabilidad respecto al año anterior.

11. DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACION 2021

Para el año 2021 la Dotación Docente se mantiene ajustando las horas al plan de estudio de educación regular.

Así también, se cumple con lo establecido en la ley 20.903 respecto al aumento de las horas no lectivas de un 60/40 para establecimientos que tengan más de un 80% de alumnos prioritarios esto en el primer ciclo básico y un 65/35 para los otros niveles de enseñanza, lo que se está implementado de pre-básica hasta educación de adultos.

Bajo el mismo ámbito, se incluye como proyección de horas docentes según lo establecidos en los planes de estudio.

AÑO	Nº PERSONAS	HORAS
2022	138	5.241

Para el año 2022 se proyecta una Dotación Docente de 4.919 horas la cual se desglosa de siguiente forma:

- Las **3.313** Horas pertenecen a la **Subvención General de Escolaridad**, aquí se adiciona el aumento de las horas NO LECTIVA de un 5%, llegando a 60/40 para primer ciclo básico que tengan más de un 80% de alumnos prioritarios y 65/35 para los otros niveles de enseñanza, según la ley 20.903.
- Cabe destacar que existe un aumento de proyección de cursos Colegio Riachuelo, en la medida que se cumpla la proyección de matrícula establecida en el Sistema de Admisión Escolar, correspondiente al 4to Medio Científico Humanista.
- Las **1.317** Horas pertenecen al **Programa de Integración Escolar** equivalente las cuales se cancelan con la Subvención del Programa de Integración Escolar.
- Las **611** Horas pertenecen a la **SEP** los cuales son cancelados con la Subvención Escolar Preferencial y que deben estar justificado en su **PME 2022** de cada Unidad Educativa.

Podrá modificar la dotación del año 2022, por variación de la matrícula, confirmación de cursos primer ciclo básico, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 73 del Estatuto Docente de la ley 19.070 y sus modificaciones contempladas en la ley 20.903, a partir del inicio del año escolar 2021. Al fijar la dotación docente se deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
- Modificaciones curriculares de acuerdo a las modificaciones que puede implementar el MINEDUC;

- Cambios en el tipo de educación que se imparte de acuerdo a las modificaciones que puede implementar el MINEDUC;
- Fusión de establecimientos educacionales, por eventualidades de fuerza mayor, terremotos, desastres naturales, entre otros.
- Reorganización de la entidad de administración educacional; y cualquier variación de la dotación docente de la comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente, por solicitud del Ministerio de Educación.

Los profesionales de la educación que forman parte de la dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella, por las causales estipuladas en el Art. 72 del D.F.L. N° 1 de 1997, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

A su vez, el citado artículo 22 de la Ley 19.070 prevé la posibilidad de realizar dicho ajuste a la Dotación Docente, en la medida que se base en las causales previstas en esa misma norma esto es, variación en el número de alumnos, modificaciones curriculares, cambios en el tipo de educación que se imparte, fusión de establecimientos de enseñanza y reorganización de la entidad de administración educacional-, el que comenzará a regir a contar del inicio del año escolar siguiente y tendrá que estar fundamentado por las Unidades Educativas, antes del Inicio del año escolar 2021 o durante el transcurso de esta.

El aumento o disminución de horas docentes se justifica en la situación de los Planes de Estudios de estudio y en base a las necesidades de cada Unidad Educativa.

11.1. Renovación de Contratos a Contrata.

Según lo señala en el Dictamen N°22766N16, 24-03-2016, de Contraloría General de la Republica, la renovación de contrata durante varios años, generó para funcionarios la confianza legítima de que dicha práctica administrativa se reiteraría para el año 2016, correspondiendo que una determinación distinta del municipio sobre la materia se concrete a través de un acto administrativo motivado.

Por consiguiente, teniendo en cuenta que las reiteradas renovaciones de las contrataciones **desde la segunda renovación al menos**, generan en los servidores municipales que se desempeñan sujetos a esa modalidad, la confianza legítima de que tal práctica será reiterada en el futuro, para adoptar una determinación diversa, es menester al amparo del referido principio-, que la autoridad municipal emita un acto administrativo, que explicita los fundamentos que avalan tal decisión.

Dicho lo anterior se debe notificar a todos los docentes que fueron contratados al menos el año 2017 y que tienen al menos dos renovaciones de manera continua (3 contratos) que no se les renovara contrato con razones fundadas y dictando el acto administrativo correspondiente, lo que para el año escolar 2021 no existen docentes para notificar en este ámbito.

Los Docentes Contratados desde el año 2018 en adelante y que mantienen horas vigentes en el periodo escolar 2020, no es necesario notificar según el Dictamen N°22766N16, 24-03-2016, no cumplen la condición de al menos 2 renovaciones de manera continua o tres contratos continuos.

Cabe destacar de los Docentes que están proyectadas con horas de la Subvención Escolar preferencial 2021 relacionado a los talleres deportivos y actividades extradeportivo se contrataran dichos docentes en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan.

11.2. Contexto COVID-19 situación Plan de Estudio

En la distribución de la carga horario de los Docentes, se realizó en base a un año escolar normal de 38 horas pedagógicas de educación básica y 42 horas pedagógicas para educación Media.

En el caso que se genere asignaturas priorizadas y en bloques de horarios a distancia o presencial, los docentes que no se encuentren dentro de dichas asignaturas deberán colaborar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan priorizado de cada Unidad Educativa, dicho cumplimiento no podrá superar las horas de contrato establecidos.

Cabe destacar que en este ámbito se presupuestaron horas necesarias para el desarrollo de talleres deportivos extra programáticos y de índole de esparcimiento, en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan se contrataran dichas horas a partir del inicio del año escolar, previa autorización de la Autoridad Sanitaria y los protocolos COVID para su desarrollo de dichas actividades.

En el caso que las condiciones Sanitarias para el periodo escolar año 2022 no lo permitan, no se podrán contratar las horas determinadas para este ámbito.

11.3. Detalle Dotación Docente 2022

El detalle de la Dotación Docente por Unidad Educativa y tipo de subvención se indica en las siguientes tablas por establecimientos:

DOTACION 2022 ESCUELA RIO NEGRO

DOCENTE	2022						
	PLANTA			CONTRATA			TOTAL
	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	
1. ABURTO MANSILLA ALEX MAURICIO		40					40
2. AGUILAR SOTO BIANCA ALEJANDRA					44		44
3. CATALAN SOLAR YOCELYN ARACELY	30	3	5				38
4. CHEUQUEMAN MANCILLA MONICA ISABEL				6		38	44
5. CORONADO SILVA FLOR HAYDEE				2		42	44
6. ESPINOZA SILVA INGRID TAMARA	30	3	5		2	4	44
7. FERNANDEZ MARCHANT MARIA PAZ		44					44
8. GOMEZ BAÑAREZ EDITH	38						38
9. GONZALEZ HUEICHA MARIA DE LOS ANGELES	30	3	5	6			44
10. HERNANDEZ SOTOMAYOR JUAN LEOPOLDO	17					3	20
11. LABRA ROJAS PILAR ANDREA	28		3		6	7	44
12. LIMARI BARRIGA JENNY MABEL		40			4		44
13. MANCILLA PROBOSTE PAMELA ALEJANDRA	32	3	3				38
14. MIRANDA GUENTREPAN MARCELA ANDREA					40		40
15. MUÑOZ LLANLLAN PRISILA ANDREA	31	3	4			6	44
16. MUÑOZ MUÑOZ ALEJANDRO ANDRES	19	3	16				38
17. MUÑOZ TRIVIÑO EMILIANO JONATHAN	25	3	16				44
18. PAICIL GUERRA MARIA ISABEL	38	4	2				44
19. PEZO ANGULO VALESKA EDITH	30			14			44
20. SALDIAS GARRIDO YOCELINE ALEXANDRA	30	3	7				40
21. SANTIBAÑEZ VARGAS LUIS ALFREDO				20			20
22. SILVA BAEZ MIRTA SUSANA	38		6				44
23. SOTO CARDENAS SILVANA PAULINA					40		40
24. TURRA PERALTA RODRIGO GONZALO	44						44
25. URIBE VEGA YEISSON HEBER						24	24
26. VALDERAS CARO ARIELA PATRICIA		44					44
27. VERA VARGAS PATRICIO RODOLFO				39	3	2	44
28. VACANTE PIE					44		44
29. VACANTE TALLERES						20	20
							0
							0
TOTAL HORAS	460	193	72	87	183	146	1144

*** Docente en proceso y espera de “Bono de Incentivo Voluntario al Retiro”.

DOTACION 2022 ESCUELA ANDREW JACKSON

DOCENTE	2022						
	PLANTA			CONTRATA			TOTAL
	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	
1. ACLE SIDLER YANNETH DEL CARMEN***	35	3				2	40
2. ACUM LLAITUQUEO CAROL ELIZABETH				3		35	38
3. ADRIAZOLA SOTO PAMELA JEANNETTE	40	1	3				44
4. AGUILA ANTILLANCA DANIELA PAZ		40					40
5. ALT HENRIQUEZ VERONICA VALESKA	38	3	3				44
6. ANGULO BORQUEZ HECTOR OMAR				29		9	38
7. ARAYA LONCOMILLA KATHERINE DE LOURDES		40					40
8. CANALES VARGAS CRISTIAN EDUARDO				25	3		28
9. CARRASCO ELGUETA YANIRA INES					40		40
10. CARRILLO NAVARRO JUAN CARLOS				30		10	40
11. CARRILLO SOTO JOSE MIGUEL	42		2				44
12. CASTILLO CID MYRIAM ZAFIRA***	32	2		7		2	43
13. GACITUA SANDOVAL LUISA YILANI	32	3	4				39
14. GARCIA FEHRING MARLIS SCARLETT FRAN	17			3			20
15. GONZALEZ SOTO CLAUDIO ALEJANDRO	25	14					39
16. GUZMAN ORTEGA DIEGO FRANCISCO				40	3		43
17. HERNANDEZ SOTOMAYOR JUAN LEOPOLDO	8						8
18. HIGUERAS HERNANDEZ JAVIERA BELEN					40		40
19. IGOR SUBIABRE YOSELYN FERNANDA				29	3	5	37
20. LARRAIN ROSAS YOLANDA EUGENIA	38	3	3				44
21. LAVADO ARANDA VALESKA ANDREA	38		6				44
22. MELLA OYARZUN YULI ELISABETH				33	3	2	38
23. MOLLER CARCAMO ERICA JACQUELINE		40					40
24. MOREIRA HUIQUILLANCA VERONICA ANDREA		40			4		44
25. MUÑOZ MALDONADO CECILIA BEATRIZ	34	3	7				44
26. OJEDA OJEDA JUAN PEDRO	38						38
27. PAILALEF QUINCHAMAN TEREZA DEL CARMEN				2		42	44
28. RODRIGUEZ ARO FLORENTINO***	44						44
29. RODRIGUEZ VERDUGO NICOLE POLONIA				4			4
30. ROJEL NITOR JENNIA MABEL		44					44
31. SOTO CATALAN CLAUDIA ANDREA				41		2	43
32. TORRES ROSAS MARIA MAGDALENA					40		40
33. VASQUEZ SCHNEIDER FANNY HERTA	42						42
34. VELASQUEZ CARDENAS SUSANA IRENE	38	3					41
35. YAÑEZ VARGAS CLAUDIA EUJENIA	34	3	6				43
36. VACANTE TALLERES						20	0
							0
TOTAL HORAS	575	242	34	246	136	129	1362

*** Docente en proceso y espera de “Bono de Incentivo Voluntario al Retiro”.

DOTACIÓN LICEO JOSÉ TORIBIO MEDINA

DOCENTE	2022						TOTAL
	PLANTA			CONTRATA			
	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	
1. AGUILA CARRASCO ALVARO RAMIRO	28	2					30
2. ANDARA GODOY ERIK YOBANI				39	5		44
3. AZOCAR LOPEZ MARIA CRISTINA	38	6					44
4. BELLO SANCHEZ JUAN ERNESTO	32			12			44
5. BURGOS MENDEZ EULOGIO SEGUNDO	34						34
6. CARRILLO RUIZ FRANCISCO SEBASTIAN				16		28	44
7. CATRIHUAL ÁLVAREZ XIMENA ANDREA				34	6		40
8. FUENZALIDA POBLETE RAMON ALEJANDRO				9			9
9. GALDAMES QUINTANA LINA DEL CARMEN				9	2	10	21
10. GONZALEZ LEVICAN ANGELICA	30						30
11. HERNANDEZ SOTOMAYOR JUAN LEOPOLDO	16						16
12. LLANQUILEF NUÑEZ LINA ESTER					44		44
13. LLEFI SANTANA ROBERTO EDUARDO	28			16			44
14. MADARIAGA MEZA RODRIGO JESUS				14			14
15. MORALES PEREIRA CRISTIAN OSVALDO	44						44
16. MUÑOZ MOLINA FRANCISCA BELEN					44		44
17. OJEDA NEMPU PEDRO ALFREDO***	42						42
18. OYARZUN VASQUEZ FABIOLA ROSA	36						36
19. PACHECO BARRIENTOS MARCELO HERNÁN	39	3					42
20. PEÑA CACERES SALVADOR HUMBERTO				32		9	41
21. QUEIPUL TORRESLESLY MABEL				40	4		44
22. REBOLLEDO BARRIENTOS VICTOR HUGO	30						30
23. SEPULVEDA MERIÑO VANESSA PILAR		40			4		44
24. URIBE RODRIGUEZ SANDRA LORENA				40	4		44
25. VACANTE PIE					44		44
26. VACANTE PIE					20		20
							0
TOTAL HORAS	397	51	0	261	177	47	933

*** Docente en proceso y espera de “Bono de Incentivo Voluntario al Retiro”.

DOTACION 2022 COLEGIO RIACHUELO

DOCENTE	2022													TOTAL
	MEDIA						BASICA							
	PLANTA			CONTRATA			PLANTA			CONTRATA				
	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP		
1. ACLE DOMKE LEYLA YOHANNA	44												44	
2. ALTAMIRANO CHAVEZ JEANNETTE DEL CARMEN	22		22										44	
3. ALVAREZ DIMTER MARTA GRACIELA				28	3								31	
4. ANDRADE NITOR MARIA TERESA				5								39	44	
5. ANGULO SOTOMAYOR ENRIQUE OSVALDO***	44												44	
6. ARTEAGA AROS RAUL ALBERTO***							39	3					42	
7. BERROCAL DUHALDE CLAUDIA ANDREA	6								38				44	
8. BUENO VIDAL MADELYN XIOMARA								40					40	
9. CANALES VARGAS CRISTIAN EDUARDO										10		4	14	
10. CANCINO ARAVENA MACARENA ELIZABETH					40								40	
11. CAÑIZARES CASTRO KARINA CECILIA											40		40	
12. CARRASCO ACLE CLARA ELENA							40	3					43	
13. CARRASCO VASQUEZ RODRIGO JOSE SEBASTIAN										40	3		43	
14. CATALAN PEREZ CATERINE SOLEDAD					40								40	
15. CEA SALINAS MARGOTH DEL CARMEN										38	3	3	44	
16. ESPINOZA HERNANDEZ BRAULIO HUMBERTO				24	3					5			32	
17. ESPINOZA HERNANDEZ NIKOL KATERIN								40					40	
18. FUENZALIDA POBLETE RAMON ALEJANDRO				7		6							13	
19. GARCIA FEHRING MARLIS SCARLETT FRAN							19						19	
20. JARAMILLO MARTINEZ JEANETTE DEL CARMEN							37	3		3			43	
21. LOPEZ OJEDA ROBERTO***							39	3					42	
22. MARTINEZ VIDAL MAURICIO OCTAVIO				5						19		6	30	
23. MARTINEZ WINTER KARLA NATALIA							41	3					44	
24. MOLL URRUTIA JERARDO ANDRES	25	3		2		5	9						44	
25. NAHUEL PAN MUNDACA MARIO RODRIGO				36	3								39	
26. OYARZUN SEGOVIA CESAR ANTONIO	44												44	
27. PAREDES VELASQUEZ JULIO AUGUSTO							28	2					30	
28. PARRA RODRIGUEZ FRANCISCO SEGUNDO	9			9			22		4				44	
29. PEZO ANGULO FRANCISCO JAVIER										33	3		36	
30. PRADINES ARTEAGA MIRIAM CAROLA				21		23							44	
31. CARRILLANCA JARAMILLO JORGE							28		16				44	
32. SCHULZ GONZALEZ ANDREA SOLANGE	27	3	5										35	
33. SOTO ABURTO INGRID VIVIANA							37	3		3			43	
34. VARGAS ROSAS KAREN ANDREA	28				3								31	
35. VARGAS VERA PAOLA ALEJANDRA		20						24					44	
36. VACANTE PIE Excedentes												44	44	
37. VACANTE HORAS ENSEÑANZA MEDIA (4TO HC)				47									47	
38. Vacante PIE nevo curso HC MEDIA				12									12	
TOTAL HORAS	249	26	27	196	92	34	339	124	58	151	93	52	1441	

*** Docente en proceso y espera de “Bono de Incentivo Voluntario al Retiro”.

DOTACION 2022 ESCUELAS RURALES

DOCENTE	Establecimientos	2022						TOTAL
		PLANTA			CONTRATA			
		GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	
1. LAUSTER GONZALEZ LEONOR ISABEL	Escuela Rural Caleta Huellelhue				44			44
2. VELASQUEZ CARDENAS ROBERTO HERNAN	Escuela Rural Costa Rio Blanco	44						44
3. ANDRADE NITOR CLARA VANESA DEL ROSARIO	Escuela Rural Huilma Grande				44			44
4. BRAVO VERA BERNARDITA DEL CARMEN	Escuela Rural Llahualco	44						44
5. PATRICIA SOLEDAD TRUJILLO GUERRERO***	Escuela Rural los Castaños	44						44
6. VACANTE	Escuela Rural Putrihue	44						44
7. BASAY SANTIBAÑEZ JUANA MARIA	Escuela Rural Ramón Puschel Appel				44			44
8. VACANTE	Escuela Rural San José de Pichihuilma	44						44
9. URIBE VEGA YEISSON HEBER	Escuela Rural Huilma Grande						4	4
URIBE VEGA YEISSON HEBER	Escuela Rural Llahualco						4	4
URIBE VEGA YEISSON HEBER	Escuela Rural Ramón Puschel Appel						4	4
10. OJEDA MONJE EGON EUGENIO***		44						0
								0
TOTAL HORAS		220	0	0	132	0	12	364

*** Docente en proceso y espera de “Bono de Incentivo Voluntario al Retiro”.

11.4. Detalle Dotación Asistente 2022

Para el año 2022 se proyecta una Dotación Asistentes de la Educación de 3.395 la cual se desglosa de siguiente forma:

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACION

	Nº PERSONAS	HORAS
2022	84	3.395

- Las 2.000 Horas se cancelan con la **Subvención General**, relacionadas con labores de Inspectoría, de servicios menores y administrativas.
- Las 405 Horas pertenecen al Programa de Integración Escolar equivalente, cumpliendo funciones para profesionales de apoyo tales como, fonoaudiólogos, psicólogos, asistentes sociales y la incorporación de terapeutas ocupacionales para el Colegio Riachuelo y Taller Laboral de la Escuela Rio Negro
- Las **990** son cancelados con la **Subvención Escolar Preferencial**, para el apoyo al desarrollo de los estudiantes en ámbitos académicos, contratando personal técnico para el apoyo de aula y toda labor académica justificadas dentro de los Planes de Mejoramiento Educativo.

El detalle de la Dotación Asistentes de la Educación por Unidad Educativa y tipo de subvención se indica en las siguientes tablas por establecimientos:

DOTACION 2022 ESCUELA RIO NEGRO

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	PLANTA			TOTAL
	GENERAL	PIE	SEP	
1. AGUILAR MANSILLA PATRICIA ALEJANDRA	44			44
2. ANTISOL MONSALVE GLADYS VICTORIA	44			44
3. ARIAS PETERS SCARLETT ANDREA	44			44
4. BRAVO VILUGRON MACARENA NATHALIE		40		40
5. COCIO MIRANDA MARISOL DEL CARMEN	44			44
6. COLIHUACHUN COLIHUACHUN JOSE WALTERIO	38			38
7. CORONADO VERA LUIS ARMANDO	44			44
8. ESPINOZA RUBIO KAREN GLORIA			44	44
9. GUERRERO MILLAN VICTOR HUGO	44			44
10. MALDONADO CARDENAS CARLOS JAVIER	22			22
11. MARTINEZ CANO ISABEL	44			44
12. MEDINA MASCAREÑO MARGARITA DEL CARMEN	32	12		44
13. MOLL OYARZUN MARIA CONSTANZA		19	19	38
14. NAVARRO DÍAZ YONATAN IVÁN			44	44
15. NORAMBUENA INOSTROZA DAGOBERTO LIZANDRO	44			44
16. PAREDES ROSAS MARITZA XIMENA	44			44
17. PEREZ OYARZO JACQUELINE ALEJANDRA	44			44
18. RIOS HUAITIAO CARLOS ARNOLDO	44			44
19. SAAVEDRA PALMA CAMILO ANDRES		44		44
20. SANTANA SOLIS VIVIANA ELIZABETH			44	44
21. URIBE VALDERAS TAMARA MACARENA		30		30
22. VELOSO VARGAS DORIS DEL CARMEN	44			44
23. WINKLER VASQUEZ INGRID ANNELOREN			40	40
TOTAL	620	145	191	956

DOTACIÓN LICEO JOSÉ TORIBIO MEDINA

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	PLANTA			TOTAL
	GENERAL	PIE	SEP	
1. BELTRAN PREISLER SERGIO RICARDO			44	44
2. CEDEÑO BRAVO JORGE LUIS	44			44
3. FERNANDEZ NUÑEZ JUDITH NICOLE			44	44
4. GONZALEZ NILIAN LUIS PATRICIO	44			44
5. HERNANDEZ ANTIMAN PATRICIO ERARDO	44			44
6. HUEITRA FLORES DANIELA ALEJANDRA	44			44
7. MARTINEZ OYARZUN MARIBEL JOHANA	34		10	44
8. PACHECO GONZALEZ VALENTINA SEBASTIANA		44		44
9. SANHUEZA GAJARDO NIBALDO BERNABE	44			44
10. VIDAL VASQUEZ JOSE OCTAVIO	44			44
11. BETTY CASTRO	44			44
TOTAL	342	44	98	484

DOTACION 2022 ESCUELA ANDREW JACKSON

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	PLANTA			TOTAL
	GENERAL	PIE	SEP	
1. ANGULO ASENCIO YENNY GRISES			44	44
2. BARRIENTOS BARRIA DAGOBERTO EXEQUIEL	44			44
3. BARRIENTOS VILLARROEL VIVIAN NICOLE	44			44
4. BUENO VIDAL JONATAN JAVIER			44	44
5. CAMPOS PARDO PILAR CAMILA		31		31
6. CARDENAS CARDENAS CARLOS PATRICIO	44			44
7. CARRASCO NITOR PAULA ANDREA			44	44
8. CARRILLO CARRASCO PAMELA SOLEDAD	44			44
9. CATALAN CATALAN ROSANA LISETH			44	44
10. GONZALEZ OYARZUN CLAUDIA ANDREA		4	40	44
11. HERRERA HAASE LUZ YANIRA		44		44
12. HUERTA PACHECO HELGA JACQUELINE	44			44
13. MARTINEZ YEFI PRISILA YANETH	44			44
14. MELILLANCA MELILLANCA HERNAN RIGOBERTO	44			44
15. SAN MARTIN SANDOVAL MIRIAM ELIZABETH		30	10	40
16. SANCHEZ RUIZ LUIS ORLANDO	44			44
17. SEGOVIA VELOSO NANCY ISOLDE	44			44
18. SILVA CATRIHUAL JUAN ANDRÉS			44	44
19. URIBE ALTAMIRANO LAURA JUDITH	44			44
20. VEGA ALMONACID SINIA DEL CARMEN			44	44
21. L'HUISSIER PACHECO CAROLINA		9		9
22. VILLARROEL ALVARADO ERNESTO SEGUNDO	44			44
23. ZUMELZU OYARZO PAULA ANDREA	44			44
24. VACANTE EDUCADOR TRADICIONAL	8			8
				0
TOTAL	536	118	314	968

DOTACION 2022 COLEGIO RIACHUELO

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	PLANTA			TOTAL
	GENERAL	PIE	SEP	
1. AGUILAR OJEDA DENIS DEL CARMEN			38	38
2. ALCAFUS ALCAFUS TERESA EDIT	44			44
3. ANDRADE VALENZUELA ELIZABETH ROSANA		30	14	44
4. ARISMENDI SIDLER DANIELA ALEJANDRA	44			44
5. BARRIENTOS AGUILAR MARTA PATRICIA	44			44
6. CASTILLO GUTIERREZ DAVID ALEJANDRO	44			44
7. DELGADO VARGAS LUISA MARIBEL			38	38
8. IMIO IMIO LORENZA ISABEL***	8		32	40
9. KLAGGES BARRIA PILAR ELISABETH			44	44
10. LARA NEGRON KATHERINE PAOLA			38	38
11. LLANQUILEF MASCAREÑO ANDREA YANET	44			44
12. MAQUEHUE CANIQUEO PEDRO JAVIER			24	24
13. MARTINEZ BARRIA CECILIA SUSANA	44			44
14. MARTINEZ MARTINEZ ANA MARIA	44			44
15. CONTRERAS COCIO CAROLINA BEATRIZ			40	40
16. PARRA CELIS CELIA ESTER			38	38
17. PEREZ CARRASCO LORENZO FRANCISCO			35	35
18. BARRIENTOS ANDRADE MAURICIO			30	30
19. SANCHEZ LOW JESSICA BETZABE		24	16	40
20. VALENZUELA GALLARDO DANIELA PAZ		44		44
21. VARGAS HIDALGO JOSE MANUEL	44			44
22. VARGAS PATAU JUAN MIGUEL	44			44
23. VASQUEZ MUNOZ PATRICIO HERNAN	44			44
24. VIDAL VASQUEZ LUIS ALBERTO	44			44
TOTAL	492	98	387	977

*** Asistente en proceso y espera de “Bono de Incentivo Voluntario al Retiro”.

Dotacion 2022 Escuelas Rurales

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	Establecimiento	PLANTA			TOTAL
		GENERAL	PIE	SEP	
VACANTE EDUCADOR INTERCULTURAL	Escuela Rural Ramón Puschel Appel	5			5
VACANTE EDUCADOR INTERCULTURAL	Escuela Rural Huilma Grande	5			5
TOTAL		10	0	0	10

11.5. Infraestructura Escolar

En base a la información actual, levantada por cada director o encargado de establecimiento, a través de un oficio de “**DEFICIT Y/O NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**” se ha desarrollado una aproximación de los niveles de prioridad de las unidades educativas, dichos niveles están relacionados con:

- La urgencia de ejecución de las obras, (por situación de emergencia o cumplimiento de normativa).
- La magnitud de las obras a desarrollar.
- La procedencia de los fondos.

Es así que los establecimientos educacionales considerados como ALTA y MEDIA en nivel de prioridad, implicarán un alto gasto en recursos, y son obras indispensables para el funcionamiento de los establecimientos, los cuales deberán ser financiadas con fondos Municipales (un alto gasto) u otra fuente de Financiamiento no municipales (regionales o ministeriales). Los considerados BAJO nivel de prioridad, son las escuelas que se deben realizar mantenciones periódicas para su buen funcionamiento y son generados por fondos municipales de mantenimiento u otras fuentes de no difícil acceso.

En la siguiente tabla se muestra el déficit y/o necesidades de cada establecimiento y su nivel de prioridad de acuerdo a lo mencionado anteriormente.

ESTABLECIMIENTO	DEFICIT Y/O NECESIDADES	NIVEL DE PRIORIDAD
Escuela Andrew Jackson	- Cañones deben gestionarse con Mantención - Piso Sala COVID y Casino - Diseño de Sala de Música y techo	Mediana
Escuela Río Negro	- Combustión Lenta y Kit de Instalación - Baños de Estudiantes - Pintura exterior	Alta
Colegio Riachuelo	- Pintura exterior de edificio de salas nuevas HC - Cerco perimetral ex Internado	Alta
Escuela Putrihue	- Mantenimiento General	Mediana
Escuela Ramón Püschel	- Mantenimiento General	Mediana
Escuela Huilma Grande	- Mantenimiento General	Baja
Escuela Rural Costa Río Blanco	- Mantenimiento General	Alta
Escuela Caleta Huellehue	- Mantenimiento General	Alta
Escuela Llahualco	- Mantenimiento General	Baja
Escuela San José de Pichicuilma	- Mantenimiento General	Mediana
Liceo José Toribio Medina	- Diseño mejoramiento de caldera	Alta

	- Mejoramiento servicio higiénicos de damas	
	- Reparación de techos y canaletas	
Escuela los Castaños	- Mantenimiento General	Alta

Para el año 2022 la ejecución de las acciones se iniciarían con la contratación de un Arquitecto, que en su grado de especialista, procederá a realizar el diagnóstico respectivo a la necesidad mencionada en la acción de cada establecimiento, con el objetivo de levantar la información para determinar los requerimientos técnicos. Posterior a ello designar los fondos:

- Subvención General
- Subvención escolar preferencial 2022
- Mantenimiento
- Fondo de Apoyo a la educación pública.

En la siguiente tabla se muestra la acción por establecimiento, el tipo de subvención que se proyecta y los montos que actualmente se consideran para el año 2022.

ESTABLECIMIENTO	ACCION	TIPO DE SUBVENCION	MONTO A INVERTIR (PROYECCION)
	Combustión Lenta y Kit de Instalación	Subvención General Mantenimiento	
Escuela Andrew Jackson	Piso Sala COVID y Casino	Subvención General Mantenimiento	\$ Definir según Diseño
	Diseño de Sala de Música y techo	Subvención Escolar Preferencia 2021	
	Combustión Lenta y Kit de Instalación	Subvención General Mantenimiento	
Escuela Río Negro	Baños de Estudiantes	Subvención General	\$ Definir según Diseño
	Pintura exterior	Subvención General Mantenimiento	
	Mejoramiento de caldera	Subvención Escolar Preferencia 2021	
Escuela Riachuelo	Pintura exterior de edificio de salas nuevas HC	Subvención General Mantenimiento	\$ Definir según Diseño
	Cerco perimetral ex Internado	Subvención General Mantenimiento	
Liceo José Toribio Medina	Mejoramiento de caldera	Subvención Escolar Preferencia 2021	\$ Definir según Diseño

Mejoramiento servicio higiénicos de damas	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019
Reparación de techos y canaletas	Subvención General Mantenimiento
Mejoramiento de Gimnasio Diseño y obra	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020

Del mismo modo y de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Educación, sobre la orientación y gasto de subvención Escolar Preferencial y Programas de Integración Escolar, podrán generar costos asociados a dichos programas con situaciones de infraestructura de menor envergadura, en la medida que cumpla los requisitos de dichas subvenciones y se encuentre justificado en el PME 2022.

11.6.Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

Estos recursos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, incluyendo aquel que se presta en establecimientos de educación, ya sea en forma directa a través de sus departamentos de Educación (DAEM), para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento y en la revitalización de los establecimientos educacionales.

Podrán destinarse para los fines y obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educativo y serán considerados como ingresos propios del sostenedor.

Nuestro Plan 2021-2022 se focaliza en las siguientes áreas:

Componente	Actividad
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación municipal	Plan de capacitación comunal docentes unidades educativas
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Equipamiento informático y/o materiales de enseñanza e insumos para estudiantes Escuela Río Negro.
3. Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a personal docente y asistente de la educación de los establecimientos educacionales
4. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Gastos requeridos para actividades de diagnóstico de la infraestructura de los establecimientos educacionales, estudios,

	pre inversión y de preparación y desarrollo de los diseños de arquitectura y especialidades
	Reparaciones en los establecimientos educacionales urbanos de la comuna
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Servicios de contratación de transporte escolar
	Transporte para salidas pedagógicas para alumnos de las unidades educativas de la comuna
7. Participación de la comunidad educativa	Adquisición de artículos de publicidad para difusión y promoción de las unidades educativas
	Salidas pedagógicas para alumnos destacados de las unidades educativas de la comuna
	Fortalecer la identificación de la comunidad con la educación pública y mantención de matrícula a través de la entrega de vestimenta corporativa y otros similares

Cabe destacar que dichas iniciativas pueden sufrir modificaciones de acuerdo a:

- las orientaciones del MINEDUC para el FAEP 2020 y FAEP 2022 cuando se establezca el reglamento en el presupuesto de la nación año 2022.
- Reducción de presupuesto porcentual de acuerdo a normativas legales la cual se ajusta a un 30% menos al presupuesto del año anterior.

12. PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

El Departamento de Educación, tiene como responsabilidad coordinar, dirigir y controlar la prestación oportuna de los servicios educacionales por medio de una asignación eficiente de los recursos humanos, infraestructura, equipamiento y tecnología en cada establecimiento a su cargo basándose en la normativa legal vigente.

Es de su responsabilidad la generación de instancias de participación y desarrollo educacional, supervisión técnica, desarrollo, ejecución y evaluación de proyectos tendientes a mejorar la calidad y la equidad de la oferta educacional municipalizada en la Comuna de Río Negro. Administra 13 Establecimientos Educacionales atendiendo a niños y niñas desde Pre-Kinder a 4° Medio, Educación TP y Educación de Adultos.

Para su gestión el Departamento de Educación cuenta con la siguiente administración:

Jefe Departamento de Educación: le corresponde diseñar, implementar y gestionar el proyecto educativo comunal, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales de la comuna, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

Jefe de Unidad Técnica Pedagógica Comunal: le corresponde planificar, organizar, dirigir, supervisar, monitorear y evaluar las actividades curriculares de las escuelas y liceos municipales de la Comuna con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de los alumnos y alumnas de la comuna. Así también velar por el cumplimiento de los distintos programas que tiene a cargo el DAEM.

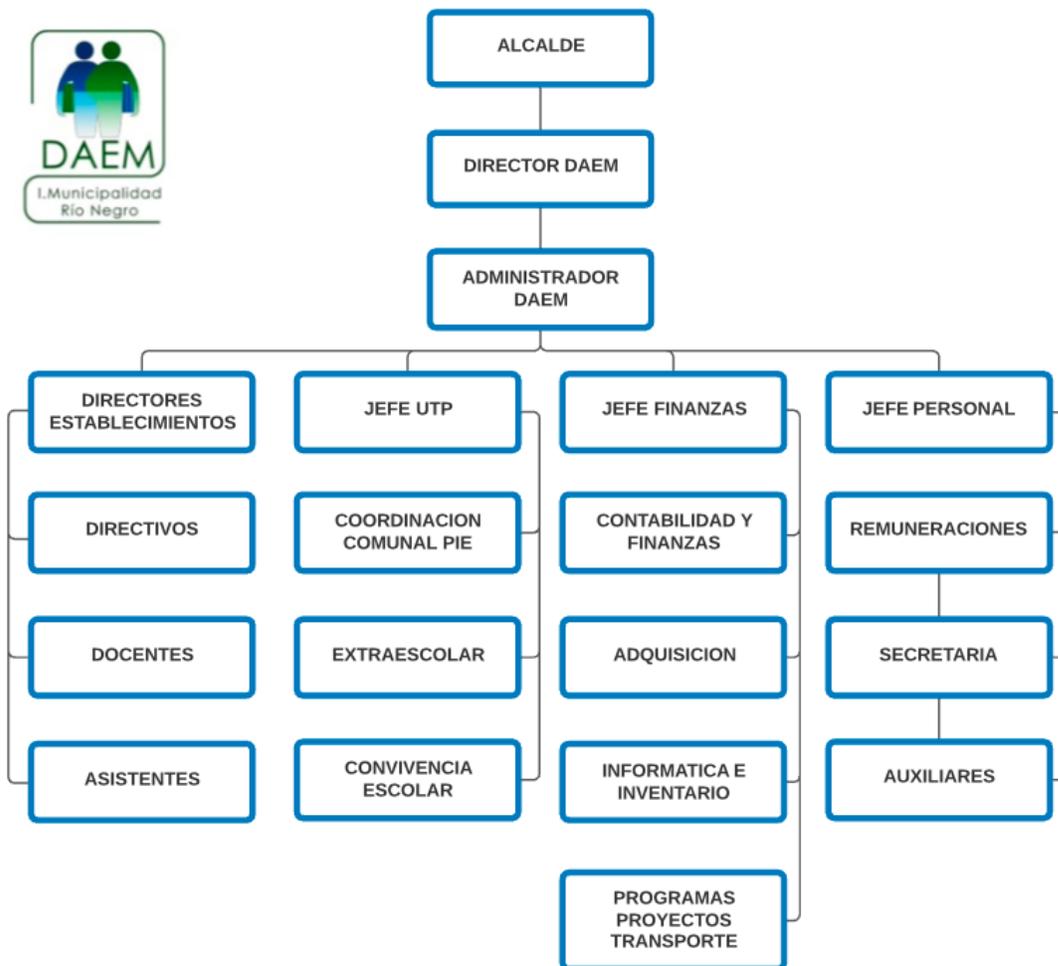
Jefe Administración: Asesorar y participar en la formulación de la política de Administración, procesos y estrategias de desarrollo organizacional, coordinación de capacitación, comunicación interna, Entregar informes respecto a diversas materias de personal y finanzas sobre materias Auditadas para la Contraloría General de la República, Autoridades Superiores y Concejo Municipal, organismos del Ministerio de Educación como la Superintendencia. Velar porque el personal pueda ser efectivo sus derechos estatutarios y en general todo lo relativo a inquietudes del Personal y procesos administrativos emanado de la municipalidad y organismos externos.

Jefe Finanzas: le corresponde ver las Finanzas del Departamento de Educación Municipal y mantener informados a los organismos superiores, según las normas establecidas. Responsable de la preparación y confección de los Estados Financieros. Responsable en la confección de Informes de Gestión requeridos por la Dirección de Educación Supervisar las actividades de Tesorería.

Jefe de Personal: le corresponde la contratación del personal necesario de acuerdo a las necesidades del departamento y realizar todas las actividades que respectan al área de RRHH al igual que velar por que los trabajadores realicen sus labores de acuerdo con la normativa vigente así como que se respeten sus derechos: Código del Trabajo, Estatuto Docente y Estatuto Asistente de la Educación.

Directores de Establecimientos: les corresponde gestionar la administración interna de sus establecimientos, es decir velar que tanto el área pedagógica como el área administrativa de sus estamentos sean eficientes de acuerdo a las normativas por las que se rigen.

12.1. ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL RIO NEGRO



DEPARTAMENTO	CANTIDAD FUNCIONARIOS	HORAS
Jefe Departamento Administración de Educación	1	44
Jefe de Administración	1	44
Secretaria Oficina de Partes	1	44
Jefe de Finanzas	1	44
Jefe de Personal	1	44
Encargado de Remuneraciones	1	44
Encargada de Contabilidad y finanzas	1	44
Contabilidad	1	44
Adquisiciones	2	88
Jefe Unidad Técnica Pedagógica Comunal	1	44
Coordinador de Actividades Extra-Escolar	1	44
Encargado de Proyectos y Programa	1	44
Coordinador Comunal P.I.E.	1	44
Encargado de Enlaces	1	44
Transporte Escolar (Choferes)	3	132
Auxiliar Servicios Menores	2	88
TOTAL	20	880

10.2. LICENCIA MÉDICAS

De acuerdo al Estatuto Administrativo Ley N° 18.834 Art. 111:

“Se entiende por Licencia Médica el derecho que tiene el funcionario de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado lapso, con el fin de atender el restablecimiento de su salud, en cumplimiento de una prescripción profesional certificada por un médico cirujano, cirujano dentista o matrona, según corresponda, autorizada por el competente Servicio de Salud o Institución de Salud Previsional, en su caso. Durante su vigencia el funcionario continuará gozando del total de sus remuneraciones.”

Los trabajadores del Sector Público continuarán gozando del total de sus remuneraciones durante la vigencia de una licencia médica, las que serán pagadas por su Servicio, sin perjuicio que éste reciba del organismo de salud correspondiente la compensación que fuere procedente.

A continuación se presenta un cuadro resumen con la cantidad de días entre el año 2019, 2020 y 2021 (al 13/09/2021) de licencias médicas entre docentes y paradoctentes.

Cuadro N°1: Licencias médicas año 2019

	docente 2019	asistentes 2019	total 2019
Enero	84	0	84
Febrero	0	96	96
Marzo	117	179	296
Abril	195	188	383
Mayo	159	129	288
Junio	211	112	323
Julio	144	65	209
Agosto	141	160	301
Septiembre	175	96	271
Octubre	331	240	571
Noviembre	197	111	308

Cuadro N°1: Licencias médicas año 2020

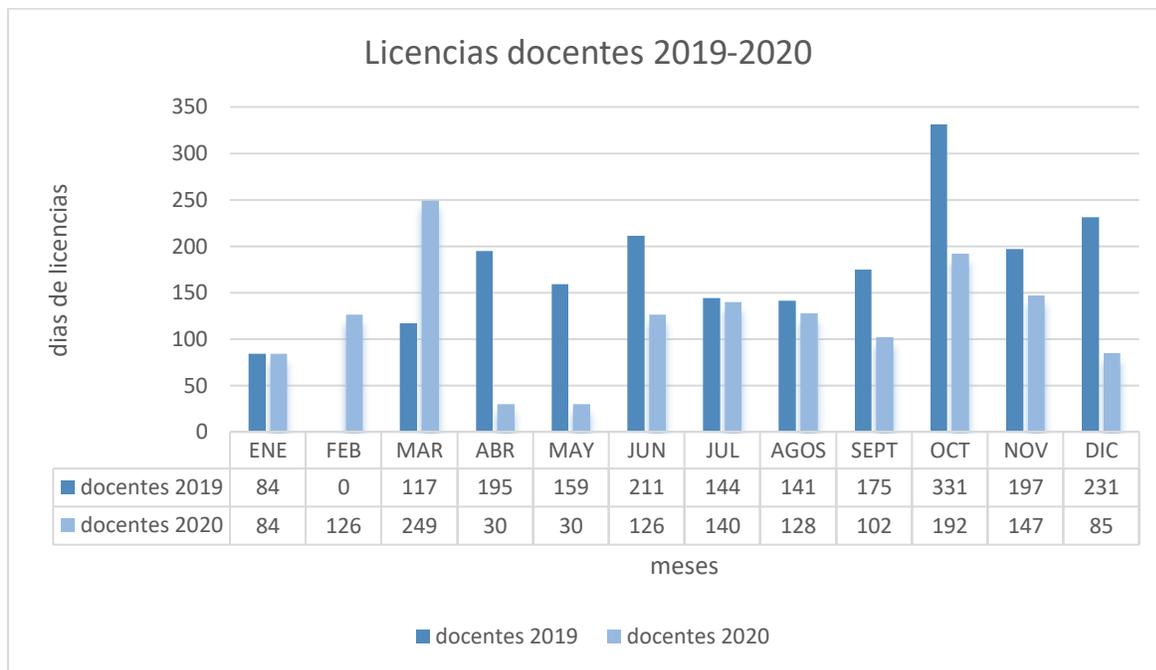
	docente 2020	asistentes 2020	total 2020
enero	84	30	114
febrero	126	30	156
marzo	249	64	313
abril	30	30	60
mayo	30	92	122
junio	126	119	245
julio	140	30	170
agosto	128	87	215
septiembre	102	67	169
octubre	192	134	326
noviembre	147	107	254

Diciembre	231	216	447
TOTAL	1.985	1.592	3.577

diciembre	85	176	261
TOTAL	1.439	966	2.405

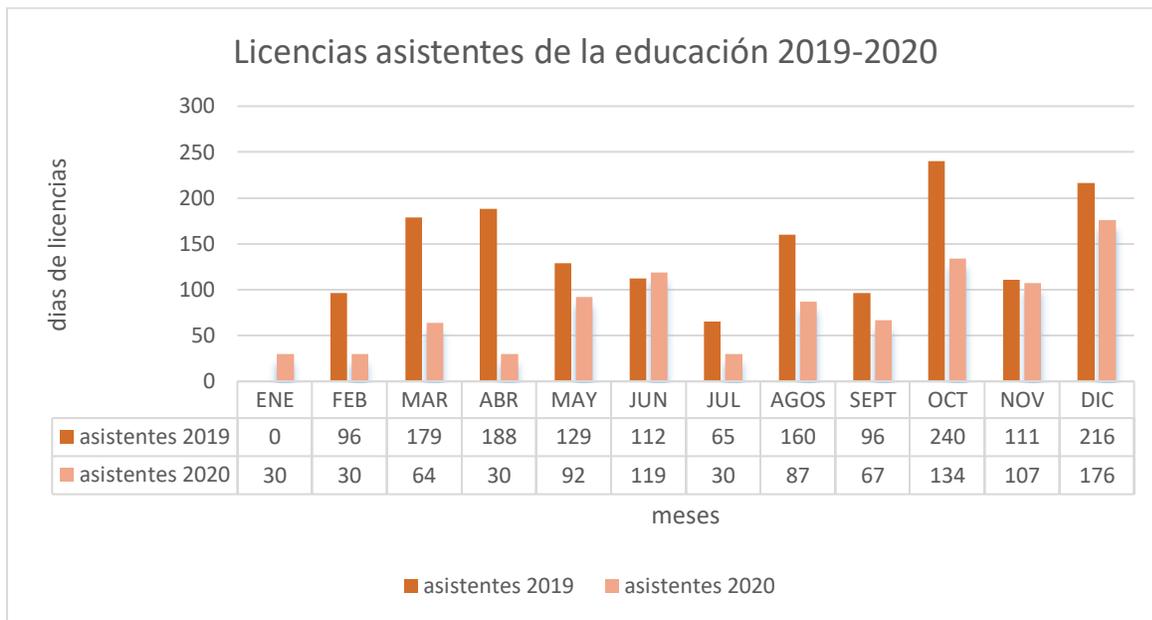
Como se observa tanto en los cuadros N°1 y N°2 y en el gráfico que a continuación se presenta las Licencias Médicas de los Docentes entre los meses de enero y diciembre del año 2019, acumuló un total de 1.985 días mientras que en el año 2020 hubo un total de 1.439 días de licencia acumulada a la misma fecha, experimentando una DISMINUCIÓN del 27,51% en relación al año 2019, esto se debe principalmente a que en el año 2020 las clases se realizaron principalmente de manera online y por tanto la presencialidad fue prácticamente nula, lo que se observa entre los meses de marzo a diciembre 2020.

Grafico N°1



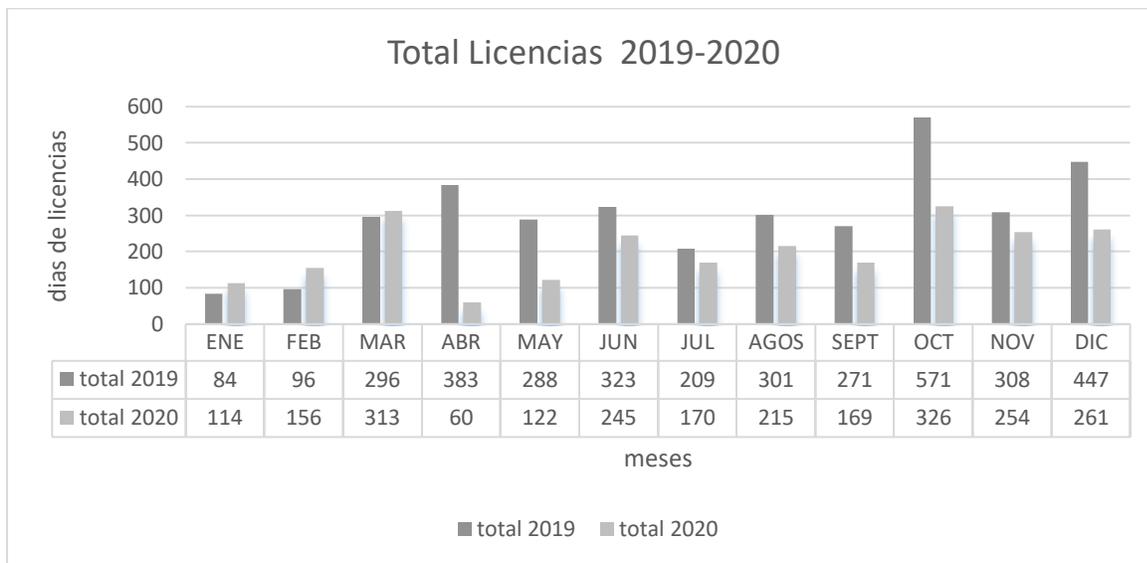
En cuanto a las Licencias Médicas de los Asistentes de la Educación entre los meses de enero y diciembre del año 2019, acumuló un total de 1.592 días mientras que en el año 2020 como se demuestra en el cuadro N°2 hubo un total de 966 días de licencia acumulada a la misma fecha, experimentando una DISMINUCION del 39,32% en relación al año 2019, como se ve reflejado tanto en las tablas anteriores como en el gráficoN°2, al igual que los datos arrojados en cuanto a la cantidad de días de licencias de los docentes, los asistentes de la educación presentaron una baja considerable en el año 2020 debido a que prácticamente no hubieron clases presenciales causa de la pandemia COVID-19.

Grafico N°2



Finalmente; Si observamos el total de días en licencias entregadas por los trabajadores del DAEM de Río Negro entre los meses de enero a diciembre 2019 acumularon un total de 3.577 días mientras que en el año 2020 se acumuló un total de 2.405 días lo que demuestra que hubo una **DISMINUCIÓN** con respecto al año anterior de un 32,75%, tema como se ha explicado anteriormente se debió a que no hubieron clases presenciales la tasa de enfermedades que causaron las licencias médicas disminuyó considerablemente

Grafico N°3



Cuadro N°3: Licencias médicas año 2019, 2020 y 2021 (enero a agosto de cada año)

	total 2019	total 2020	total 2021
ENE	84	114	48
FEB	96	156	117
MAR	296	313	371
ABR	383	60	333
MAY	288	122	411
JUN	323	245	395
JUL	209	170	279
AGOS	301	215	403
total	1980	1395	2357

Gráfico N°4

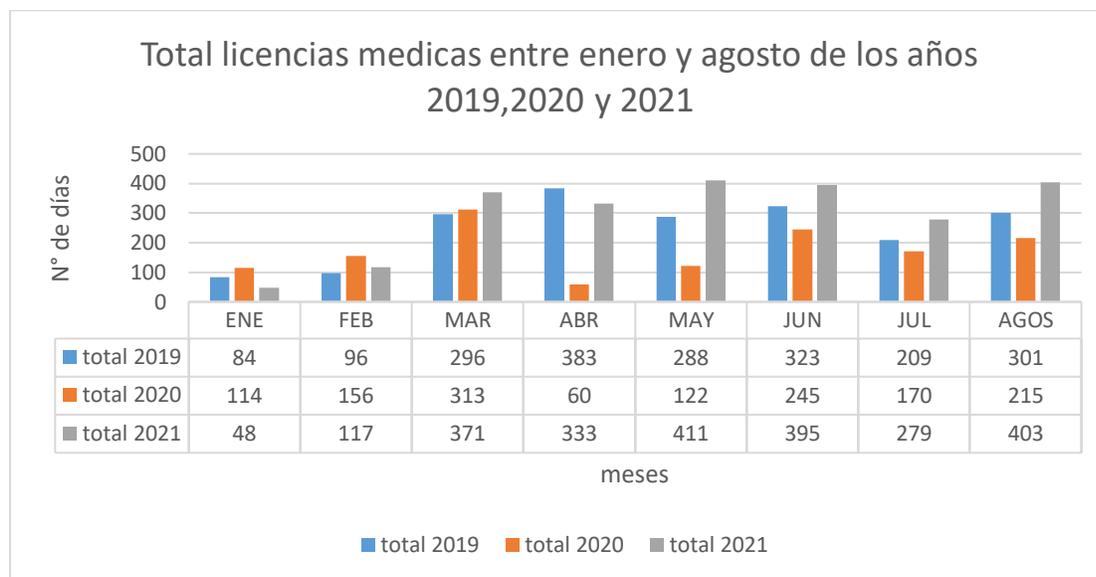
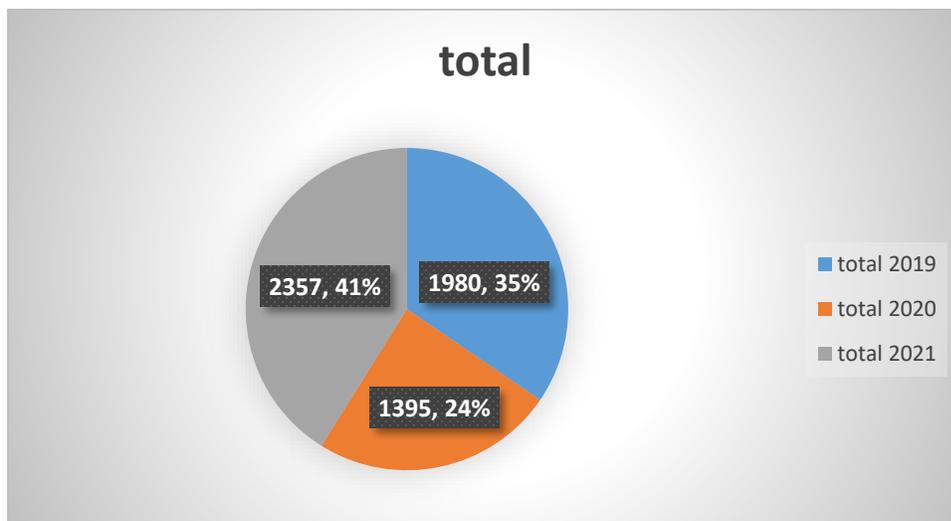


Gráfico N°5



Como se puede observar tanto en la tabla N°3, gráfico N°4 y N°5, en donde se muestra la cantidad de licencias médicas de enero a agosto de los años 2019, 2020 y 2021, podemos observar claramente que en lo que va del año 2021 existe un aumento considerable de licencias médicas, lo que nos lleva a confirmar nuestra hipótesis que dado que en el año 2021 comenzaron las clases presenciales es directamente proporcional al aumento de licencias médicas, dado que del total de licencias médicas entre los meses evaluados 5.732 el 41% de ellas se ha dado en el año 2021 y el 24% en el año 2020, demostrando variaciones porcentuales de aumento o disminución según lo siguiente:

Variación porcentual entre 2019 y 2020 de 29,55% (disminución)

Variación porcentual entre 2020 y 2021 de 68,96% (aumento)

Variación Porcentual entre 2019 y 2021 de 19,04% (aumento)

Con esto podemos pronosticar que para el año 2021 de enero a diciembre va a haber un aumento del 44% con respecto al año anterior.

13. RED COMUNAL COVID-19

13.1. Objetivo General Red COVID-19

Difundir dentro de los centros educativos las medidas de prevención y seguridad frente a la amenaza epidemiológica Sars-Cov 2 (COVID-19), a través de los lineamientos y protocolos sanitarios emitidos por el Ministerio de Salud y la Organización Mundial de la Salud –OMS.

13.1.1 Objetivos Específicos.

- Identificar e implementar en cada establecimiento educacional las medidas de prevención, contención y respuesta ante el COVID-19.
- Definir protocolos para el resguardo de la comunidad educativa
- Promover la colaboración de la comunidad educativa ante las medidas de higiene, seguridad y de prevención implementadas en los protocolos de higiene y seguridad de los establecimientos.
- Preparar a los establecimientos para la reanudación de actividades a través de estrategias, lineamientos preventivos y acciones, que les permitan disminuir los riesgos de contagio por Coronavirus (COVID-19).

13.2. Acciones ejecutadas el año 2020-2021 Evaluación trabajo RED COVID.

Teniendo presente que el objetivo principal de este estamento es: “Difundir dentro de los centros educativos las medidas de prevención y seguridad frente a la amenaza epidemiológica ...”, esta se cumple en un 100%.

Es necesario establecer que la red educacional COVID la componen todos los establecimientos educacionales de la comuna y que los integrantes de la red son profesores que ocupan tiempo ad honorem. Es necesario también reconocer en estos docentes la dedicación por el servicio público que va más allá de la vocación de maestros y se les reconoce su loable trabajo.

El sentido de realidad de los encargados de cada centro educativo los hace ser eficientes, según consta en las instancias de fiscalización de la Superintendencia de Educación, de la Contraloría General de la República, del ministerio de Educación y del Ministerio de Salud, actas de fiscalización que son orgullo comunal, de allí que desde abril del año en curso no existen contagios al interior de los centros educativos.

13.3. Acciones Ejecutadas año 2020 y 2021

Esta Red se caracterizó por su trabajo transversal que abarca los asistentes de las escuelas, sus padres y apoderados y familia, los docentes y sus directivos, por ende, hay que referirse a las acciones generales que la ocuparon durante el transcurso de la pandemia:

- Se planificó cada una de las acciones en matrices, cartas gans.
- Se administró en especial el recurso humano, y se enfatizó en que los recursos mariales no podían faltar, considerando una falta grave el no contar con insumos.
- Se controló con inventarios los insumos y se motivó a concretar las compras por cada centro educativo.
- Se evaluó cada plan de retorno y sus protocolos, siendo todos aprobados por la Dirección Provincial de Educación y el MINEDUC.

13.4. Proyecciones 2022

La Red COVID se encuentra establecida y afianzada en cada centro educativo, y si bien a 16 meses de iniciada la pandemia en el país, y en medio de una marcada caída en los casos de Covid-19 y el avanzado estado de la vacunación, aún el virus no se ha vuelto endémico, por lo tanto los objetivos de la red deben mantenerse, continuando con la misma estrategia de trabajo colaborativo entre las unidades educativas.

En las últimas dos reuniones de directores, la jefatura ha planteado la necesidad que la Red Educacional COVID siga vigente en el periodo lectivo 2022. Cabe mencionar que la coordinación de la Red trabaja en forma mancomunada con el Departamento de Educación Municipal.